

*FEDERACION ARGENTINA  
DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS  
Centro de Estudios Científicos y Técnicos*

**ÁREA DE EDUCACIÓN**

**Director**

**JUAN CARLOS SELTZER**

**Investigadores**

**Griselda Gabalachis, Jorge Giménez, Mónica Pulido,  
Norma Salvatierra, María Inés Simonetti.**

**INFORME N° 2**

***FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE CONTADORES***

**Tensiones y desafíos.**

FACPCE

Informe nº 2 área Educación CECYT: Formación y desarrollo profesional de contadores: tensiones y desafíos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FACPCE, 2015.

E-Book.

ISBN 978-987-1927-03-6

1. Ejercicio Profesional.

CDD 330.1

## **PRESENTACIÓN**

En julio del 2011, al presentar el primer informe del Área, decíamos que ese trabajo tenía como objetivo mostrar la visión de los organismos profesionales acerca de la formación de contadores, del ejercicio profesional y de su desarrollo continuo en el marco de la aparición de incontables medidas y acciones institucionales dirigidas a "*mejorar la calidad de la formación*" (Arquero 1998) particularmente en el ámbito de la profesión organizada.

Aquellas notas tenían como objetivo subrayar lo que se ordena, lo que se recomienda desde la institución mayor de la profesión, con miras no solo a la mejora de los servicios profesionales, sino a un posicionamiento mejor en la percepción de la sociedad acerca de la actividad de los contadores profesionales y de las instituciones que los representan.

En aquel Informe N°1, con enumeraciones y breves descripciones de contenidos de los documentos institucionales, se ratificaba la preocupación y ocupación de las instituciones profesionales por la calidad en la formación de los contadores y en su mantenimiento a lo largo de toda la vida.

Y en ese camino, a partir de su desarrollo se identificaron algunos ejes sobre los que se sostendrían las respuestas a tales preocupaciones:

1. La educación y desarrollo profesional continuo como un modelo para armar.
2. El enfoque en las competencias, como conjuntos de capacidades movilizadas, integrados por saberes, cualidades, actitudes y valores: una compleja mezcla de los atributos, las tareas y la capacidad desarrollada por la persona para poner en marcha todo ese acervo a lo largo de su vida laboral.
3. EL formador considerado como agente de la innovación, desarrollador de competencias de sus estudiantes adultos.
4. El uso de metodologías y herramientas desarrolladoras de competencias: proyectos, multidisciplinariedad, tecnología de la información y comunicación.

De donde se concluye que se hace necesaria la articulación entre educación y trabajo para poder hacer realidad ese aprendizaje a lo largo de la vida.

Finalmente, se dejó abierta la invitación a los lectores de ese primer informe del Área de Educación del CECYT, a hacernos llegar las críticas, sugerencias, redefiniciones y comentarios.

Y precisamente es a partir de las respuestas recibidas a aquella invitación hecha en Julio de 2011 y en diferentes encuentros con colegas a nivel laboral, en eventos académicos y profesionales y fundamentalmente al trabajo de investigación realizado en el ámbito del CECYT que se pudo avanzar en esta temática, con indagaciones y aportes sobre aspectos que se han podido identificar y que constituyen este SEGUNDO INFORME DEL AREA de Educación del CECyT de la FAPCE que hoy presentamos.

**Juan Carlos Seltzer**

**Doctor en Contabilidad (UBA) Director Área Educación CECyT- FACPCE**

## PRÒLOGO

Los últimos años transcurridos han sido generosos en debates sobre temas relacionados con la formación de profesionales en ciencias económicas y su capacitación y desarrollo continuo en función de las nuevas exigencias que tanto la responsabilidad social como el mercado laboral plantean, surgidas como derivación y consecuencia de los profundos y permanentes cambios que las sociedades están viviendo, entre otros:



- Una serie de cuestionamientos, debates y medidas concretas se han suscitado sobre la responsabilidad social de las profesiones, en especial las que se catalogan como de *interés público*.
- Incremento del debate dentro de las propias organizaciones profesionales acerca de la participación que tales instituciones deberían tener en los procesos de formación, acreditación y acompañamiento de sus miembros en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Identificación de tensiones, cuya presentación como disyuntiva taponan los intentos de superarlas para alcanzar la formación integral que se pregona, tales como: teoría versus práctica; universidad versus organismos profesionales; presencial –a distancia; universidad - empresa; personal - informatizada; leer - escribir - hablar; norma – doctrina; enseñar - aprender; evaluar – enseñar, enseñanza – evaluación; clase – examen.
- Crecimiento de instancias de colaboración entre organismos profesionales y entidades educativas.

- Proliferación de exposiciones y análisis sobre contenidos curriculares, metodologías de enseñanza–aprendizaje y el uso de recursos de las T.I.C., que han enriquecido la práctica real en pos de lograr una mejor formación habilitante y continua de profesionales.
- Globalización y crecimiento permanente de normativa contable en pos de la calidad informativa.
- Ampliación de los ámbitos de aprendizaje dando participación en los procesos de enseñanza aprendizaje a los usuarios de los servicios profesionales.
- Implementación de experiencias concretas respecto de la educación y desarrollo profesional tanto de base o inicial como el continuo.

Una realidad cambiante, donde la incertidumbre es regla, requiere de nuevas acciones educativas. Acceder todos al conocimiento y lograr el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida, es una tarea que requiere asumir hábitos, actitudes y aprender determinadas destrezas.

Todo esto hace cambiar las condiciones del proceso de formación y capacitación.

Ante un mundo testigo de crecientes cambios con un alcance y a un ritmo nunca antes conocido, hay que *“pensar globalmente para actuar localmente”*.

Es en este marco que el Área de Educación del C.E.C. y T. ha preparado y presenta las ideas de sus integrantes acerca de algunos de los muchos aspectos que hacen a la temática que da título a este INFORME, sin que la selección implique jerarquía o importancia y a sabiendas que está pendiente incluir temas fundamentales como el de la formación ética entre muchos otros.

Son fruto de las indagaciones y pensamientos de sus autores, quienes parten de un entramado conceptual de recopilaciones de bibliografías clásicas y aportes a partir de sus investigaciones, lecturas y estudios, conversaciones de puesta en común inter pares<sup>1</sup>, de sus reflexiones en y sobre su propia práctica (Schôn 1992), de experiencias de actuación técnico-profesional, investigación y desempeño en organizaciones vinculadas con la formación inicial y continua de profesionales de Ciencias Económicas. Cada uno de ellos dejará planteadas algunas preguntas que invitan al diálogo con los lectores:

Así, en el primer capítulo, **quien suscribe** esta presentación expone una visión del rol del Contador en el marco de las ideas que intentan extender los límites de la Contabilidad más de la tradicional concepción de sinónimo de números y de normatividad, ya en los bordes de otros campos disciplinares.

En el segundo capítulo **Griselda Gabalachis** nos comenta y amplía el tema marco de la Formación de profesionales de Ciencias Económicas y el porqué del enfoque en los Contadores Públicos.

---

<sup>1</sup>La actividad *conversaciones inter pares* descubre una *forma de apoyo social e intelectual para la enseñanza* (Elbaz-Luwisch, 1997; Richardson, 1992; Edwards, 1995; Schon, 1992; Clark, 2000; Bolívar Botía, 2002). Es una situación de aprendizaje mediada por las experiencias de los colegas en una cultura compartida porque está configurada por el contenido, los problemas del ejercicio profesional y los derivados de la *trasposición didáctica* de la disciplina correspondiente (Vygotski, 1977; Cole, 1999; Clark y Florio-Ruane, 2000).

En tercer término **Mónica Pulido** expone acerca del concepto ya mencionado de integración, de reunión y participación de otros interesados, y por lo tanto responsables del proceso de formación de profesionales, en particular de las entidades educativas con los organismos de la profesión.

Este concepto de integración de sujetos también es aplicable a otros aspectos de tensión, como es el que puntualiza **Jorge Giménez** en el cuarto capítulo exponiendo acerca de la superación de teoría versus práctica vía las prácticas profesionalizantes.

Por su parte **María Inés Simonetti** en el capítulo cinco nos acerca sus aportes para un modelo de capacitación profesional continua a partir de sus investigaciones sobre el sistema mexicano.

Continúa **Norma Salvatierra** en el capítulo seis con sus búsquedas y hallazgos de aplicaciones de las **T.I.C.** en la formación y el desarrollo continuo.

Y cierra **Juan C. Seltzer** con algunos análisis sobre los desafíos que genera la normatividad y sus cambios en la formación y sobre todo en la actualización continua de los Contadores.

En el **Epílogo** se resumen las ideas principales de los autores pudiéndose decir que cada vez más se requieren personas con conocimientos y habilidades muy distintas a lo tradicional, lo que se traduce en una creciente demanda individual y colectiva de conocimientos para el trabajo y por el trabajo, que permitan hacer frente a los cambios. Por la magnitud de la tarea no es prudente dejar a ningún actor social al margen.

Si se reconceptualiza al trabajo como espacio de relaciones institucionales e interpersonales que valoriza las diferentes aptitudes, abre nuevas posibilidades de formación, trasmite conocimientos y prácticas y recrea saberes básicos y permanentes, quedando así ubicados de lleno en el concepto de enseñar, de transmitir conocimientos, es posible enfocar tanto a las instituciones educativas y a las otras organizaciones como ámbitos de trabajo: las primera, responsables y encargadas de crear, recrear y transferir valores, hábitos, información, destreza, cultura y conocimientos. Y a las segunda como ámbitos de experiencias, indagaciones e innovaciones vinculados con la realidad socioeconómica.

Por eso, visto que:

- a) todos los actores sociales son responsables de la educación,
- b) el cambio permanente pone en evidencia la necesidad de que quienes egresan del nivel universitario cuenten con los valores, habilidades y conocimientos requeridos para adecuarse al mismo,
- c) las demandas de la sociedad y del mundo en cuanto a profesionales imbuidos de habilidades y actitudes como: el aprender a pensar y a aprender, interdisciplinariedad, responsabilidad social...

Entonces...

...se hace necesario crear los espacios comunes para satisfacer necesidades comunes, en este caso, la necesidad de profesionales socialmente responsables.

Espacios comunes de un universo articulante y articulado de educación que puede asumir procedimientos y mecanismos muy variados.

Por eso la disposición de presentar ante ustedes hoy ideas y herramientas que los integrantes del área de educación del **C.E.C. y T.** han identificado.

Como director del área, agradezco a la **F.A.C.P.C.E.** y en particular al director del **C.E.C.Y.T.** esta posibilidad, que es una buena muestra de accionar de los organismos profesionales de Ciencias Económicas en la República Argentina en ejercicio de su responsabilidad social.

Juan Carlos Seltzer  
 Doctor en Contabilidad (UB.A.)  
 Director Área Educación  
 CECyT- FACPCE

<b>INDICE</b>	
<b>Prólogo</b>	
1	<b>Juan Carlos Seltzer</b> - ALGO MÀS QUE FORMAS Y NÚMEROS. Del contador público al contador social.
2	<b>Griselda Gabalachis</b> - LA PROFESION CONTABLE: pasado, presente, futuro. Perspectivas y Desafíos
3	<b>Mónica Pulido</b> - ARTICULACIÓN ENTRE ORGANISMOS PROFESIONALES Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Una necesidad ineludible.
4	<b>Jorge Giménez</b> - FORMACION DE GRADO Y EJERCICIO PROFESIONAL
5	<b>María Inés Simonetti</b> - DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO: Un modelo para Investigar.
6	<b>Norma Salvatierra</b> - LAS T.I.C. EN LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO CONTÍNUO.
7	<b>Juan Carlos Seltzer</b> - LA NORMATIVIDAD EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR
<b>Epílogo</b>	
<b>Bibliografía</b>	

## 1. ALGO MÁS QUE FORMAS Y NÚMEROS. Del Contador público al Contador social.

<p>Los seres humanos, para lograr sus metas, desarrollan actividades: <b>trabajan</b>. Y se asocian, formando organizaciones:</p> <p><i>vecindarios, comunidades, tribus, países, instituciones culturales, deportivas, de beneficencia, religiosas, empresas productivas, comerciales o de servicios, entre otras.</i><sup>2</sup></p> <p>Cualquiera fuera el objetivo que se hayan propuesto, tendrán que gestionar recursos o <i>riqueza</i> para poder alcanzarlos.</p>	<p><i>Esta riqueza que se pone en juego está constituida por</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Personas</i></li> <li>• <i>Objetos</i></li> <li>• <i>Hechos</i></li> </ul>
<p>Y necesitan <b>información</b> para poder <b>tomar decisiones</b> que les permitan cumplir o arribar mejor a aquellas <b>metas</b> que se han fijado y que son el <b>motivo de su existencia</b>.</p> <p>La CONTABILIDAD es precisamente la tecnología social que indica <b>cuáles y cómo son las tareas</b> para describir y medir aquella riqueza.<sup>3</sup></p>	<p><i>Información sobre esa riqueza:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Su existencia</i></li> <li>• <i>Su circulación</i></li> <li>• <i>Su proyección</i></li> </ul>
<p><b>La expresión <i>riqueza</i> puede tener diferentes sentidos.</b></p> <p>Puede referirse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes económicos de un país.</li> <li>• Recursos a disposición de funcionarios públicos para administrar las comunidades.</li> <li>• Cuestiones que hacen al bienestar de una comunidad (libertad, educación, medio ambiente)</li> <li>• Patrimonio (sentido jurídico) de las entidades.</li> <li>• Conjunto de elementos económicos o no, que trabajan en las organizaciones (intangibles, clima laboral).</li> </ul> <p>Cada una de estas interpretaciones o definiciones de <i>riqueza</i> dará lugar a uno de los denominados <i>segmentos</i>, los que tienen como sustento a la Contabilidad, pues sus elaboraciones (sistemas contables) reconocen la realidad a través de <i>modelos contables</i> que ubican los datos relevantes en las unidades contables llamadas <i>cuentas</i><sup>4</sup>.</p>	

<sup>2</sup>Sus fines pueden ser el lucro (obtener ganancias) u otros, tales como lograr prestigio, satisfacer necesidades sociales de defensa y salud; organizar, gestionar y administrar una comunidad.

<sup>3</sup> GARCIA CASELLA C. et al *Elementos para una teoría general de la Contabilidad*. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2001.

<sup>4</sup>Fronti de García, L. *Contabilidad Social y Ambiental*, en Universo Económico UE N° 76 – Agosto 2005.

Contabilidad:

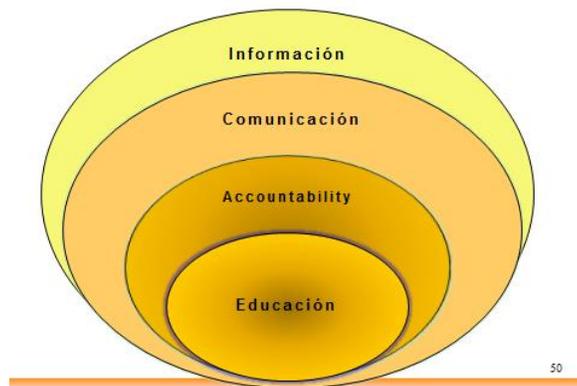
- Económica
- Pública
- Social
- Patrimonial/financiera
- Gerencial

En el segmento patrimonial la palabra *riqueza* remite a **patrimonio** y *se genera* información tanto para uso interno de las organizaciones, como externo.

Este es el tipo de Contabilidad más antiguo, más desarrollado y por tanto más conocido, siendo uno de sus instrumentos portadores de información, los denominados *estados contables*.<sup>5</sup>

Es tradicional que la presentación a terceros de esos estados contables haya sido más un tema de *regulación* o del llamado derecho contable, que una vocación de los llamados *emisores y preparadores*, ya que una tradicional concepción del campo de conocimiento contable como técnica no permite comprender que la necesidad de informar está implícita, si es que se la conceptualiza como tecnología social<sup>6</sup>, incluyéndola como un aspecto sustancial de la responsabilidad social de las organizaciones.

*La Contabilidad como información, comunicación, accountability y educación.*



<sup>5</sup>García Casella Elementos (2001:145)...Documento sintético, con finalidad específica, extraído de un sistema de registración, contable, claro y ordenado”... de uso interno o de externo...”

<sup>6</sup> García Casella C (2000) “*La Contabilidad es una ciencia factual, cultural, aplicada que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas en cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos*”.

## 1.1. INFORMACIÓN

Los estados contables gravitan en la vida de los individuos y organizaciones a los cuales pertenecen, y también en la vida de los individuos y organizaciones que no los producen sino que los consumen, utilizan o se sirven de ellos.

Estos informes contables son representaciones de una realidad y no la realidad misma. En particular, en el *segmento patrimonial*, esa situación existencial representada son los patrimonios y quienes utilizan aquellos artefactos para ayudarse en la toma de decisiones deben actuar sobre ellos, decodificándolos.

Los elaboradores de estados contables, sus consumidores dentro y fuera de las organizaciones, los organismos encargados del control de las entidades, los contadores públicos, los economistas y los administradores necesitan de una explicación general para facilitar la decodificación y lograr los objetivos con mayor calidad

*Como consecuencia del surgimiento en la década de los sesenta del paradigma de utilidad, se orienta el contenido de los estados financieros a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento es el apoyo informativo adecuado a la toma de decisiones (Tua (1991:59).*

De ahí ha surgido la posibilidad de establecer diferentes series de estados financieros, lo que genera dos efectos sobre la epistemología de la Contabilidad:

1. ha ayudado a comprender y a aceptar que existiría una teoría general y también aplicaciones;
2. ha servido para “*aumentar el número de partidarios de la visión normativa de la Contabilidad (...)*” (Tua 1991: 66) como consecuencia de que el concepto de utilidad es subjetivo y, por tanto, debe normarse.

Esta normativa se ocupa de identificar (y seleccionar) a los usuarios de los estados contables de presentación a terceros y sus necesidades, elementos que son esenciales para luego definir los contenidos<sup>7</sup>. De esta manera se especifica el *formato, la puesta en forma, la in-formación*<sup>8</sup>.

La fuerte connotación de *normatividad* que la Contabilidad tiene para el mundo de los negocios y por ende la concepción restringida de Contabilidad que atraviesa a esta postura, con su consecuencia en la calidad de los informes contables, es reconocida por Fowler Newton(2005:14). al decir que.... *aún hoy hay empresarios que consideran que el propósito principal del mantenimiento del sistema contable es el cumplimiento de requerimientos legales. Este es un objetivo secundario, pues el principal es la obtención de información útil para la toma de decisiones*

La última frase, al indicar el atributo de *útil para la toma de decisiones* pone el énfasis no en la preparación, sino en el aspecto de **comunicación**, lo que nos habilita a pasar al segundo círculo.

---

<sup>7</sup>Cabría preguntarse si, como sugiere A.Sen (2000), para el elemento básico del análisis normativo, como lo es el averiguar la función del hombre (y de las organizaciones) y después explorar sus actividades como manifestación de la vida real, se utiliza la descripción aristotélica del *bien humano*.

<sup>8</sup> La palabra información tiene un origen relacionado con la idea de forma. *Informatio* quiere decir en latín “acción de formar”, dar forma y procede de forma, que sirve para designar el exterior de un objeto. Informar, en latín, es también, educar, formar. La palabra tiene varios sentidos, pero todos se dirigen a la idea de construcción, elaboración.

## 1.2. COMUNICACIÓN<sup>9</sup>

La necesidad de información que sea útil para el usuario es subrayada por Herrscher (1979:15) cuando advierte acerca de los problemas que acarrea no producir la información necesaria “(...) *la Contabilidad es un servicio y atiende a la información (...) la Contabilidad debe producir esta información con todos los medios a su alcance en la forma, tiempo y lugar requeridos por el usuario (y no por el productor) de la información. La alternativa es que, en caso contrario, el usuario prescindiera de la información (y tome decisiones erróneas) o la obtenga de otro lado, creando circuitos “paracontables” que perjudican tanto a la empresa como a la Contabilidad*”

Por otro lado es factible señalar que a los cuestionamientos que se les vienen haciendo a las empresas desde la revolución industrial, se agregan actualmente aspectos políticos, ecológicos y morales que incluyen temáticas tales como Castilla (2005:18) “(...) *contaminación; despilfarro de recursos naturales; publicidad o información engañosa; lavado de dinero; y en forma muy especial por acciones de la gerencia o de directivos que puedan anteponer sus propios intereses a los de los inversionistas*”

Y así se está creando conciencia ética de que desarrollo económico y protección del medio ambiente están estrechamente vinculados y que en el largo plazo no puede existir el uno sin el otro.

Por eso la transparencia con que las empresas informan sobre su desempeño financiero es fundamental, pero ya no es suficiente. La responsabilidad social, la equidad y la solidaridad, constituyen las nuevas claves para medir la gestión empresarial y se han transformado en los nuevos activos, representados en los “informes sociales”:

La promulgación en EE.UU. de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 como manifestación de la legislación positiva y otros documentos (como por ejemplo el informe COSO y pronunciamientos del Comité de expertos de la UNCTAD) enuncian e identifican aspectos que hacen a la **comunicación**.

La vertiente comunicacional de la Contabilidad no es nueva, ya que uno de los procesos que la justifica como actividad y probablemente más que ningún otro, es el proceso de comunicación de la información. En 1966, la Asociación Americana de la Contabilidad emitió el documento ASOBAT<sup>10</sup> que ya definía la Contabilidad como el proceso... “(...) *de identificación, medida y comunicación de la información económica para la formación de juicios o la toma de decisiones por parte de los usuarios*” (citado por Carmona y Carrasco: 1993:2).

Al respecto y a modo de reflexión final “*Si los profesionales prácticos dominan las asociaciones que emiten normas y preceptos que establecen nuevas convenciones contables, o desarrollos de los existentes, deben tener en cuenta que...el aislamiento intelectual de la Contabilidad puede agudizarse, salvo que imaginemos fórmulas en las que haya más confianza en las instituciones, en sus vías de comunicación y en la división del trabajo*” Martínez Churiaque (1989: 102)

---

<sup>9</sup> La etimología nos lleva al vocablo latino común, que significa común. Es transmitir ideas y pensamientos con el objetivo de ponerlos “en común” con el otro.

<sup>10</sup> AAA en sus siglas en inglés, la que en su origen (1916) se denominara Asociación Americana de Profesores Universitarios de Contabilidad. ASOBAT “A Statement of Basic Accounting Theory”.

### 1.3. ACCOUNTABILITY<sup>11</sup>

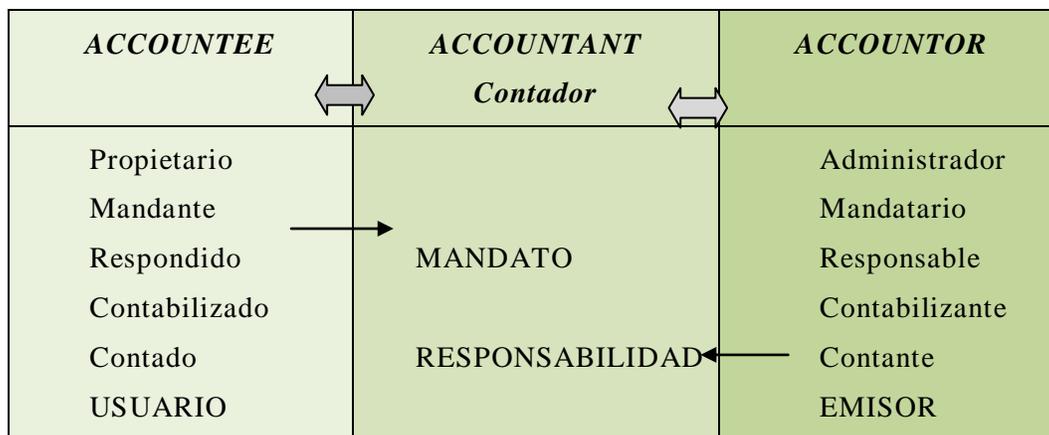
Sin embargo, en una nueva “vuelta de tuerca”, entendemos que sería preferible enmarcar la tarea contable en una relación más amplia, a partir de los conceptos de Yuji Ijiri (1975: IX).

Así, se podría señalar que el enfoque de la Contabilidad como *respuesta o rendición de cuentas o el dar cuenta y razón* (accountability) requiere de un *mandatario*, es decir de una persona que, en virtud del contrato consensual llamado *mandato*, acepta del mandante la gestión o desempeño de uno o más negocios y por lo tanto es *responsable* ante él.

La relación de *responsabilidad* puede nacer de una constitución, una ley, un contrato, una regla organizacional, una costumbre o aún de *una obligación moral informal* (Bunge, 1999:410 y ss)<sup>12</sup>.

Al administrador lo denominaremos *contabilizante* (usando el participio presente que indica la capacidad de realizar la acción que expresa el verbo del que deriva), en tanto que al mandante (quien confía a otra su representación personal, o la gestión o desempeño de uno o más negocios) a quien el mandatario debe rendir cuenta y razón (accountability), lo denominaremos *contabilizado* (utilizando el participio pasivo, ya que este sujeto no es agente o productor de la acción verbal, sino paciente o receptor de la acción que otro realiza).

En esta relación el *Contador* aparece como el tercero mediador o intermediario (accountant).



<sup>11</sup>Traducción libre del término “*accountability*”. Indica que no es sólo obligación de rendir cuentas. Incluye también la transparencia. **Responsabilidad** constituiría un neologismo que remite a la transparencia, a la responsabilidad, a dar cuenta a partes interesadas.

<sup>12</sup>Bunge M. (1999:424)... *¿tiene el administrador responsabilidades morales y sociales?... el gerente de una empresa debe responder ante todos los interesados: accionistas y empleados, consumidores y proveedores, acreedores y vecinos, personas vivas o por nacer...*”

**Este enfoque podría ser útil para preguntarse ¿a quién se le rinde cuentas? ¿sólo a quienes son los propietarios desde el punto de vista jurídico? ¿O también a los propietarios actuales y futuros de los recursos naturales incluidos el medioambiente y el medio social, es decir, a la sociedad como un todo?**

También surge que quien responde, el contabilizante, al requerírsele la capacidad de realizar la acción que expresa el verbo del que deriva (contabilizar), debe saber lo que hace. Ya Arévalo, en 1946 escribía que:

*“(...) la Contabilidad proporciona los medios para compeler a cuantos intervienen en la administración a que procedan correcta y diligentemente en el cumplimiento de sus deberes”.*

Y López de Sa, en 1998:

*“El juzgamiento de gestiones administrativas es una tarea que se puede realizar a partir de artefactos contables y casi siempre es hecho así”.*

Entonces, la acción de emitir es una acción constituyente del propio emisor como tal, que así cerraría su ciclo de recibir la riqueza (en sentido amplio), gestionarla para alcanzar las metas y rendir cuenta de su utilización.

#### **1.4. ACCIÓN EDUCATIVA**

Avanzando por este camino, se encuentra que hay autores que consideran que no solo se trata de rendir cuentas, si no más aún, que se trata de una acción de carácter educativo de parte de los emisores hacia los usuarios. Cabría entonces evaluar pedagógicamente si el objetivo de *educar* mediante los estados contables se cumple y, en el caso de que no, cuáles son sus causas.

*“(...) En la rendición de cuentas acerca de sus actividades, las organizaciones están educando a aquellas audiencias contables internas y externas sobre eventos que, previamente, eran desconocidos o conocidos a medias. Como resultado de esa acción, puede emerger una percepción distinta acerca de la organización o de los hechos descritos o generarse algún otro cambio”* (Thomson y Bebbington. 2003: 507).

Si se aceptara que emitir forma parte de un proceso educativo (Freire, 1969), éste no debería ser de mera acumulación de datos (*educación bancaria*) sino resultar un instrumento para el diálogo comprensivo entre emisores y usuarios, que les permita a estos últimos tomar sus decisiones libremente (*educación problematizadora*) y no influidos por una información que, a veces, no contempla sus necesidades y capacidades.

#### **1.5. LA CONTABILIDAD ES ALGO MÁS QUE NÚMEROS**

Los números constituyen meros signos convencionales a los que los seres humanos les dan significados de acuerdo a las propias percepciones, intereses, educación, formación, experiencias, etc.

Como indica Freire (1969:132), y que entendemos que puede extrapolarse a los **informes contables como artefactos tecnológicos** y por tanto socialmente significativos:

*“(... no están ahí, en un cierto espacio, como cosas petrificadas, sino que están siendo. Son tan históricas como los hombres. ..captarlos y entenderlos es entender a los hombres que los encarnan y la realidad referida a ellos. Pero, precisamente porque no es posible entenderlos fuera de los hombres, es necesario que éstos también los entiendan”.*

Por su lado, Anthony (1964/1973: 9-10) indicaba que:

*“ (...) las cosas las hacen las personas, no los números: ...; los números pueden ayudarles en muchas formas, pero éstos no son más que signos sobre un papel; ...*

Y Ariza (2010:120) expresa:

*“Lo primero a considerar en lo público de la contabilidad actual, es que ella implica algo más que informar cuantitativamente cifras financieras. Más allá de ello está el sentido de mundo, el sentido de realidad que queremos evocar, compartir, difundir, en tanto la Contabilidad es parte del lenguaje que crea el entendimiento y significado en la sociedad”-*

## 1.6. EDUCACIÓN CONTABLE

Los distintos enfoques de la Contabilidad que se han brevemente enunciado y que nos han acercado gradualmente al de *educación*, traen consecuencias en la formación contable, la que, a partir de esta concepción contribuirá necesariamente al carácter integral y ético de la Contabilidad y por ende de aquellos que la asumen como campo de estudio y desarrollo profesional..

Si lo que se pretende es aumentar la calidad del accionar contable (y de los Contadores) se hace necesario mejorar la performance de las personas que se ocupan de ello. ¿Y cómo puede mejorarse? Fundamentalmente con **preparación, experiencia y compromiso**.

Y esto requiere un modelo amplio de formación contable, enmarcado en una concepción de Contabilidad igualmente amplia y abarcativa dentro de la cual el desarrollo de las capacidades comunicacionales es basal.

### **¿Qué se tiene que saber, hacer y ser en materia contable?**

La mención a tres niveles permite adentrarse en la temática de las *competencias*, entendiéndolas como esas habilidades complejas o combinadas que permiten a quienes las poseen, a desempeñarse a lo largo de toda la vida. Se trata de un enfoque moderno que viene desarrollándose desde hace ya varios años<sup>13</sup> y que toma diferentes formas de

---

<sup>13</sup>Betancur, J.H. *“Esto implica que no es posible seguir intentando separar lo que por naturaleza y origen está articulado: el mundo académico y el mundo laboral. Las universidades tienen su origen en corporaciones conformadas en torno a lo laboral, con el propósito de perpetuar generacionalmente unos conocimientos y fortalecer la actividad productiva de los gremios; esto no se ha perdido, pero se ha debilitado y tiene que volver a integrarse”.*

definición. Para un primer acercamiento, una conceptualización clara sería que *“las competencias representan una combinación dinámica de conocimientos, comprensión, capacidades y habilidades”*<sup>14</sup>.

- **Conocimientos:**

Una concepción amplia de Contabilidad favorecerá el diálogo, constituyéndose en el lenguaje común. Deberíamos reflexionar acerca de estas cosas (Kofman: 95) *¿De dónde vienen esos números? ¿Por qué son importantes? ¿Permiten crear cambios efectivos? ¿Posibilitan coordinar las percepciones, interpretaciones y acciones de un grupo en la prosecución de los objetivos comunes?”*

- **Actitudes:**

Este tema se refiere a la predisposición o tendencia a determinadas acciones o comportamientos. En materia contable se requerirían, entre otras (CODECE versión 2005):

*“comprensión de las necesidades y capacidades de los otros, en especial en la esfera de la información; actitud propicia a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información; propensión a comunicarse y comunicar; compromiso con la ética; tendencia a generar y socializar la información para la toma de decisiones; afición al juicio crítico; voluntad para resolver problemas”.*

- **Habilidades:**

La IFAC en su IES 3 señala cinco grupos de destrezas o habilidades necesarias:

- intelectuales;
- técnicas y funcionales;
- personales;
- interpersonales y comunicacionales;
- organizacionales y de negocios.

Puntualiza que las destrezas interpersonales y comunicacionales habilitan al contador profesional para trabajar con otros por el bien común de la organización, recibir y transmitir información, formarse juicios razonados y tomar decisiones efectivas.

---

<sup>14</sup> PROYECTO TUNNING (2007) *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina*. Universidad de Deusto.

## 1.7. CONCLUSIONES

**Las posiciones que consideran a la Contabilidad como algo <sup>15</sup> de los contadores y las que limitan su contenido sólo al aspecto *patrimonial* parecen estar incorporadas, ya que en el aula de contabilidad prima la concepción *técnica* (Graciela Ron, 2007).**

Sin embargo, sería ingenuo pensar que una enseñanza *técnica* contribuirá a un mejor comportamiento ético del que aprende esa técnica. Como la ética tiene que ver con la libertad, con el crecimiento de quien actúa libremente y con las razones por las que se decide hacer algo o no hacerlo. Por eso lo contable, en todos los casos, deberá tener la suficiente amplitud para poder ubicarse como campo disciplinar social, y por lo tanto, ético.

Por eso se requiere de una formación contable que, en el marco descripto, atienda a los conocimientos, habilidades y valores que se desprenden de la finalidad comunicacional y educativa de la Contabilidad, y por ende de quienes sustentan en ella su accionar profesional.,

El reto y desafío es generar **contadores públicos** (accountant) que se constituyan en portavoces y educadores en el diálogo ineludible entre **organización** (mandatario responsable, accountant) y **comunidad** (mandante, acountee) comunidad de la cual surge la organización y a la que sirve<sup>16</sup>.

Las demandas de la sociedad acerca de la calidad del trabajo de los contadores sólo quedarán satisfechas si se considera al conocimiento contable como representativo de un *saber sabio*<sup>17</sup> y si las actividades de su difusión se enmarcan en la ética y en la responsabilidad social.

Un *saber sabio* es decir, que tiene legitimidad, porque está fundado en la confianza que podemos concederle. Esa credibilidad es lo que, en definitiva, le conferirá ese carácter de saber auténtico.

---

<sup>15</sup>**Algo.** La primera acepción del Diccionario de la Real Academia Española indica “ *pron. indef. n. Designa lo que no se quiere o no se puede nombrar*”. Esta palabra señala o apunta hacia un objeto concreto con total indefinición; es la máxima expresión de vaguedad. En algunos casos adquiere connotación despectiva: algo de lo que es mejor “no hablar”.

<sup>16</sup>Machado, 2009 “(...) *la crisis contable, entonces, es una crisis de patrones de interpretación del mundo real de las organizaciones; los modelos teóricos reducen la compleja realidad a consideraciones de carácter financiero y marginalismo económico, ignorando lo social y lo intangible. En estos términos, las alusiones al mundo real no son más que ficciones derivadas de la implementación de teorías anquilosadas convertidas en dogmas... si la disciplina y profesión contable contaran con una herramienta de decisión, no sólo de información, podrían directamente intervenir o modificar el mundo real de las organizaciones (herramientas de control correctivo)...*”

<sup>17</sup>Que tiene legitimidad, la que está fundada en la confianza que podemos concederle, que le confiere su carácter de saber auténtico, que le otorga su credibilidad. La cualidad de *sabio* no es intrínseco del saber mismo; es otorgado por la **cultura** y puede perderse. *Saber sabio* es una expresión utilizada por Martínez Churique (1989: 102). La utiliza también Yves Chevallard: *La transposición didáctica* (edición original 1991. Aique Grupo Editor, Buenos Aires, 1998:161).

## **2. LA PROFESION CONTABLE: PASADO, PRESENTE, FUTURO. Perspectivas y Desafíos**

---

### **RESUMEN**

El nacimiento de la Economía como ciencia autónoma aparece, según lo manifestado por varios autores, asociado a ciertos acontecimientos históricos, tales como la Revolución Industrial; la Revolución Francesa; la Independencia de EE UU y el nacimiento del capitalismo. Más tarde el rango de Ciencias Económicas, suma también a la Administración y a la Contabilidad, como disciplinas afines y emergentes en un mundo cuya característica central es el cambio y la creciente complejidad.

La tradicional profesión de Contador Público y otras afines a las Ciencias Económicas, como las denominadas *no tradicionales*, reclaman un reposicionamiento y un protagonismo más activo. Interpelando de algún modo a las organizaciones responsables de la acreditación, formación y mejora continua de dichos profesionales.

Este capítulo del trabajo base del área de Educación, describe en general la evolución de la Economía como ciencia, y de las profesiones de Ciencias Económicas en nuestro país, tratando de plantear algunas cuestiones claves que emergen en el presente, e invitando a reflexionar sobre el futuro de la formación inicial y continua, en particular del Contador Público, pero relacionada o abierta a la contribución de las otras profesiones afines. Espacio donde, la Universidad, las Organizaciones Profesionales en sus distintos niveles, y el propio Estado, arriben a consensos fundamentales en pos de la calidad profesional, para su transferencia a la sociedad en su conjunto.

### **2.1 INTRODUCCION**

En el presente capítulo, se presenta en primer lugar una síntesis del origen de las Ciencias Económicas, y su sistematización para llegar a posicionarse en un rango universitario, hasta hoy, donde la clásica estructura, sustentada en tres pilares disciplinares: la Economía, la Administración y la Contabilidad, comienza a reconfigurarse, solicitando o permitiendo la entrada a otras disciplinas o ramas de la Administración que reclaman una posición dentro del campo científico, en virtud del surgimiento de nuevos escenarios globales y locales.

También se caracteriza a la profesión en general y a las profesiones reglamentadas en Argentina por la Ley N° 20.488 incluidas taxativamente, en el marco de las Ciencias Económicas, y cómo se articula la relación Universidad – Consejo Profesional, en tanto tienen éstos, el poder de policía delegado por el Estado, sobre el control del ejercicio profesional, recayendo en las primeras, la función de formación inicial de grado. El análisis particular se centra en la tradicional profesión de Contador Público, en cuanto a su origen, evolución, actualidad y perspectivas a futuro. Planteando asimismo, a partir de los requerimientos actuales del contexto en el que estamos inmersos, un nuevo perfil profesional, como también los alcances y particularidades de esta formación hoy. Al tiempo que nuevas profesiones reclaman un espacio de reconocimiento dentro de la actual estructura, que nuclea a los profesionales en Ciencias Económicas.

## 2.2 ¿QUÉ SON LAS CIENCIAS ECONÓMICAS?



Para responder a esta pregunta, tendríamos que abocarnos a un análisis epistemológico, sobre el origen y estatus de la Economía como disciplina autónoma y de sus derivadas, como la Administración y la Contabilidad, pero el alcance de este trabajo escapa a ese objetivo, por lo cual brevemente expondremos el recorrido histórico que hizo la Economía y cómo se posicionan actualmente, las disciplinas que conforman el campo de las Ciencias Económicas.

La gran mayoría de la doctrina sitúa el nacimiento de la Economía como ciencia en 1776, año de la publicación de “La riqueza de las Naciones”, que para Guzmán Cuevas (2005) coincide en el tiempo con otros acontecimientos históricos: la Revolución Industrial, la Revolución Francesa, la Independencia de EE UU y el nacimiento del capitalismo. Para Amartya Sen, los orígenes de la ciencia, se remontan al siglo IV a.c, siendo la obra “Arthashastra”<sup>18</sup> del indio Kautilya, la que marca el hito.

Si bien la obra de Adam Smith significó una sistematización de los conocimientos económicos de la época y una contribución fundamental en temas concretos como la división del trabajo y la teoría del valor, lo que probablemente tuvo más repercusión para la posteridad fue la elevación de los estudios económicos a rango universitario. Y es a partir de su obra, cuando la enseñanza de la economía adquiere un corpus autónomo dentro de las materias científicas universitarias, por ello se lo reconoce como «Padre» de la Ciencia Económica. (Guzmán Cuevas, 2005).

En cuanto a la estructura de las Ciencias Económicas, Rodríguez (2013) expresa que hasta hace poco se sustentaba en tres pilares fundamentales: la Economía, la Administración y la Contabilidad. Adjudicando en particular un carácter científico a la Economía, y existiendo un fuerte debate que no termina de posicionar a las otras disciplinas

<sup>18</sup> “Guía hacia el éxito”

(Administración y Contabilidad), en el rango de técnica, de ciencia o de tecnología. En la actualidad, otras disciplinas que configuraban áreas o temas de la Administración reclaman una posición dentro del campo científico. Carlo Benetti (1999) dice que en los últimos años hemos asistido a una verdadera explosión de investigaciones especializadas en los campos más diferentes, no sólo en el económico propiamente dicho, sino por ejemplo, en finanzas privadas y públicas, créditos, seguros, la economía industrial. Sumándose además contribuciones, de las relaciones humanas y laborales y del comercio exterior.

### **2.3. LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS.**

En general se expresa que una profesión es una ocupación con reconocimiento legal, que sigue una trayectoria a lo largo de toda la vida del individuo y le sirve como medio de subsistencia. Pero siguiendo a Stinnett (1962), corresponde aclarar que el término profesión, tal como se utiliza en la actualidad, no tiene equivalente en el mundo antiguo, ya que hasta comienzo del siglo XVIII, la sociedad requería solamente una media docena de grupos altamente especializados, los que hasta la Edad Media no se habían unido, sea que fueran miembros del clero o de gremios exclusivos. Es recién a fines de ese siglo, que el impacto de la edad científica y de la revolución industrial crea nuevas áreas de actividad intelectual especializada, así como la necesidad de nuevas profesiones.

En este marco cabe aclarar, que el vocablo “profesionalización”, es entendido como la tendencia de los grupos profesionales a organizarse según el modelo propio de las profesiones liberales.

Si bien, para las profesiones tradicionales en Ciencias Económicas, la obtención del título de grado y la respectiva matriculación habilitan plenamente para el ejercicio de todas las incumbencias profesionales, el Estado, a través de determinadas leyes ha comenzado a imponer algunos límites. Así, para el caso de los síndicos concursales, la realización del posgrado de especialización resulta un requisito, y en algunas provincias, se requiere a los profesionales que quieran actuar como peritos en el ámbito de justicia, realizar cursos y aprobar los respectivos exámenes que acreditan conocimientos y aptitudes para el ejercicio de dichos cargos.

Cabe también señalar que la Ley de Educación Superior, no prevé la injerencia de los Organismos Profesionales en la formación de los futuros graduados, y si bien los graduados integran el co- gobierno universitario, lo hacen como claustro independiente y no como representantes de las organizaciones profesionales. Pero es interesante mencionar que en la actualidad, la **F.A.C.P.C.E.** y los distintos Consejos han suscripto acuerdos<sup>19</sup> de vinculaciones con las distintas Facultades de Ciencias Económicas, en vistas a una contribución en la mejora y calidad de las prácticas profesionales, a través de pasantías, o facilitando becas a estudiantes avanzados para capacitaciones específicas y otras acciones similares.

---

<sup>19</sup> Convenios de F.A.C.P.C.E. con Universidades  
[http://www.facpce.org.ar/web2011/convenios\\_universidades.html](http://www.facpce.org.ar/web2011/convenios_universidades.html) consultado el 12-06-2014, 11:11 am

## 2.4. LA PROFESION DEL CONTADOR PÚBLICO: Origen, Evolución, Actualidad y Perspectivas.

Contador Público				
1° ETAPA	2° ETAPA	3° ETAPA	4° ETAPA	5° ETAPA
1905 - 1945	1945 - 1960	Fines década '60 hasta 1972	Hasta finales del Siglo XX	Hoy
Liberal - Individual	Intensificación de la Vigilancia en el Ejercicio Profesional. Aplicación Normas Éticas	Creación ITCP. Profundización cuestiones técnico-científicas vinculadas a la profesión	Avance Teórico y Técnico. Irrupción de la computación. Desempeño organizacional y en consultorías. Especializaciones	Nuevas demandas. Creciente Complejidad, Predominio de las TIC
				

Adentrándonos en particular en la carrera de Contador Público, ciertas investigaciones dan cuenta que la misma surgió en países como Argentina, de la mano del desarrollo comercial operado a partir del siglo XIX. La clave de la organización de esta carrera partió de la idea de diferenciar la llamada economía de empresa (donde estaba incorporada junto a la carrera de Licenciatura en Administración) de la economía política, ámbito de la Licenciatura en Economía (Popescu, 1963).

En aras a la pertinencia de este trabajo, en cuanto a la profesionalización en el campo de las Ciencias Económicas, se tomará, aquí parte de lo que oportunamente ya describiera el Informe N° 1, del Área de Educación del C.E.C. y T., en torno a las investigaciones y estudios de Chirom (1985) en cuanto a la evolución de la profesión de Contador Público<sup>20</sup>, quien señala cuatro etapas:

- **1° etapa:** Se inicia en el año 1905 y se prolonga hasta 1945. Durante estos primeros 40 años la profesión tenía todas las características de liberal e individual.
- **2° etapa:** Se la puede prolongar hasta el año 1960. Durante ella se intensificó la vigilancia sobre el ejercicio profesional y se comenzó con la aplicación de normas éticas.

El decreto N° 5103 de 1945, ratificado por la ley N° 12.291, que dio nacimiento a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en su artículo 2° establecía qué se entiende por ejercicio liberal de las profesiones mencionadas en el artículo 1° (Doctor en Ciencias Económicas, Actuario y Contador Público): *"aquél que se realiza en forma individual, sin relación de dependencia con el dador del trabajo, consistiendo la retribución en honorarios, conforme al respectivo arancel."*

<sup>20</sup> La profesión de Contador Público se inicia en 1786 cuando Manuel Belgrano propone la creación de una Escuela de Comercio y con el decreto del gobierno de J.M.de Rosas del 12 de julio de 1836 que reglamentó el oficio público de Contador.

- **3° etapa:** Ubicada hacia fines de los años 60 y se prolonga hasta el año 1972. Se crea el Instituto Técnico de Contadores Públicos, con el que se inicia la profundización de cuestiones técnico-científicas vinculadas con el ejercicio de la profesión.
- **4° etapa:** Se produce un gran avance teórico y técnico de la profesión, la computación se convierte en una importante herramienta, el ejercicio individual solo se concibe para muy pequeñas unidades económicas y el trabajo de los profesionales se desarrolla mayormente en relación de dependencia, asociados con otros profesionales o en estudios de mayor envergadura en los que la dotación de capital y la concentración de distintas especialidades adquiere relevancia.

Los autores del mencionado Informe N° 1, infirieron, a partir del análisis del escenario socioeconómico y profesional presente que la 4° etapa indicada por Chirom, habría finalizado y estaríamos ya, en una **5° etapa** con características manifiestamente diferentes, donde se configura un escenario cuyos rasgos salientes, tomando la visión de Tenti Fanfani (1989) lo constituyen la crisis de las profesiones y la preponderancia de los servicios; la Universidad como productora de los profesionales que el mundo demanda; la interdependencia creciente de las economías; la regionalización; los grupos en condiciones de aislamiento, exclusión y fragmentación; el nuevo rol de los estados nacionales; las decisiones a nivel mundial; la movilidad laboral entre países y las recurrentes crisis financieras; las nuevas demandas y creciente complejidad que adquieren los servicios profesionales; la inserción y predominio de las nuevas tecnologías y formas de comunicación, entre otros factores.

Dando continuidad al recorrido histórico de la organización profesional, como entidad de segundo grado, aparece la **F.A.C.P.C.E.**, fundada en julio de 1973 tras la XI Convención del Chaco, cuyo lema, "*Nuevos horizontes de la Profesión*", señaló un camino jalonado por importantes hitos históricos que materializaron realizaciones de incuestionable nivel en la consideración de la comunidad nacional<sup>21</sup>.

La **F.A.C.P.C.E.** al ejercer la representación internacional de los profesionales de Ciencias Económicas del país, es integrante de **I.F.A.C.**, entidad dedicada a servir al interés público mediante el fortalecimiento de la profesión. A través de sus consejos independientes emisores de normas, fija normas internacionales sobre ética, auditoría, seguridad, educación y sector público. Asimismo, emite pautas que alientan el alto rendimiento de los profesionales.

En este sentido **I.F.A.C.**, ha propuesto un modelo de formación de contadores profesionales a través de **I.A.E.S.B.** Estos Estándares Internacionales de Educación (**I.E.S.**), constituyen una referencia para los organismos-miembros de **I.F.A.C.**, acerca de lo que ese organismo internacional espera que se cumpla en la formación y desarrollo continuo de los contadores profesionales.

## 2.5.¿QUÉ IMPLICA HOY SER UN CONTADOR PÚBLICO?

Hace bastante tiempo que el medio, donde se insertan los futuros profesionales en Ciencias Económicas en general y el Contador Público en particular, viene demandando una formación y capacitación que responda a las reales necesidades del contexto complejo y globalizado, al cual ya se ha hecho referencia.

<sup>21</sup><http://www.facpe.org.ar/web07/institucional/filosofia.asp> Consultado el 21/06/2011 19:35:29

En el 2001, un trabajo de Norberto Mondotte y Gally Rey, planteaban algunos interrogantes que como disparadores nos ayudan aún hoy a reflexionar sobre el tipo de profesional que la sociedad requiere y cuya formación es responsabilidad no solo de las aulas universitarias, sino también de la profesión organizadas, como por ejemplo: “*¿Nuestros egresados contadores son los que el contexto actual demanda?; ¿Qué les falta en su formación?; ¿Se pone demasiado énfasis en algunos aspectos y contenidos en detrimento de otros más necesarios?; ¿Cómo los ven los empresarios que demandan sus servicios?; ¿Cómo quisieran que fueran?; ¿No será tiempo que universidad, egresados y empresa decidan trabajar juntos, codo a codo, en la definición del perfil del contador que la realidad de hoy y el futuro, que también es hoy, exigen?*”

A estos interrogantes se podrían agregar otros, por ejemplo: *¿Una formación pragmática y normativista, generará profesionales críticos?; ¿Qué tipo de pensamiento debe incentivarse o privilegiarse?; Para enfrentar las demandas del contexto actual, ¿se requerirá un contador formado con un perfil amplio o más bien especializado?; y los Consejos Profesionales, ¿pueden intervenir y cómo pueden contribuir para mejorar la performance de los nuevos graduados?*

Resultados de un primer sondeo de opinión, realizado en el marco de la investigación que llevara adelante el Área de Educación del **C.E.C. y T.**, destacan que si bien todas las cuestiones incluidas en el cuestionario de relevamiento son percibidas como importantes, se perciben como más necesarias: la adaptación a los cambios; la presentación, discusión y defensa de puntos de vista en forma efectiva a través del lenguaje formal e informal, escrito o hablado, y la organización del trabajo de manera de cumplir con fechas de vencimiento ajustadas o estrictas; mencionándose como cuestiones de atención prioritaria las referidas al: conocimiento y manejo de informática; la habilidad de presentación, discusión y defensa de puntos de vista en forma efectiva; la capacidad de investigación y el análisis crítico; la capacidad de negociar acuerdos y soluciones aceptables y el conocer las normas éticas profesionales.

Se observa entonces, que a partir de la evolución del entorno, se ha originado una mayor globalización de los mercados, un aumento de la competencia y de la complejidad de las tareas de los Contadores Públicos. Como así que los servicios prestados son más diversos y abarcan más tipos. Que dicha complejidad, se traduce en un incesante incremento de normas y regulaciones, que requieren del concurso de especialistas en áreas concretas y dinámicas. Sumado a ello la invasión tecnológica y la dependencia creciente de las tecnologías de la información.

La propia **I.F.A.C.<sup>22</sup> (2008)**, expresa que “*el objetivo de la formación en contaduría y la experiencia práctica es preparar contadores profesionales competentes, capaces de contribuir beneficiosamente a la profesión contable a lo largo de su vida profesional y a la sociedad en la que trabajan. Para hacer frente al entorno cada vez más cambiante al cual los contadores profesionales se enfrentan, es menester desarrollar y conservar una actitud de aprendizaje permanente que les permita mantener su competencia profesional*”.

---

<sup>22</sup> IFAC Manual de los pronunciamientos internacionales de formación Edición 2008.(punto 1:2) consultado el 19/5/2013 en [http://www.ifac.org/sites/default/files/downloads/Spanish\\_Translation\\_Normas\\_Internacionales\\_de\\_Formacion\\_2008.pdf](http://www.ifac.org/sites/default/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf)

## 2.6. NUEVAS TITULACIONES.



En este marco global, incierto y complejo, y en respuesta a las demandas de servicios cada vez más específicas, surgen también nuevas carreras de grado académico en el campo de las Ciencias Económicas, como ya se expresó. Dichas titulaciones alcanzan por ejemplo a, materias afines a la Administración, Bancos y Finanzas; Comercialización; Comercio Exterior; Cooperativismo, Estadística e Informática que son expedidas por Instituciones Universitarias reconocidas.

La Ley de Educación Superior N° 24.521, prevé en su Capítulo 3 el régimen de títulos, estableciendo en su artículo 42° que: “*Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias*”. Dicha Ley, además indica que los conocimientos y capacidades, como las actividades para las que tienen competencia los poseedores de los títulos, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, dejando en el Ministerio de Cultura y Educación (en acuerdo con el Consejo de Universidades), la determinación de la nómina y actividades de aquellos títulos que ponen en riesgo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes y la formación de los habitantes del país.

En función a esto, la **F.A.C.P.C.E.** ha inferido a través de los considerandos de las Resoluciones de la Junta de Gobierno N° 304/04 y su modificatoria N° 460/13:

- Que las llamadas incumbencias profesionales pasan a denominarse *competencias* de los títulos, comprendiendo tanto los alcances y habilitaciones para el ejercicio profesional que deben ser fijados por las Universidades, en los respectivos planes de estudios, con la excepción prevista en el artículo N° 42, de la Ley de Educación Superior.

- Que todos los servicios que puedan prestarse a partir de la vigencia de nuevos títulos universitarios afines a las distintas disciplinas de las Ciencias Económicas y expedidos por las instituciones universitarias, con grado de licenciaturas o equivalentes, tienden en la actualidad a especialidades, sin dejar de integrar el género científico que las nuclea, y por lo tanto deben quedar alcanzados por las normas de colegiación legal, de manera tal de asegurar los intereses públicos y de la comunidad frente al ofrecimiento y prestación de los mismos.

Es importante mencionar que a la fecha, no todos los Consejos Provinciales, en virtud del sistema federal y de independencia jurisdiccional, han adherido a esta Resolución, emanada de la Junta de Gobierno de la **F.A.C.P.C.E.** Y si bien en varias jurisdicciones, con distintos grado de alcance (matriculación o registro), puede observarse que se amplía la posibilidad de sumar nuevas titulaciones, no todos están aún de acuerdo en abrir sus puertas a profesionales con títulos no tradicionales, e incluso en algunas jurisdicciones, ha pasado que los profesionales de carreras minoritarias no se sienten lo suficientemente representados por ellos, expresando por ejemplo, que los contadores monopolizan las acciones de política profesional hacia dentro de esas instituciones, e incluso denuncian “*usurpación de incumbencias*”, argumentando que, estamos frente a un cambio de paradigma profesional; y que hoy existen disciplinas que, cuarenta años atrás, no existían<sup>23</sup>.

## 2.7.PERFILES Y COMPETENCIAS VERSUS INCUMBENCIAS

**MUNDO**

- ▶ Globalizado
- ▶ Diverso
- ▶ Dividido
- ▶ Complejo
- ▶ Arriesgado
- ▶ Competitivo

**Nuevos Perfiles**

- Formación por Competencias
- Desarrollo de Habilidades No Técnicas
- Aprendizaje Permanente

**EMPRESAS**  
Registro de Empresas

**universidades**

**FACPCE**

**IAESB**

**Word Cloud:** trabajos, competencias, resultados, estudios, argentina, presentacion, productivo, TIC, nacional, universidad, facultad, respectos, investigacion, posterior, papel, sitia, oferta, crisis, propuestas, graduados, especialidad, plan, local, reordenamiento, caracteriza, gran, plantea, nacional, ingeniero, universidad, global, modas, curriculum, estudios, resultados, respectos, laboral, innovacion, innovacion.

<sup>23</sup>Comisión de Jóvenes Profesionales F.A.C.P.C.E., II Reunión Zonal y II Reunión Nacional- Año 2011.  
[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:oLFNcavyPoYJ:xa.yimg.com/kq/groups/23247433/918730504/name/UNKNOWN\\_PARAMETER\\_VALUE+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=ar](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:oLFNcavyPoYJ:xa.yimg.com/kq/groups/23247433/918730504/name/UNKNOWN_PARAMETER_VALUE+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=ar) consultado: **13-06-2014**

Resulta oportuno distinguir los alcances de algunos conceptos, dado que normalmente se confunden los términos "*perfil*" e "*incumbencia*", de modo tal que, cuando se pretende definir el primero, en realidad se está consignando un listado de las incumbencias o competencias propias del título de grado. Por ello, es necesario a partir de esta observación explicitar adecuadamente el significado y alcance de cada uno de los términos:

- **Perfil:** Conjunto de cualidades o rasgos característicos de una persona o de una cosa, miramientos, consideraciones en el proceder o en las relaciones sociales.
- **Incumbencias:** Acción o asunto, que corresponde a alguien. Obligación y cargo de hacer.

El Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas (**CO.DE.C.E.**), expresa que el "*Perfil*", "*comprende las características que definen al egresado de una carrera teniendo en cuenta los conocimientos y las capacidades que se promueven en ella*". Asimismo expresan que ese "*perfil debe ser coherente con la fundamentación epistemológica, social e ideológica que sustenta el plan de estudios de esa carrera y con las actividades profesionales reservadas al título*". También Galli Rey y Mondotte entienden al *perfil académico - profesional* como "*el conjunto de orientaciones, disposiciones, conocimientos, habilidades y destrezas que se consideran deseables y factibles para obtener un grado académico y para ejercer labores ocupacionales coincidentes con el área del título.*"

Una de las tendencias de la educación actual con fines profesionales, es la orientación del proceso hacia la "*formación continua*" de las personas, reconociéndose en la "*formación por competencias*" una manera de materializar los principios, acciones y contenidos del modelo.

También un organismo internacional (**I.A.E.S.B.**), ha considerado particularmente importante adoptar definiciones precisas de las nociones de *Capacidades* y *Competencias*, a tal punto que en la parte Introductoria de su Marco Conceptual se encuentra un punto específico titulado "*Relaciones entre capacidad y competencia*" en el cual expresa los siguientes conceptos:

- **Las Capacidades:** son los conocimientos, habilidades, valores, ética y actitudes profesionales requeridos para demostrar competencia. Las capacidades son los atributos que tienen los individuos que los habilitan para desempeñar sus papeles.
- **La posesión de capacidades:** es una señal de que un individuo está en condiciones de realizar su trabajo con competencia.
- **La Competencia:** significa poder ejecutar un trabajo cumpliendo con un determinado estándar en entornos profesionales reales. Se refiere a las acciones que los individuos emprenden para determinar si pueden cumplir con sus responsabilidades en un determinado estándar de calidad. Cuando un individuo recurre a sus capacidades para ejecutar las tareas necesarias con el estándar requerido, se considera que ha actuado con competencia (es decir, el individuo es competente).

Entonces, puede decirse que *una competencia profesional* incluye entonces, "*conocimientos especializados que permiten dominar como experto los contenidos y tareas propias de cada ámbito profesional: saber aplicar los conocimientos a situaciones laborales concretas...*". (Monreal Gimeno; 2005).

Si se considera todas las conceptualizaciones presentadas en este acápite, podemos ver que, de algún modo, estarían colisionando con la formación profesional, en particular porque en la mayoría de las facultades del país, como lo explica Jorge Gil, no se ha trabajado e incentivado esas capacidades y competencias, y en general se mantiene la tendencia de enseñar contenidos y no competencias.

A su vez la contribución tanto, desde la profesión organizada (Consejos Profesionales y **F.A.C.P.C.E.**), como en forma individual (acción de docentes profesionales o tutores de estudiantes) es considerada fundamental, porque como ya hemos dicho a lo largo del capítulo y del trabajo, nos encontramos inmersos en una realidad compleja, incierta y globalizada, que nos interpela y conmina a producir cambios que sólo se logran desde un trabajo mancomunado y sistémico.

## **2.8.CONCLUSIONES**

A modo de cierre de este capítulo puede expresarse que, tanto en el mundo como en nuestro país, las profesiones en Ciencias Económicas en general, y en particular la de Contador Público, que tienen una larga trayectoria, fue evolucionando y agiornándose a las demandas socio-económicas propias del complejo escenario en el que nos encontramos.

El debate y la reflexión, son dos de las acciones necesarias en el campo profesional, que hacen también al crecimiento y mejora de las profesiones y de los profesionales que la ejercen. Y en tal sentido, entendemos que la búsqueda de consensos en temas claves como: hacia dónde dirigir los esfuerzos en la formación de nuevos profesionales, como así compartir responsabilidades en cuanto a qué, cómo y para qué enseñar o hacia donde orientar la formación inicial y continua de los nuevos graduados, son parte del compromiso que deben asumir las Universidades como formadoras, y los Organismos Profesionales en su rol de resguardo del interés público, adoptando asimismo una actitud relevante y proactiva frente a los trascendentes cambios que se plantean en la actualidad.

## **2.9. CUESTIONES PENDIENTES**

Se pone a consideración y debate, algunas cuestiones que podrían considerarse centrales tales como:

- ¿Es posible una apertura (más allá de lo formal) en el ámbito de los Consejos Profesionales, a fin de incluir a graduados de Carreras no tradicionales pero afines a las Ciencias Económicas?
- ¿Podrá pensarse un modelo tripartito (Universidades – Organizaciones – Consejos Profesionales) en la formación de los contadores de este nuevo tiempo?, y de ser factible, ¿cuáles son los desafíos que se les plantearían colectiva e individualmente para cada sector?
- ¿El hecho de encorsetar normativamente la profesión contable, y el de formar graduados en y desde prácticas esquemáticas y excesivamente cuantitativas, no atenta contra la ansiada formación basada en competencias, difundida a nivel global por los organismos profesionales nacionales e internacionales?

### 3. ARTICULACIÓN ENTRE ORGANISMOS PROFESIONALES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Una necesidad ineludible.

#### RESUMEN

El Área Educación del C.E.C.y T fue percibiendo la conveniencia y necesidad de que los organismos profesionales y las universidades articulen sus esfuerzos y recursos en pos de un objetivo común: preparar profesionales competentes y flexibles capaces de adaptarse a las condiciones cambiantes de un mundo globalizado.

En base a ello se tomó la decisión de plantear en este trabajo esta necesidad con el objetivo final de lograr el desarrollo de un Sistema Integral de Formación de los Profesionales en Ciencias Económicas tomando en cuenta las pautas de las Normas Internacionales de Formación del Contador Profesional (I.E.S. por sus siglas en inglés) emitidas por el I.A.E.S.B. de I.F.A.C.

Para ello se analizan las necesidades educativas del Contador Público y posteriormente, se investigan los objetivos institucionales de las universidades y de los organismos profesionales. De su análisis surgen claramente las coincidencias y complementariedades entre los objetivos de ambas organizaciones, de tal forma que pueden apoyarse mutuamente para el logro de sus objetivos institucionales. Estrechar vínculos permitiría que estas organizaciones estudien, busquen soluciones y realicen gestiones conjuntas para atender los diversos problemas de los graduados, de la sociedad, del sector productivo y de las instituciones mismas.

La combinación de esfuerzos y el trabajo mancomunado entre las universidades y los organismos profesionales se presentan como necesidades ineludibles ante la complejidad del contexto actual y originará la jerarquización de la profesión contable en beneficio del interés general del país y de la comunidad.

#### 3.1. INTRODUCCIÓN



En el marco del proyecto de investigación “*Educación y desarrollo profesional continuo: un modelo para armar*” del Área Educación del **C.E.C. yT.**, se recopiló información sobre los sistemas de aprendizaje permanentes, tomando como base el modelo de Desarrollo Profesional Continuo (**D.P.C.**) de **I.F.A.C.**<sup>24</sup>. El plan de investigación tenía por objetivo final identificar y comunicar acciones de posible aplicación para contribuir con la mejora del Sistema Federal de Actualización Profesional (**S.F.A.P.**) implementado por la **F.A.C.P.C.E.**

Durante el desarrollo de la investigación se fue percibiendo la conveniencia y necesidad de que los organismos profesionales y las universidades articulen sus esfuerzos y recursos en pos de un objetivo común: preparar profesionales competentes y flexibles capaces de adaptarse a las condiciones cambiantes de un mundo globalizado.

Esta constituía una de las acciones posibles identificadas para la mejora del **S.F.A.P.**, pero su envergadura superaba ampliamente los alcances de la investigación y las posibilidades del Área. Sin embargo, la convicción de su importancia quedó grabada en sus integrantes, originando una primera aproximación al tema en un trabajo relacionado con la formación continua del contador (Pulido, 2012), en el que se plantea la necesidad de que las Instituciones Profesionales y Educativas coordinen sus actividades, promuevan y emprendan conjuntamente las acciones iniciales para el desarrollo de un Sistema Integral de Formación de los Profesionales en Ciencias Económicas, que abarque la formación de grado, posgrado y la actualización profesional permanente.

Se ha considerado oportuno tratar expresamente en este trabajo la conveniencia y necesidad de que los organismos profesionales y las instituciones educativas mancomunen sus esfuerzos educativos.

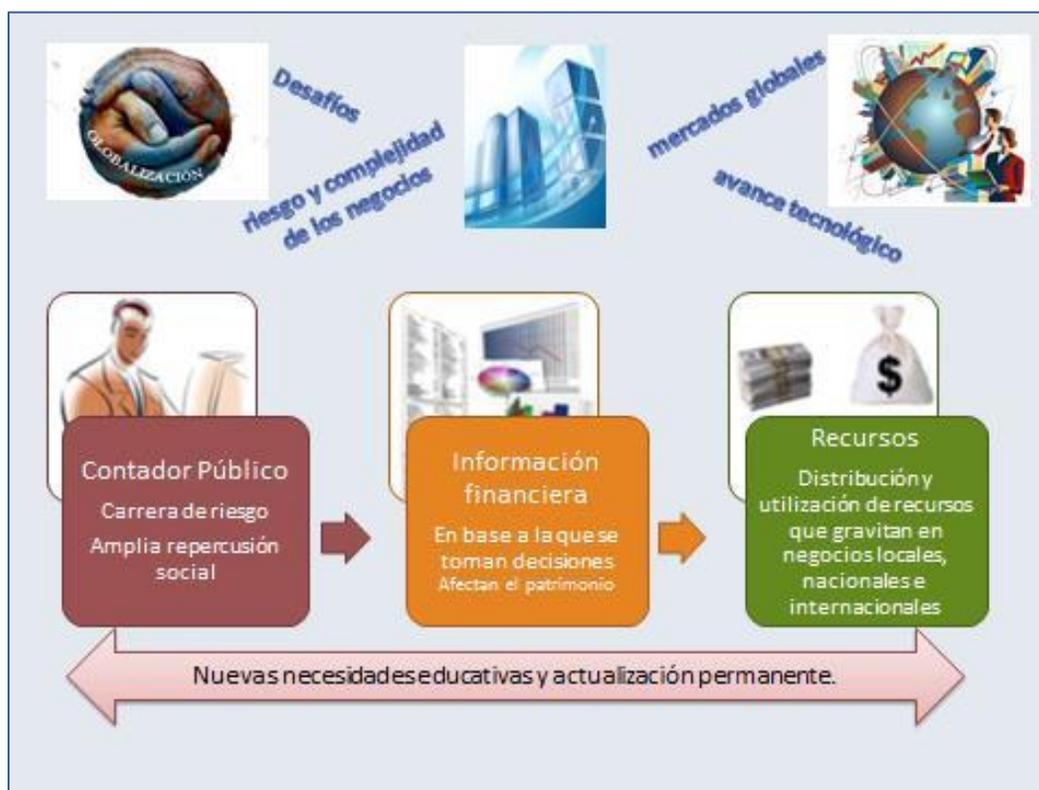
El marco legal para estas acciones conjuntas ya existe; podrían encuadrarse ampliando en forma efectiva el alcance de los convenios de colaboración y cooperación que en los últimos años la **F.A.C.P.C.E.** ha suscripto con numerosas Universidades del país.

Es posible que existan aspectos adicionales en los que estas instituciones podrían actuar conjuntamente. Podemos preguntarnos entonces, ¿qué problemas relacionados con la profesión y el contexto podrían ser atendidos en forma más completa o eficiente con el aporte conjunto de estas instituciones? ¿Existen tensiones entre estas organizaciones? ¿Existen puntos de encuentro? En el análisis que haremos a continuación intentaremos sentar las bases para dar respuestas a estas preguntas.

---

<sup>24</sup> *International Education Standard (IES) 7* del IAESB (International Accounting Education Standards Board). Publicada el 23 de Julio de 2012. Puede consultarse en <https://www.ifac.org/publications-resources/ies-7-continuing-professional-development-redrafted>

### 3.2. DESAFÍOS DEL CONTADOR PÚBLICO



La profesión contable ejerce un rol cada vez más importante debido al proceso de globalización, y a la creciente complejidad y riesgo de las operaciones en el ámbito internacional. Una de las principales funciones del Contador Público es la de preparar y comunicar información financiera, base de la toma de decisiones que afecta la distribución y utilización de los recursos tanto a nivel privado como público, con gran gravitación en los negocios locales, regionales, nacionales e internacionales.

La ampliación de los mercados globales, el avance tecnológico, la preocupación por el desarrollo sustentable y la expansión de los grupos de usuarios de la información financiera y no financiera, originan nuevas necesidades educativas y requieren la actualización permanente del Contador Público.

Respecto a la importancia social que tienen las funciones del contador público, el **CO.DE.C.E.** (Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales) en su Documento Base para la Acreditación, de la Carrera de Contador Público, manifiesta:

*“En nuestro país, el Estado ha encomendado al ejercicio profesional del Contador Público la facultad de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información contable emanada de personas físicas y jurídicas, de modo que resulte confiable a los terceros que se sirven de ella para tomar decisiones de índole patrimonial, económica y financiera.*

*La actividad del Contador Público tiene una amplia repercusión social por cuanto es quien asesora a los distintos tipos de entes sobre la aplicación de las regulaciones tributarias, societarias, laborales y previsionales, entre otras, con consecuencias patrimoniales, económicas y financieras para los actores sociales.*

*Tal repercusión social emana de las responsabilidades que le son conferidas por la ley de ejercicio profesional que la rige, del desarrollo de sustentabilidad de pequeñas y medianas empresas y del manejo eficiente y eficaz de los recursos del sector público.”*

En Agosto de 2013 el Ministerio de Educación de la Nación incluyó, por medio de la Res. N° 1723/2013, el título de Contador Público dentro del art. 43 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, que estipula que las carreras universitarias de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el estado, que puedan poner en riesgo el interés o bienestar público, estarán sometidas a procesos de acreditación periódica por parte de la **CO.N.E.A.U.** (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria). Estas medidas para resguardar la calidad de la educación se limitan a la educación formal de grado y posgrado.

*Por ese motivo*, las universidades y los organismos profesionales deberían constituirse en los actores principales en promover estrategias y obtener recursos que tiendan a desarrollar e implementar un sistema que integre en una primera instancia, las fases de formación profesional específica del contador, desde que inicia la carrera de grado hasta su jubilación.

En una segunda instancia estas instituciones podrían realizar gestiones conjuntas para integrar otros niveles educativos para generar el Sistema Integral de Formación del Contador Público y de otros Profesionales en Ciencias Económicas, que les permita desarrollar, mantener y actualizar las competencias necesarias para hacer frente a los nuevos desafíos del contexto.

### **3.2. EL ROL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

La ley de Educación Nacional N°26206 establece en su art. 8 que “*La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida....*”. En su art. 11 fija como objetivo del Sistema Educativo Nacional el de “*Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida*” revelando así una clara orientación a promover la educación continua de los ciudadanos.

La Ley Nacional de Educación Superior N° 24521<sup>25</sup> dispone en su Art. 4 que los objetivos de la Educación superior, entre otros, son los siguientes:

- ***Formar científicos, profesionales y técnicos, de sólida formación y comprometido con la sociedad;***
- ***Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles del sistema educativo;***
- ***Promover el desarrollo de la investigación contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;***
- ***Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia educativa;***
- ***Contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades;***
- ***Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda las expectativas y demandas de la población y de la estructura productiva***

---

<sup>25</sup>La letra en negrita es de los autores de este trabajo con el fin de poner énfasis en las funciones que podrían representar un vehículo de vinculación con los organismos profesionales.

- ***Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;***
- ***Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.***

A efectos de este trabajo se han consultado los estatutos de diversas universidades nacionales, habiéndose comprobado que en ellos se reafirman los objetivos y funciones conferidos por la legislación vigente. De la lectura de los estatutos surge que los graduados de las Universidades Nacionales son miembros importantes de la comunidad universitaria y participan activamente en el gobierno y otras actividades de estas instituciones educativas.

En el *Capítulo XIV De Los Egresados* el estatuto de la **U.N.T.** dispone que los egresados que se inscriban en los padrones habilitados por las Facultades, puedan participar del gobierno de la universidad e integrar el departamento de graduados de cada facultad. Es oportuno mencionar que para ejercer estas representaciones no es requisito que el egresado esté matriculado en los organismos profesionales correspondientes.

Las universidades consideran que sus graduados representan un vínculo importante con las necesidades educativas de la profesión y el mercado y manifiestan un fuerte compromiso con su perfeccionamiento y actualización. En ese sentido, el estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece en el Capítulo VIII, art. 48: *“Los Graduados participan en las actividades que constituyen la vida universitaria con la finalidad de aportar la visión del profesional que ejerce en el medio y, por consiguiente, contribuyen a la articulación de los objetivos de la Universidad con las demandas y expectativas de la comunidad.”*

De la misma forma, el Inciso III de las Bases del estatuto de la Universidad de Buenos Aires dispone: *“La Universidad es una comunidad de profesores, alumnos y graduados. Procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica. Forma investigadores originales, profesionales idóneos y profesores de carrera, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país. Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación, y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad.”*

Muchas universidades se esfuerzan por mantener contacto con sus graduados con el fin de ofrecerles cursos de actualización que cumplen una doble función: la de atender sus necesidades educativas y la de generar recursos financieros adicionales para las instituciones educativas.

Por último, en el marco de su autonomía académica e institucional, las universidades tienen atribuciones para mantener relaciones de carácter educativo, científico y cultural con instituciones del país y del extranjero y para desarrollar y participar en emprendimientos que favorezcan el avance y aplicación de los conocimientos.

### **3.3. ROL DE LOS ORGANISMOS PROFESIONALES**

Según el Art. N° 6 del estatuto de la **F.A.C.P.C.E.** tiene como objetivos institucionales la representación gremial y la coordinación a nivel nacional de los consejos adheridos y la de fijar las bases de la política profesional. Además, este artículo establece, entre otros, los siguientes objetivos:

- Integrar confederaciones de organismos profesionales nacionales o internacionales.
- Coordinar la uniformidad de la legislación en las distintas jurisdicciones.
- Dictar normas técnico – profesionales de aplicación general en el ejercicio de la profesión.
- Realizar estudios e investigaciones sobre aspectos técnicos y científicos de la profesión
- Estudiar y emitir opinión relativa al análisis de problemas vinculados a la profesión y de interés público que no sea de contenido político-partidista, racial o religioso.
- Realizar publicaciones sobre política profesional, técnico – científicas.
- Auspiciar y realizar reuniones, conferencias, cursos y congresos provinciales, regionales, nacionales e internacionales
- Mantener vinculaciones con Universidades y otras instituciones educativas.
- Mantener vinculaciones con los poderes públicos y con instituciones privadas, relacionadas o que sean de interés para la profesión.
- Participar activamente en todo lo relacionado con la formación e incumbencias profesionales de los graduados en Ciencias Económicas.
- Propender a la participación en la gestación de normas relacionadas con la profesión.
- Ejercer la defensa de las incumbencias profesionales.

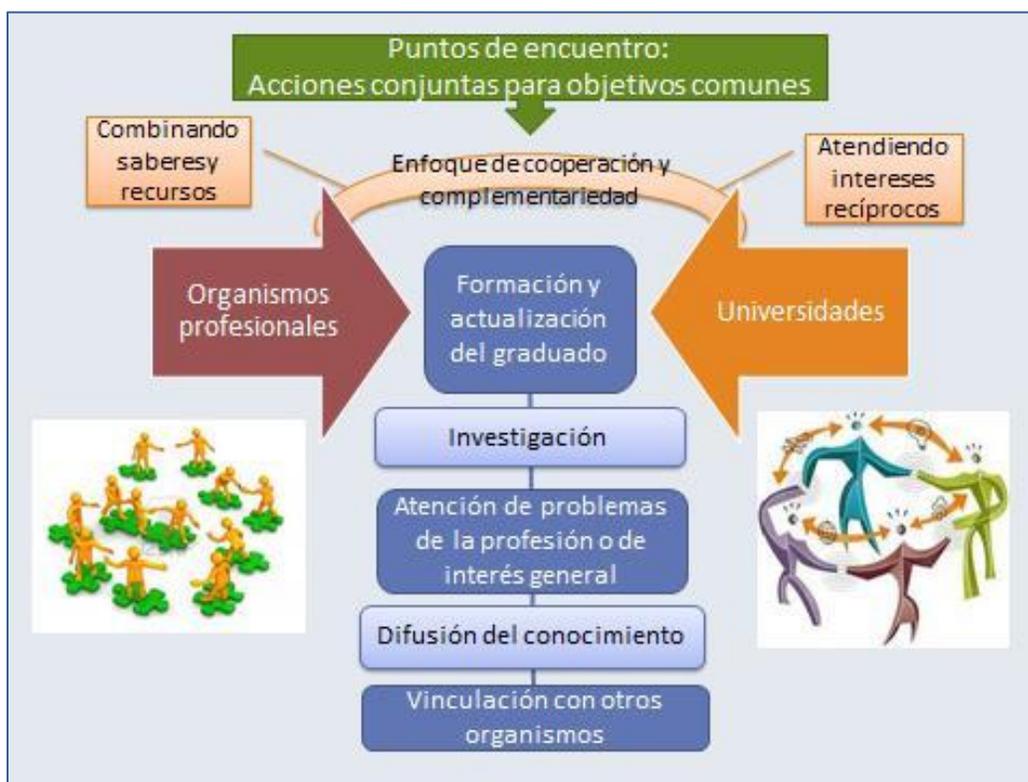
Debido a que el Estado ha delegado en los Consejos Profesionales que integran la Federación el poder de policía sobre los graduados en Ciencias Económicas, el objeto principal de éstos es el otorgamiento de la matrícula profesional, la regulación y la fiscalización del ejercicio profesional de los matriculados, dentro de las facultades conferidas por la legislación.

La **F.A.P.C.E.** es miembro de la Federación Internacional de Contadores (**I.F.A.C.**), que a través de su *Internacional Accounting Education Standard Board (I.A.E.S.B.)*, emite normas relacionadas con la formación del contador (**I.E.S.** 1-8), estableciendo requisitos para iniciar la carrera, conseguir la titulación y mantenerse actualizado a lo largo de toda la vida profesional. Por su membresía a **I.F.A.C.**, la **F.A.C.P.C.E.** tiene la obligación de difundir estas normas entre las universidades, haciendo su mayor esfuerzo para que sean tenidas en cuenta al diseñar los planes de estudio de la carrera de Contador Público.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup>Obligación prevista en la “*DOM 2-Normas Internacionales de Formación (IES) y Otras Guías*” de las “Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros 1-7” de IFAC. Abril de 2004 (revisada el 10 de Noviembre de 2006). Versión autorizada traducida al español.

### 3.4.TENSIONES Y PUNTOS DE ENCUENTRO



El análisis de las funciones de las universidades y de los organismos profesionales revela que hay varias zonas de intersección entre los objetivos de ambas instituciones. La más notoria y evidente es el interés por la formación y actualización de los graduados, la que puede interpretarse como alineación de objetivos o por el contrario, como una superposición que genera tensión entre estas instituciones.

Tanto las universidades como los organismos profesionales realizan actividades de investigación y generan conocimientos en las áreas disciplinares de las Ciencias Económicas. Las primeras suelen mirar con recelo las actividades científicas de los segundos, considerando que les falta rigurosidad y en ocasiones, oponiendo resistencia a enseñar las normas profesionales. Los organismos profesionales, por su parte, suelen considerar que las producciones científicas de las universidades son muy teóricas y poco pertinentes.

Lo paradójico de estas tensiones es que muchos miembros de las áreas técnicas de las organizaciones profesionales son también docentes universitarios, hecho que podría ser aprovechado en forma sistemática para estrechar vínculos entre ambas organizaciones. Es posible generar puntos de encuentros entre las instituciones educativas y las profesionales, si se generan acciones conjuntas combinando sus saberes y recursos y atendiendo sus intereses y objetivos recíprocos. Es así, que adoptar un enfoque de cooperación y complementariedad puede beneficiar a ambas instituciones, facilitando la consecución de sus objetivos institucionales a través del apoyo recíproco.

Las universidades y los organismos profesionales podrían ofrecer en forma conjunta cursos y especializaciones de posgrado que están reservadas a las universidades o a instituciones que tengan convenios con ellas, según lo establecido por el art.39 de la Ley

de Educación Superior. Esto constituiría un aumento interesante en ofertas educativas de calidad para el **S.F.A.P.**

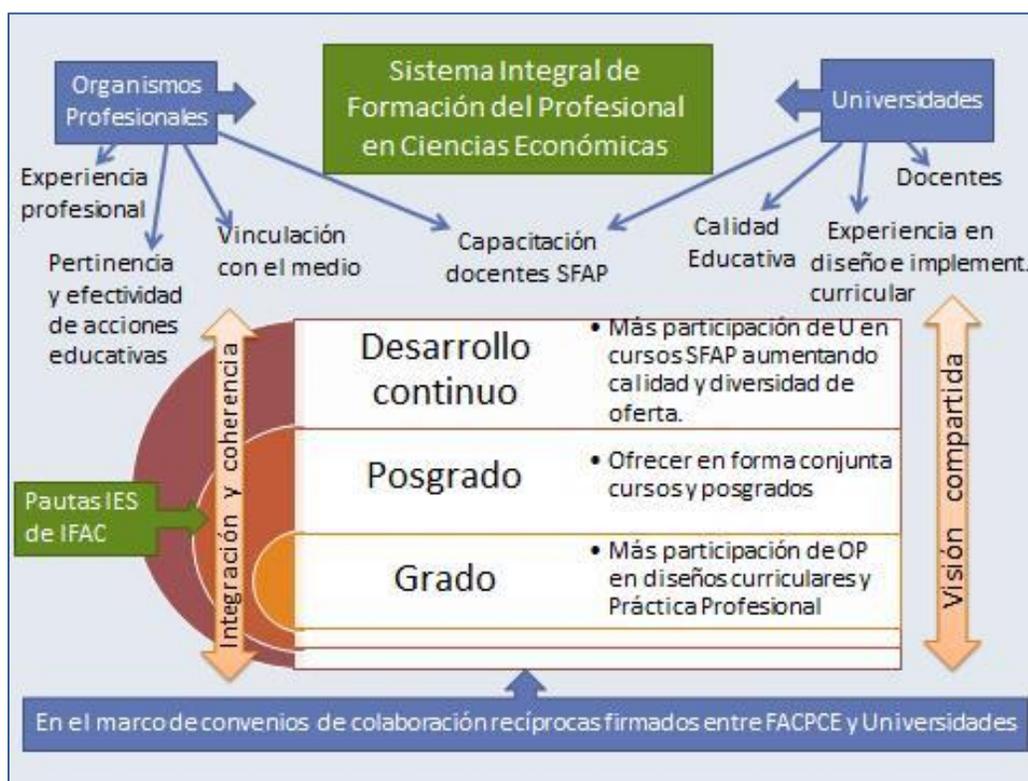
La profesión organizada puede representar para las universidades una vinculación más eficaz e integral con las necesidades de la profesión y el sistema productivo, que los egresados que participan individualmente en los órganos de gobierno de las universidades.

Las universidades pueden requerir de los organismos profesionales su experiencia profesional para dar mayor pertinencia a sus acciones educativas y lograr efectividad en la atención de las demandas de la población y de la estructura productiva. A su vez, los organismos profesionales pueden requerir de las universidades su saber hacer docente, sus docentes y su experiencia en el diseño e implementación curricular.

Ambas instituciones prevén entre sus funciones la posibilidad de vincularse con otros organismos nacionales e internacionales para el logro más eficaz de sus objetivos. Asimismo, ambas prevén su intervención en la atención de problemas específicos de los graduados o de interés general. El logro de estos objetivos puede potenciarse a través de alianzas estratégicas para el análisis, la generación de propuestas y la gestión conjunta en la atención de problemas de la profesión, de la estructura productiva y de interés general.

En síntesis, es posible utilizar un enfoque de cooperación recíproca en las relaciones entre los organismos profesionales y las universidades, con la finalidad de que estas instituciones se vinculen desde las coincidencias y puntos de encuentro en pos del beneficio recíproco, el de los profesionales y el de la comunidad.

### 3.5.SISTEMA DE EDUCACIÓN INTEGRAL



Tanto las universidades y como los organismos profesionales se interesan por garantizar la calidad de la formación del profesional en todas las etapas educativas.

Las universidades imparten la formación de grado y posgrado del contador y se interesan por brindarle cursos de actualización posterior. A su vez, los organismos profesionales tienen la obligación de velar por la calidad de su formación, de difundir las pautas educativas de **I.F.A.C.**, y han implementado un sistema de actualización permanente (**S.F.A.P.**) que aún no ha alcanzado en nivel esperado de adhesión. La coherencia de un sistema de formación que integre el nivel formal de grado, posgrado y la actualización continua del profesional, puede jerarquizar la capacitación en todos los niveles y requiere de consenso entre los actores del sistema para la definición compartida del perfil del graduado, de los objetivos formativos generales y de las estrategias educativas.

Establecer vínculos estrechos entre las instituciones educativas y los organismos profesionales permitiría que las primeras tengan mayor participación en el **S.F.A.P.** para la actualización continua del profesional después de su graduación y posibilitaría que los segundos intervengan activamente en el diseño de la currícula de grado y posgrado y en la implementación de los espacios curriculares destinados a la práctica profesional. De esta forma cada institución aportaría sus competencias y recursos complementándose recíprocamente.

La vinculación entre las universidades y la **F.A.C.P.C.E.** podría estar enmarcada por los convenios que han firmado en los últimos años. *“Si estos convenios se efectivizaran en acciones concretas de enseñanza-aprendizaje diseñadas, planificadas e implementadas en conjunto se puede generar entre estas instituciones un círculo virtuoso que permita articular una visión única e integrada de la formación de grado, posgrado y actualización permanente del profesional en Ciencias Económicas, lo que produciría el fortalecimiento mutuo de las ofertas educativas de ambas instituciones”.* (Pulido-2012)

Las actividades conjuntas también pueden orientarse a la capacitación de los docentes del **S.F.A.P.** a través del Programa Continuo de Apoyo a Formadores (**PRO.C.A.F.**) del **S.F.A.P.**, implementado por la **F.A.C.P.C.E.** para garantizar la calidad de la formación impartida por los docentes del sistema.

### **3.6.CONCLUSIÓN**

El análisis de los objetivos de las Universidades y de la **F.A.C.P.C.E.** y los Consejos miembro, evidencia que existe una notoria compatibilidad entre las funciones de estas instituciones. Un mayor acercamiento en las relaciones recíprocas, desde un enfoque de cooperación y colaboración mutua, podría potenciar el logro de los objetivos y estrategias institucionales a través de la complementación de experiencias y capacidades y de la combinación de recursos físicos y humanos. Estrechar vínculos permitiría que estas organizaciones estudien, busquen soluciones y realicen gestiones conjuntas para atender los diversos problemas de los graduados, de la sociedad, del sector productivo y de las instituciones mismas.

Las universidades son responsables de la educación formal de grado y posgrado del profesional en ciencias económicas y de la emisión del título habilitante. Los organismos profesionales tienen la responsabilidad de fiscalizar el ejercicio profesional y de garantizar su calidad. Las normas internacionales de formación del contador emitidas por el **I.A.E.S.B.** de **I.F.A.C.** brindan elementos que pueden constituirse en el marco de referencia para que estas instituciones definan políticas educativas integrales y objetivos

académicos generales con el fin de construir y gestionar en conjunto un Sistema Educativo Integral para el Profesional en Ciencias Económicas que sea coherente y atienda en una primera etapa la formación profesional de grado, posgrado y la actualización permanente hasta su jubilación. En una segunda instancia se puede integrar al nivel medio y a otras instituciones educativas que participan en la formación del profesional.

La **F.A.C.P.C.E.** y los Consejos Profesionales pueden ser “socios” destacados de las universidades y otras instituciones educativas que imparten educación formal a los profesionales en Ciencias Económicas. La intervención recíproca de los organismos profesionales y las instituciones educativas en acciones de formación que actualmente son resorte casi exclusivo de cada una, podría originar un aumento en la calidad y en la pertinencia de las ofertas educativas.

La combinación de esfuerzos y el trabajo mancomunado entre las universidades y los organismos profesionales se presentan como necesidades ineludibles ante la complejidad del contexto actual y puede facilitar la jerarquización de la profesión contable y de todas las profesiones en Ciencias Económicas en beneficio del interés general del país y de la comunidad.

### **3.7. CUESTIONES PENDIENTES**

Un punto importante de debate a resolver es el de considerar los aspectos prioritarios que se deben atender para consolidar la relación entre las Universidades y los Organismos Profesionales con el fin de alentar las alianzas estratégicas efectivas entre esas organizaciones. En el marco de este propósito, podríamos preguntarnos:

- ¿Qué problemas relacionados con la profesión y el contexto podrían ser atendidos en forma más completa o eficiente con el aporte conjunto de estas instituciones?  
¿Existen tensiones entre estas organizaciones? ¿Existen puntos de encuentro?
- ¿Cómo puede afianzarse el enfoque colaborativo entre estas organizaciones?
- ¿Es factible pensar en un sistema integral de formación para el contador? Desarrollado y gestionado conjuntamente por las universidades y los organismos profesionales?

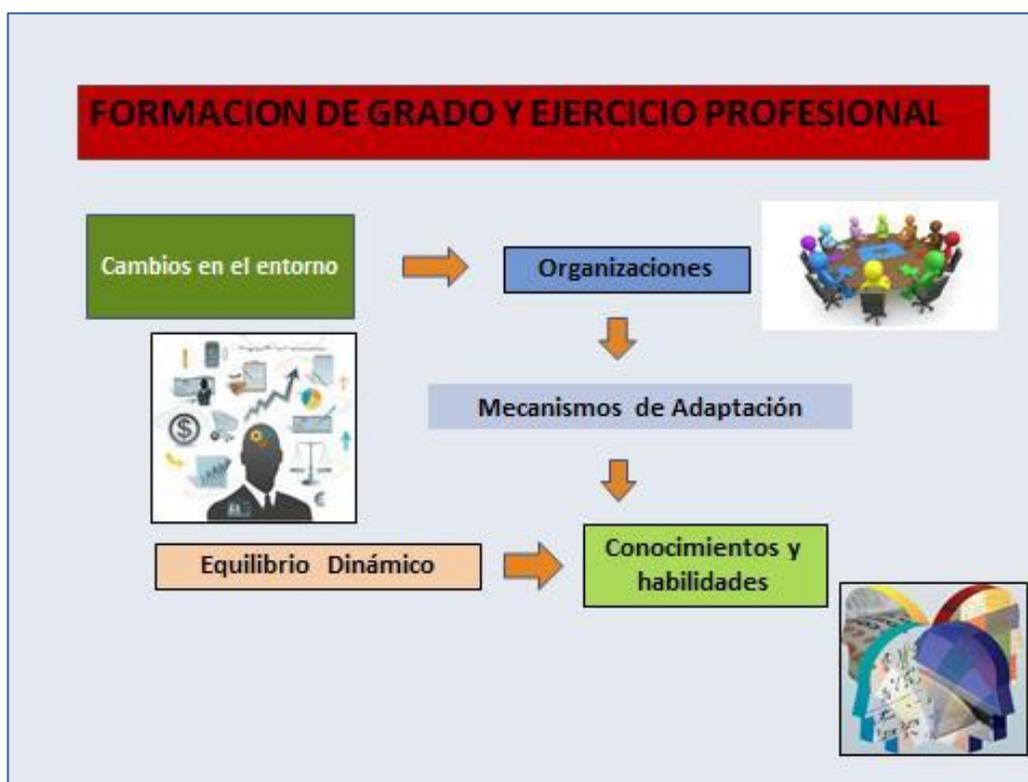
## 4. FORMACION DE GRADO Y EJERCICIO PROFESIONAL

### RESUMEN

Este capítulo, más allá de abordar formulaciones curriculares y discusiones acerca de planes de estudio, pretende plantear la necesidad de búsqueda de un equilibrio entre lo teórico y lo práctico en la formación del Contador Público que permita que no se cierren oportunidades laborales masivas para el joven graduado, pero que al mismo tiempo, habilite al egresado a aprovechar oportunidades laborales.

Se considera oportuno aclarar que los organismos miembros de **I.F.A.C.** deberían orientar sus requerimientos de experiencia práctica tanto a sus necesidades y requisitos, al de las autoridades reguladoras pertinentes, como a las expectativas públicas relacionadas a las competencias de los Contadores Públicos.

### 4.1. INTRODUCCIÓN



En una época signada por tan profundas y estructurales transformaciones económicas, psico-sociológicas, tecnológicas y políticas, resulta imperioso el análisis de un aspecto tan importante como la formación de los contadores, considerando una serie de elementos que actúan como causas y potentes catalizadores del proceso de combinación y recombinación de los factores, que repercuten directa e irreversiblemente sobre los hombres, de una manera inédita en la historia de la humanidad.

Dichos cambios han provocado en las organizaciones, un mecanismo de adaptación y recombinación a fin de lograr un cierto equilibrio dinámico con las fuerzas imperantes en ese contexto. Así, en las variables internas de las organizaciones existe una mayor exigencia por lograr una configuración que supere la preservación esencial de las

cualidades actuales, transformando su capacidad interna, dotándola con características flexibles que permitan afrontar los cada vez más imprevisibles sucesos.

En la actualidad las organizaciones tienen características de sistemas abiertos, complejos y dinámicos, actuando dentro de un medio ambiente que también se presenta con similares características. Y en tal sentido, la complejidad, la dinámica, la flexibilidad y la apertura forman parte del nuevo paradigma que los gerentes y administradores deben asumir para actuar eficientemente sobre las organizaciones contemporáneas.

Para responder a las exigencias de eficiencia con vista a los desafíos y oportunidades que presenta el nuevo escenario mundial, la formación de los futuros profesionales, debería considerar aspectos teóricos y concretos más eficientes para el ejercicio profesional.

Esta formación debe basarse en una visión que brinde un pensamiento superador respecto de las actuales y de las próximas exigencias problemáticas que podrían surgir, y de los requerimientos específicos que pudieran generarse por parte de las empresas en lo relacionado al perfil de los graduados universitarios.

#### 4.2. LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES CONTADORES - Teoría y Práctica



El mercado laboral actual, respondiendo a su principal característica de integrar un sistema económico globalizado, demanda profesionales con competencias necesarias para desarrollarse en empresas pequeñas, medianas y multinacionales que les permitan adaptarse a ellas. Pero cuando un graduado en contador acude a un llamado para algún puesto de trabajo, se encuentra que además de requerirle ciertamente la probanza de su graduación en alguna universidad, también se le requieren habilidades y competencias múltiples, tales como:

- Conocimientos especializados en técnicas tributarias.
- Conocimientos de finanzas de empresas, fuentes de financiamientos, de comercialización, de administración, de los mercados cambiarios, de capitales y opciones de inversión, etc.
- Conocimientos en problemáticas de recursos humanos y con ello también el conocimiento paralelo de las fases de producción.
- Conocimientos de control de gestión, que les permitan llevar adelante empresas pequeñas o medianas como si fuera su propia empresa.
- Capacidad de liderar, de conformar grupos de trabajo, de mediar o negociar en situaciones conflictivas o difíciles, de reflexionar ante situaciones nuevas que se le presentaran, de deducir la problemática y de encontrar la salida dirigiendo el accionar de los subordinados.

Todas ellas demostradas por un contador que formado integralmente, en lo cultural, en valores, normas éticas y sociales.

A modo de síntesis ¿La formación profesional debería tender a un graduado que sabe de todo un poco, o generar un profesional, con un fuerte equilibrio en la formación teórico-práctica, donde lo humanístico adquiriera también relevancia?

Al respecto, el Documento Base del **CO.DE.C.E.** para la acreditación de la carrera de Contador Público expresa “...*las carreras de grado deben garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que colaboren en el desarrollo de competencias profesionales acordes con la intencionalidad formativa...atendiendo al contexto socioeconómico y al tipo de inserción laboral de los graduados*”. Agregando “...*la teoría y la práctica se muestran como ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica del proceso de enseñanza y de aprendizaje*”.

En función a lo expuesto, la universidad deberían propiciar procesos de articulación entre teoría y práctica y de este modo promover el desarrollo profesional de los estudiantes a lo largo de su permanencia en la institución universitaria y su transición a la vida activa laboral (ejercicio profesional), especialmente en profesiones simbólicas como las nuestras (Gil Jorge M. 2002) que trabaja con ciencias de lo artificial, en la definición de Simón (1978).

Y si bien la realidad por la cual atravesamos (a gusto o disgusto) no puede negarse u omitirse, sí puede ser modificada y re significada.

Según observaciones realizadas en múltiples instituciones educativas, el dualismo teoría-práctica adquiere una expresión aún más distorsionada cuando se maneja lo teórico como equivalente a aquello que puede ser enseñado en el pizarrón o mediante expresiones gráficas, y lo práctico exclusivamente “como verificación de teoría” acompañada por lo general, de algún tipo de manipulación de herramientas y objetos (de Ibarrola Weiss, 1984; Weiss, 1992).

Para lo cual será necesario superar la concepción aplicacionista, según la cual primero se aprende la teoría y luego se la aplica en la práctica, la cual no sirve únicamente para ejercitar lo que se ha asimilado previamente, sino que a través de ella se generan nuevos saberes teóricos, prácticos y socialmente productivos.

Sumando además un enfoque no rígido que permita recrear pedagógicamente estrategias flexibles, con una orientación no solo profesional contable sino fundamentalmente didáctica (Shulman 1989), estrategias que establezcan un diálogo entre teoría y práctica y entre reflexión y acción, resultando facilitadoras de la integración, puentes entre el significado del contenido curricular y la construcción de ese significado por parte de los

futuros profesionales “... una comprensión profunda, flexible y abierta de los contenidos académicos entendiendo las dificultades más probables que tendrán los alumnos para integrarlos en una práctica profesional y estando abierto a revisar sus objetivos, planes y procedimientos en la medida en que se desarrolla la interacción con los estudiantes.

*Este tipo de comprensión no es exclusivamente técnico, ni solamente reflexivo; no es sólo el conocimiento de contenido ni el dominio genérico de métodos de enseñanza. Es la mezcla de todo lo anterior y es principalmente pedagógico” (Shulman 1989).*

El Contador Público a lo largo de su carrera, incorpora saberes teóricos y prácticos, y a su vez prácticas de intervención en el medio, cuyas finalidades son definidas por el perfil profesional del graduado. Por ello, las carreras de grado deben garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que colaboren en el desarrollo de competencias profesionales acordes con la intencionalidad formativa.

De esta manera, la teoría y la práctica se muestran como ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

#### 4.3.EL CONTADOR PÚBLICO Y EL EJERCICIO PROFESIONAL

The infographic is titled "EL CONTADOR Y EL EJERCICIO PROFESIONAL". It is divided into two main sections. The left section, titled "PRACTICUM", is on an orange background and lists: "Según Schon " es una situación pensada y dispuesta para la tarea de aprender una práctica", "Implica un proceso de reflexión y de investigación", and "Comprende los Seminarios de Integración y Aplicación" with a sub-bullet "Pasantías". Below this is an image of an open notebook and a pencil. The right section, titled "PRACTICAS PROFESIONALIZANTES", is on a blue background and lists: "Según CODECE "aquellas estrategias formativas integradas en la propia curricula con el propósito de integrar y ampliar las capacidades y saberes, según el perfil profesional, desarrolladas dentro o fuera del ámbito educativo". Above this is an image of several orange figures sitting around a table with a bar chart.

Una de las cuestiones fundamentales en la formación de los contadores públicos es la adquisición de habilidades concretas para el desarrollo de las tareas técnicas en los primeros años del ejercicio profesional.

Tradicionalmente en nuestro país, la implementación de los planes de estudio de la carrera de Contador Público, se basó en una fuerte formación teórica, con ejercicios prácticos que se presentan como formación instrumental de carácter académico. La ley de Educación Superior en su Artículo 43 establece: “Cuando se trate de títulos

*correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:*

*a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.*

*b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.”*

El plan de estudios de las carreras de Contador Público, deben mantener un equilibrio entre el componente técnico y el formativo de cualidades profesionales y morales, que permita a los egresados adaptarse efectivamente a las demandas de una sociedad dinámica y cumplir con su responsabilidad social.

La mayor parte de las Facultades de Ciencias Económicas en la actualidad, en nuestro país, implementan diversas modalidades para concretar la **vinculación teoría-práctica**, entre las que pueden mencionarse: las **prácticas profesionales** supervisadas, resolución de casos, aplicación de prácticas profesionales a entes virtuales y talleres de simulación empresarial. Cada una de ellas se concreta desde sus características propias y de acuerdo a las posibilidades de infraestructura, equipamiento, plantel docente, entre otras.

#### **4.3.1. Las Prácticas Profesionalizantes**

Seltzer, siguiendo a Zabalza aclara la diferencia entre “*la práctica*” y “*las prácticas*”, poniendo de manifiesto que una cosa es la práctica (la actividad y el ejercicio profesional) y otra son las prácticas (ocasiones de inmersión a diferentes niveles de profundidad en situaciones o contextos característicos de la profesión a desempeñar). Resalta, además, que “*las prácticas*” acercan al estudiante a “*la práctica*”, contribuyen a su aprendizaje profesional, pero no dejan de ser una simulación de “*la práctica*”.

Y en tal sentido el autor expresa “*que a pesar de sus limitaciones (familiaridad, distancia entre ambos mundos, y el hecho de que, con algunas excepciones, en las prácticas nos encontremos con actitudes de paternalismo y tolerancia y hasta de abuso por la realización de tareas burocráticas), las prácticas son una ocasión para aprender siempre y cuando exista un currículo de las prácticas insertado en el currículo oficial académico que contemple la necesidad de atender a ellas como componente de la formación*”.

En dicho esquema, la realización de estas prácticas a lo largo del período de formación universitaria, el mentor tendría una función combinada de lo tradicionalmente académico con lo laboral: sería un agente para lograr el nexo entre educación y trabajo, mejor dicho, el sintetizador de una educación por y para el trabajo.

Y “*más allá de las variadas formas que el sistema de pasantías o alternancias pueda asumir, si el sistema de pasantías está formalmente incluido en la currícula y por tanto se lo aprovecha dentro de un practicum. Constituye una herramienta para reflexionar en y sobre la acción, una de las vías que asegura no solo un aprendizaje significativo e integrador de los diferentes campos de conocimiento sino también el perfeccionamiento de la acción profesional al comprender los modelos mentales que la guían*”.

El **CO.DE.C.E.** concibe a las Prácticas Profesionalizantes como: “*aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos*

*consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y desarrolladas dentro o afuera de la escuela”*

#### **4.3.2.El rol de las organizaciones profesionales**

Dentro de lo que las instituciones máximas de la profesión contable indican actualmente como necesario para las personas que quieran acceder a la categoría de contadores profesionales, se encuentra el requisito de prácticas previas al ingreso a la profesión:

Esta **experiencia práctica** puede ser obtenida después de cursar un programa de estudios o a lo largo de dicho programa. Provee un entorno profesional en el cual los aspirantes desarrollan competencia por:

- (a) El incremento de su comprensión de las organizaciones y de cómo funcionan los negocios y las relaciones laborales.
- (b) Relacionar el trabajo contable con otras actividades y funciones empresariales.
- (c) El reconocimiento del entorno en el cual se proveen los servicios.
- (d) El desarrollo en la práctica, de valores, principios y actitudes profesionales apropiados y
- (e) La oportunidad de desempeñarse en niveles de responsabilidad progresivos.

Internacionalmente se considera necesaria la experiencia práctica obtenida mediante la realización de tareas propias de un contador profesional, agregadas a la adquisición de conocimientos a través de programas de formación profesional en contaduría, antes que los graduados puedan presentarse al público como contadores profesionales.

El equilibrio entre experiencia práctica y estudios académicos o estudios para calificar profesionalmente puede ser diferente de una a otra especialidad. Los organismos miembros de **I.F.A.C.** necesitan adaptar sus requerimientos de experiencia práctica a sus propias necesidades y requisitos, a los de las autoridades reguladoras pertinentes, así como a las expectativas públicas en cuanto a la competencia de los contadores profesionales.

Y en tal caso, para que un programa de experiencia práctica sea efectivo, será necesario que el organismo profesional o la autoridad reguladora, el graduado, el mentor (tutor) y el empleador trabajen juntos.

Un paso en la dirección planteada por **I.F.A.C.** podría ser aprovechar la situación casi generalizada de realización, por parte de los estudiantes de la carrera de contador, de experiencias de pasantías laborales, para, con los ajustes graduales que fueren necesarios, podamos ir acercándonos al modelo que postula la misma.

Siguiendo a Seltzer, corresponde aclarar, que convertir las pasantías laborales en prácticas profesionalizantes con los requisitos de los organismos profesionales, es una de las opciones posibles, quizá la más viable en la actualidad, ya que el sistema de pasantías es bastante generalizado y, con las adecuaciones consensuadas y la participación de todos los actores, quedaría garantizado tanto la mejora de tales prácticas como el cumplimiento de los requerimientos de los organismos profesionales.

#### **4.4. CONCLUSIONES**

Una de las cuestiones fundamentales en la formación de los Contadores Públicos es la adquisición de habilidades concretas para el desarrollo eficiente del ejercicio profesional.

Hoy resulta necesario centrarse en una formación “*que favorece en el futuro profesional el desarrollo de actitudes, habilidades, destrezas y valores, para la ejecución de cursos de acción como integrante de un sistema económico, financiero, administrativo y contable*”.

El **CO.DE.C.E.** agrega el desarrollo de actitudes...y valores, donde se va más allá de una simple formación técnica-científica, tratando de abarcar la formación integral del hombre, sumando a la competencia participativa, la competencia personal.

Habiéndose planteado en este capítulo, la formación de grado, el ejercicio profesional del Contador Público, la articulación entre la teoría y la práctica y las prácticas profesionalizantes, entendemos que para alcanzar los objetivos de una formación integral, donde el componente práctico se combine adecuadamente con el marco teórico y normativo de la profesión, y éste se refleje tanto en lo académico como en la formación continua, será necesario que los organismos profesionales, el graduado, las instituciones formadoras y las organizaciones públicas y privadas donde se insertan los Contadores Públicos, trabajen juntos.

#### **4.5. CUESTIONES PENDIENTES**

Y a modo de disparadores, en busca de una reflexión compartida, se plantean las siguientes cuestiones:

- 1) En el contexto referido y habida cuenta de la realidad académica ¿Qué tipo de prácticas se considera necesario desarrollar o incentivar en las Universidades para la formación del Contador Público?
- 2) ¿Desde su punto de vista, cuáles serían las acciones concretas que debieran implementarse para lograr la articulación de la “teoría con la práctica”?
- 3) ¿Considera factible una contribución de las Organizaciones Profesionales en las Prácticas Profesionalizantes? ¿De qué manera?

## 5. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO: Un modelo para Investigar

### RESUMEN

¿Cómo Profesionales en Ciencias Económicas, tomamos conciencia, que debemos capacitarnos? ¿La capacitación profesional continua, es necesaria? ¿Qué dicen las Normas Internacionales de Educación? ¿Son el punto de referencia o de comparación que deben utilizar los miembros del **I.F.A.C.**, para que sus miembros puedan ser considerados como Contadores Profesionales a nivel mundial?

En Argentina, la capacitación profesional continua de los Profesionales en Ciencias Económicas, está organizada a través de un Sistema Federal único y voluntario, coordinado por Federación Argentina de Consejos Profesionales - **F.A.C.P.C.E.** y ejecutado por los 24 Consejos Profesionales, que lo integran, denominado **S.F.A.P.** En otros países también cuentan con, Sistemas de Desarrollo Profesional Continuo, por lo tanto se considera beneficioso el estudio e investigación de dichos Sistemas. Sus principales características, acciones y fortalezas, para poder proyectar y por qué no aplicar, en el **S.F.A.P.** de **F.A.C.P.C.E.**

Se intentará en esta ocasión, alguna aproximación acotada de las principales características de un Modelo de Desarrollo Profesional Continuo, según el **I.F.A.C.** Daremos a conocer, sin entrar en un análisis exhaustivo, las principales características del Educación Profesional Continua (**E.P.C.**) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (**I.M.C.P.**), con más de 30 años de aplicación de las Normas de **E.P.C.**

Por último, se brindará temas de discusión, enfocado en las características sobresalientes de México, para su posible aplicación al **S.F.A.P.** de la República Argentina.

### 5.2.INTRODUCCIÓN



Como Profesionales en Ciencias Económicas nos preguntamos, ¿tenemos obligación de capacitarnos? ¿Qué piensan nuestros colegas en la Argentina (Encuestas- PRO.C.A.F. 2009 al 2010)?

Los Consejos Profesionales, miembros del **I.F.A.C.**, ¿implementan y fortalecen, medidas eficientes para la educación y desarrollo profesional continuo? ¿Qué dicen las Normas Internacionales de Educación?

Las Normas Internacionales de Educación (**N.I.E.**) 7, Desarrollo Profesional Continuo, son “buenas prácticas” generalmente aceptadas en la educación y desarrollo de los Contadores Profesionales. Las **N.I.E.** son el punto de referencia o de comparación que deben utilizar los miembros del **I.F.A.C.**, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos como mínimos para que sus agremiados puedan ser considerados como Contadores Profesionales a nivel mundial (Meljem 2007).

En Argentina, la capacitación profesional continua de los Profesionales en Ciencias Económicas, está organizada a través del Sistema Federal de Actualización Profesional (**S.F.A.P.**). Este es un sistema único y voluntario, coordinado por **F.A.C.P.C.E.** y ejecutado por los Consejos Profesionales, que lo integran (Seltzer 2010).

¿Existe, en otros países, un Sistema de Desarrollo Profesional Continuo? ¿Estos sistemas siguen los lineamientos del **I.F.A.C.**? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?

En función a las dudas planteadas, a la experiencia como integrantes de la Comisión de Educación de **F.A.C.P.C.E.**, y como docentes universitarios, se considera beneficioso el estudio e investigación de la educación profesional continua en otros países, sus principales características, acciones y fortalezas, para poder proyectar y por qué no aplicar, en el **S.F.A.P.** de **F.A.C.P.C.E.**

Recopilar lo que se está generando y difundirlo, permite aportar ideas para la gestión en el sentido indicado, proporcionando información de interés a quienes programan y conducen la educación y, en particular, nuestra formación continua, ya que ayudaría a disminuir el gap o brecha que pudiera existir entre lo deseado y lo posible.

El origen de la investigación se basa en indagaciones, sondeos e investigaciones parciales realizadas durante el año 2010, consultas realizadas a fines del 2011 a profesionales actuantes en ámbitos de educación de **F.A.C.P.C.E.**, entidad que agrupa y representa a la profesión organizada en la República Argentina, ratificada por otra de abril del 2013 a graduados interesados en capacitarse como formadores en **N.I.I.F.** (Seltzer 2013), y por último las encuestas a los formadores de profesionales del **S.F.A.P.** (PROCAF), realizadas durante los años 2008 al 2010.

Estos procesos de consulta, a interesados en la formación de contadores, incluyó el sondeo de opinión sobre cuestiones referida a cómo se percibe actualmente al profesional matriculado respecto de la formación continua y de normativa sobre educación de la IFAC.

A partir de las inquietudes iniciales, y teniendo en cuenta, como marco de referencia, el modelo del **I.F.A.C.** para la formación del Contador Profesional, se intentará en esta ocasión, alguna aproximación acotada de las principales características de un Modelo de Desarrollo Profesional Continuo. Por lo expuesto, el propósito principal, será:

- Realizar un análisis de las características del sistema de desarrollo profesional continuo de profesionales según **I.F.A.C.**
- Dar a conocer, sin entrar en un análisis exhaustivo, las principales características del **D.P.C.** del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con más de 30 años

de aplicación de las Normas de **E.P.C.** y con Certificación Profesional del Contador desde el año 1998.

- Brindar temas de discusión, enfocado en las características sobresalientes de México, para su posible aplicación al **S.F.A.P.** de la República Argentina.

Por último, el presente trabajo, es aplicable a todos los Profesionales en Ciencias Económicas, matriculados en los 24 Consejos, que integran **F.A.C.P.C.E.**, aun cuando en **I.F.A.C.** y en el **I.M.C.P.** se refieren específicamente, al Contador Público.

### **5.3.LA FORMACIÓN DEL CONTADOR EN LA VISIÓN DE I.F.A.C. Y SU MODELO<sup>27</sup>**

En un entorno de cambio permanente, tanto el aprender a aprender como el compromiso con un aprendizaje a lo largo de la vida, son aspectos integrales para ser Contador Profesional.

**I.F.A.C.** señala que su misión es procurar que la profesión sostenga profesionales capaces de atender las necesidades de la sociedad con estándares de calidad.

El objetivo de la formación en contaduría y la experiencia práctica es preparar Contadores Profesionales competentes, capaces de contribuir beneficiosamente a la profesión contable a lo largo de su vida profesional y a la sociedad en la que trabajan. Para hacer frente al entorno cada vez más cambiante al cual los Contadores Profesionales se enfrentan, es menester desarrollar y conservar una actitud de aprendizaje permanente que les permita mantener su competencia profesional (I.A.E.S.B.- I.F.A.C. 2008).

*“La misión de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants- /I.F.A.C.) es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante”*(I.A.E.S.B.- I.F.A.C. 2008).

En el citado documento, también se definen:

- ✓ los requisitos para ser considerado un "contador profesional", miembro de un organismo integrante de **I.F.A.C.**, además de los indispensables para ingresar a la profesión contable (educación y desarrollo profesional de base o inicial),
- ✓ la necesidad, para los organismos profesionales, de implementar y fortalecer medidas eficientes para la educación y desarrollo profesional continuo.

La Federación Internacional de Contadores (I.F.A.C.) propone su modelo de formación de contadores profesionales a través del I.A.E.S.B.- (*Internacional Accounting Education Standard Board*/Consejo de Normas Internacionales de Formación en contaduría). Ese Consejo ha elaborado una serie de documentos que en conjunto delimitan lo que la profesión contable a nivel mundial entiende que debería ser el trayecto que una persona que quiera postularse como contador profesional, debería seguir. Incluye, entre otros temas, los requisitos para iniciar los estudios, conseguir la matriculación y mantenerse en carrera a lo largo de toda la vida (Seltzer 2008).

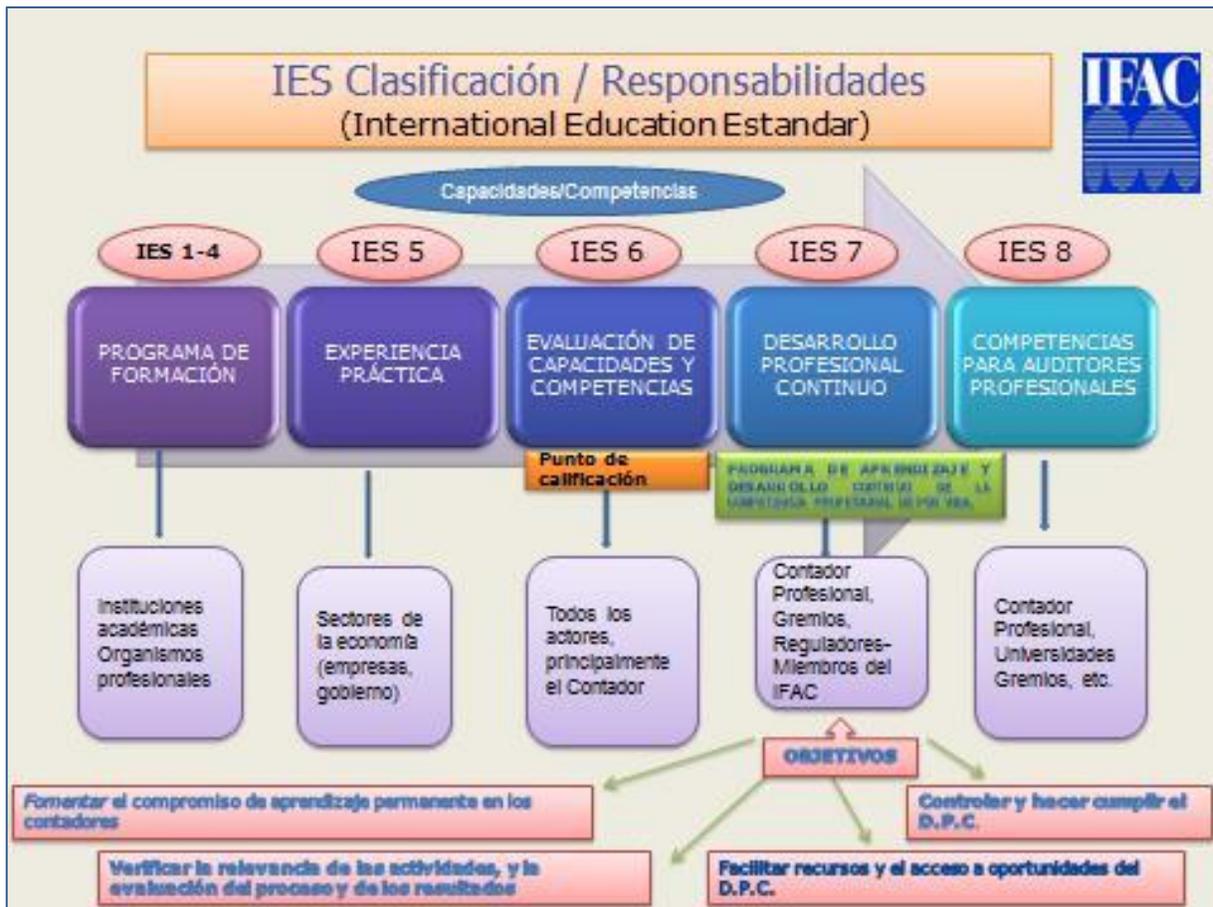
---

<sup>27</sup> se describirán los aspectos más destacados del modelo IFAC de formación del Contador

**Las Normas Internacionales de Educación (I.E.S.)** son “buenas prácticas” generalmente aceptadas en la educación y desarrollo de los contadores profesionales (Meljem 2007) y tienen como objetivo producir contadores profesionales capaces de hacer una contribución positiva a la profesión y sociedad en la que trabajan a lo largo de su vida.

**De ahí sus características:**

- ✓ Son el punto de referencia o de comparación que deben utilizar los miembros de la **I.F.A.C.** para dar cumplimiento a los requisitos establecidos como mínimos para que sus agremiados puedan ser considerados como contadores profesionales a nivel mundial.
- ✓ Establecen elementos esenciales de educación y programas de extensión
- ✓ No pueden legalmente contradecir las leyes o regulaciones locales,
- ✓ Son prescriptivas por naturaleza, asistiendo en la implementación de las mejores prácticas, se reconoce la diversidad cultural, de lenguaje, educación, sistemas legales y sociales, pero se intentan establecer elementos esenciales.



La mejora de la educación a través del desarrollo e implementación de las N.I.E. debería incrementar la competencia de la profesión contable global, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza pública.

De acuerdo con el documento “*International Education Standards*”<sup>28</sup> emitido por I.F.A.C. en octubre 2003 actualizado en agosto de 2008, el que incluye el “Marco para los pronunciamientos internacionales sobre educación” (I.A.E.S.B.), existen 3 tipos de declaraciones o informes, que siguen un orden de prescripción y/o consenso decreciente:

1. Normas Internacionales de Educación: Prescriben la mejor práctica
2. Guías prácticas de educación: Proveen guía interpretación e ilustración
3. Documentos Internacionales de educación: Promueven la discusión y facilita el debate.

Enunciaremos las N.I.E., por ser las de mayor jerarquía y las únicas que son prescriptivas por naturaleza, habiéndose emitido ocho hasta este momento:

IES 1 Requisitos de ingreso al programa de educación profesional en contabilidad

IES 2 Contenido del programa

IES 3 Habilidades profesionales

IES 4 Actitudes, valores y ética profesional

IES 5 Requerimientos de experiencia práctica

IES 6 Evaluación de las capacidades y competencias profesionales

IES 7 Desarrollo profesional continuo

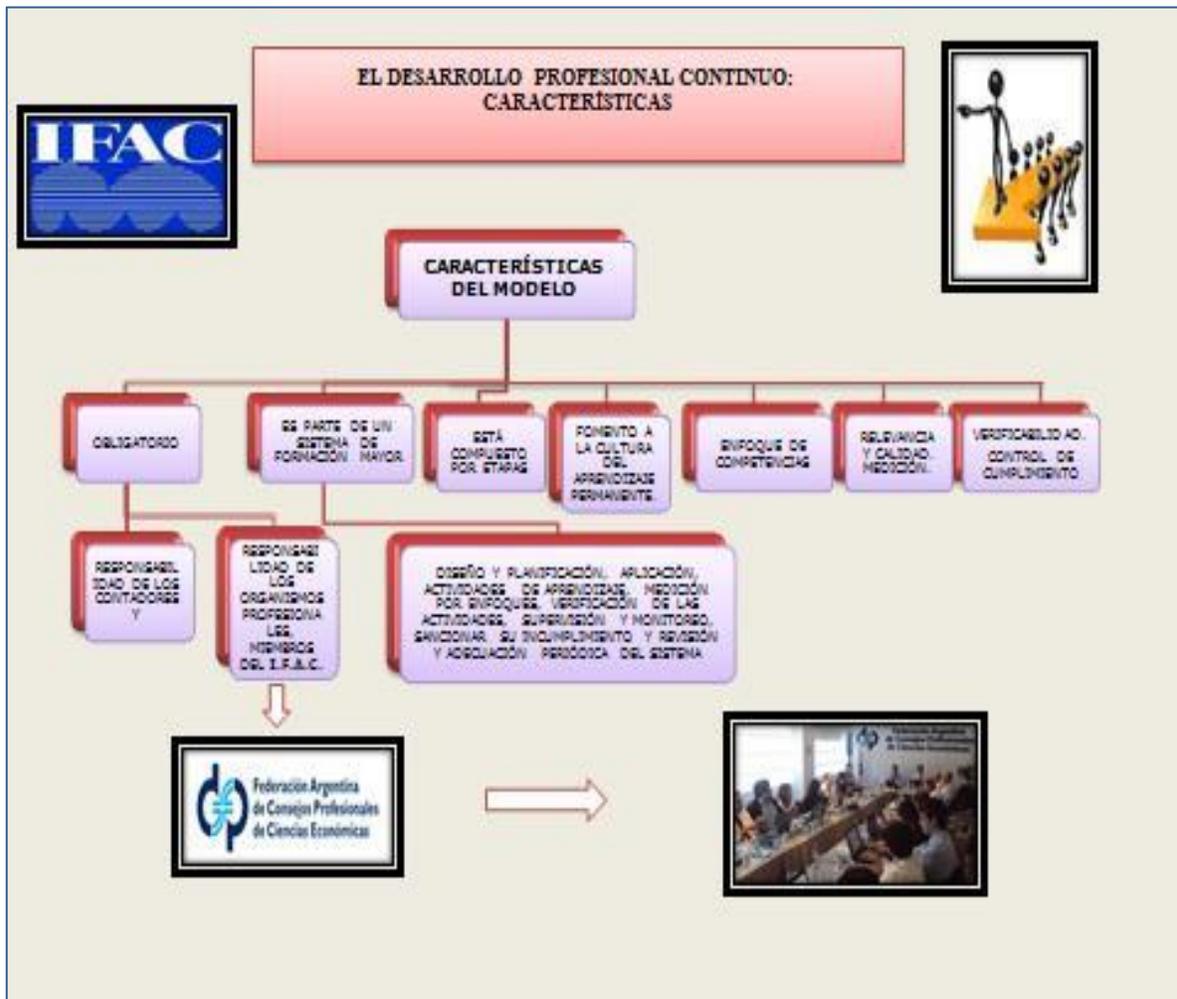
IES 8 Competencias requeridas para los auditores profesionales

Se desarrollará en el presente trabajo, el análisis las I.E.S. N° 7, pues es la norma específica sobre Desarrollo Profesional Continuo.

---

<sup>28</sup>[http://www.ifac.org/Members/DownLoads/International\\_Education\\_Standards\\_1-8.pdf](http://www.ifac.org/Members/DownLoads/International_Education_Standards_1-8.pdf) 23/09/2008 19:11:23  
en versión en español del autor (no oficial).

## 5.4.DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO



### 5.4.1.El Desarrollo Profesional Continuo (D.P.C.) de acuerdo con la I.E.S. N° 7,

Se trata de un sistema que los organismos miembros deben implementar para fortalecer la formación continua del contador.

- ✓ La I.E.S. N° 7, con fecha de vigencia 1° de enero de 2006, tiene los siguientes objetivos:
  - fomentar el compromiso de aprendizaje permanente entre los contadores profesionales;
  - facilitar recursos y el acceso a oportunidades de Desarrollo Profesional Continuo (D.P.C.)
  - controlar y hacer cumplir el Desarrollo Profesional Continuo y
  - verificar la relevancia de las actividades, y la evaluación del proceso y de los resultados.

- ✓ Las características del **D.P.C.** son:
  - A. Obligatorio:** Tanto desde el punto de vista: de la responsabilidad de los contadores y como la responsabilidad de los organismos profesionales, miembros del **I.F.A.C.**  
La norma determina para:
    - ✓ Todos los contadores, cualquiera sea su ocupación o tipo de ente en que trabajan, tienen la obligación de desarrollar y mantener sus competencias profesionales.
    - ✓ Los organismos profesionales, miembros del **I.F.A.C.**
  - B. Está compuesto por etapas:**
    - a. Diseño y Planificación: se deben establecer las pautas y los requisitos que determinan los objetivos del sistema, las competencias a desarrollar, las actividades de aprendizaje a ofrecer, el calendario a cumplir etc.
    - b. Aplicación, que a su vez implica:
    - c. Actividades de aprendizaje: ofrecidas por los organismos miembros o por otras entidades. Los programas deben ser relevantes para el desarrollo y mantenimiento de las competencias que permitan al contador ofrecer un servicio de calidad y se deben aplicar todos los métodos de aprendizajes.
    - d. Medición por enfoques:
      - a) Basado en Insumos:
      - b) Basado en Resultados:
      - c) Una combinación de enfoques.
    - e. Verificación de las actividades realizadas por los asociados, a través de evidencias y documentación conservada y presentada por los asociados.
    - f. Supervisión y monitoreo: los organismos miembros deben:
      - ✓ Monitorear el cumplimiento a través de la presentación de declaraciones juradas o de la aplicación de diversos métodos establecidos en la norma y su apéndice.
      - ✓ Sancionar su incumplimiento, con el cuidado que una medida de esta naturaleza requiere.
    - g. Revisión y adecuación periódica del sistema.
  - C. Es parte de un sistema de formación mayor que tiene por objetivo la calificación profesional del Contador Profesional y su mantenimiento en el tiempo.**
- ✓ Los Organismos miembros de **I.F.A.C.** tienen las siguientes obligaciones en relación al **D.P.C.**:
  - a. Fomentar el compromiso de aprendizaje permanente, de sus asociados y facilitar el acceso al **D.P.C.**
  - b. Establecer el sistema de monitoreo y aplicación del **D.P.C.**: establecer puntos de referencia, supervisar el cumplimiento, por fuente competente, y sancionar su incumplimiento.
  - c. Dotar de los recursos necesarios para el diseño, aplicación y supervisión del sistema.
  - d. Publicar el grado de cumplimiento del **D.P.C.** por parte de sus asociados.

- e. Exigir a sus asociados que desarrollen y mantengan sus competencias.

#### **5.4.2. En América Latina:**

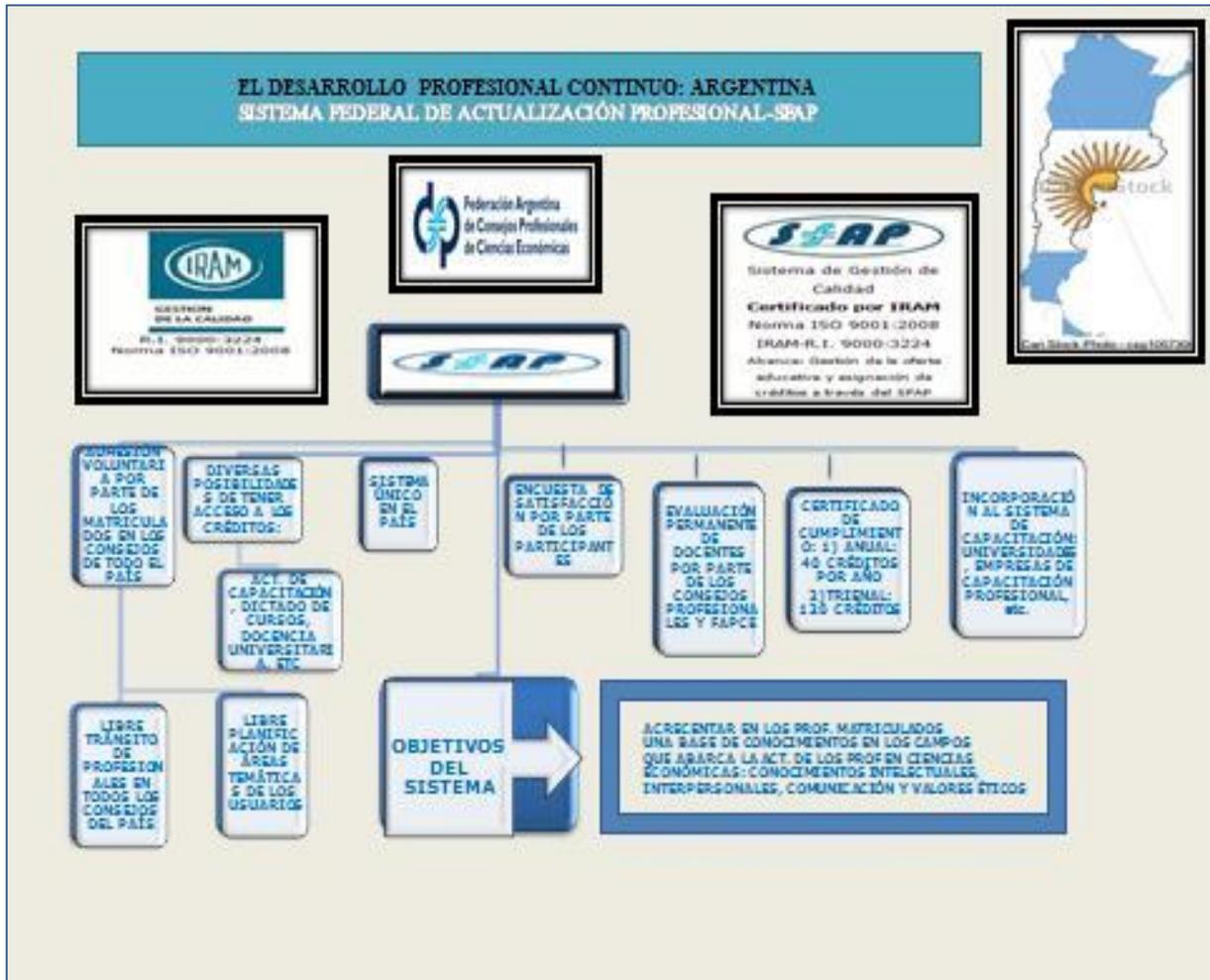
Tanto en trabajos y análisis como en conclusiones y recomendaciones de congresos, se verifica, en términos generales, una coincidencia con los planteos realizados y promovidos por **I.F.A.C.** Si bien en varios países (México, Brasil, Argentina, Colombia, etc.) se han establecido, en modalidad obligatoria o voluntaria, sistemas o programas de educación profesional continuada, consta por una parte, que existen países que no lo han implementado y por otra parte, que la complejidad y dinámica del tema exige un trabajo intenso para alcanzar niveles de excelencia (Bueno Pereyra 2007).

En un sistema de educación continua, los posibles actores son: el Estado, las empresas, las instituciones educativas, o centros de formación y las organizaciones intermedias que representan a los ciudadanos, trabajadores o profesionales

Un sistema integral diseñado, aplicado y compartido por universidades y organismos profesionales sería percibido con atributos de utilidad y confiabilidad por parte de los empresarios, por otros organismos públicos y privados, por el estado y por la sociedad misma. Estos actores exigen garantías respecto a la calidad de la capacitación ofrecida.

Para ello es necesario establecer parámetros de calidad que garanticen la participación de instituciones educativas reconocidas, la excelencia académica de los docentes y la calidad de los currículos y de los recursos pedagógicos utilizados.

## 5.5. EL DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO EN ARGENTINA



### 5.5.1. Sistema Federal de Actualización Profesional-S.F.A.P.

El Sistema Federal de Actualización Profesional (S.F.A.P.) es el conjunto de actividades académicas de actualización profesional en Ciencias Económicas, respaldado por los 24 Consejos Profesionales y la F.A.C.P.C.E. que, mediante el otorgamiento de créditos, reconoce el esfuerzo de los matriculados que se capacitan dentro y fuera del país.

### 5.5.2. Historia

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), comenzó con un sistema de educación continua para Profesionales en Ciencias Económicas denominado S.N.A.P., vigente desde el año 1999 al 2006. A partir del 01/01/2007, entra en vigencia el Sistema Federal de Actualización Profesional (S.F.A.P.), basado en las pautas de I.F.A.C. sobre sistemas de actualización profesional permanente.

### 5.5.3. Principales características:

- ✓ Sistema único en todo el país
- ✓ Adhesión voluntaria por parte de los matriculados en los Consejos de todo el país
- ✓ Libre tránsito de profesionales en todos los Consejos del país

- ✓ Libre planificación de áreas temáticas de los usuarios
- ✓ Incorporación al sistema de propuestas de capacitación por parte de terceros: las universidades, estudios profesionales, empresas de capacitación profesional (Errepar y la ley SA), cámaras empresariales, empresas privadas (**I.R.A.M.**)
- ✓ Evaluación permanente de docentes por parte de los Consejos Profesionales y **F.A.C.P.C.E.**
- ✓ Encuesta obligatoria por parte de los participantes.
- ✓ Requerimiento de asistencia del 80% para actividades presenciales.
- ✓ Auditoría interna del sistema por parte de la unidad de seguimiento
- ✓ Auditoría externa anual del Sistema por parte del **I.R.A.M.**, para mantener la Certificación de calidad vigente.
- ✓ Certificado de cumplimiento anual: 40 créditos por año
- ✓ Certificado de cumplimiento Trienal: 120 créditos en trienios móviles
- ✓ Obtención de créditos por parte de los profesionales: actividades de capacitación, dictado de cursos, docencia universitaria, producción intelectual, entre otros.

#### **5.5.4.Objetivos del sistema**

Los objetivos del Sistema se detallan a continuación:

- ✓ Acrecentar en los profesionales matriculados, una base de conocimientos en los campos que abarca la actividad en ciencias económicas, además de conocimientos intelectuales, interpersonales, de comunicación y valores éticos.
- ✓ Garantizar ante el mercado, un Sistema de capacitación continua formal y organizado para los profesionales que prestan servicios en el mismo.

#### **5.6.DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO EN OTROS PAÍSES: MÉXICO<sup>29</sup>**

Se eligió en especial México teniendo en cuenta la experiencia del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (**I.M.C.P.**), con más de 30 años de aplicación de las Normas de Educación Profesional Continua (**N.E.P.C.**), que ha servido, para la Certificación Profesional del Contador Público desde el año 1998.

Consideramos válido estudiar e investigar sus principales características, acciones y fortalezas, para poder proyectar y por qué no aplicar, en el **S.F.A.P.** de **F.A.C.P.C.E.**

En función del análisis de las características del Modelo del **I.F.A.C.**, visto en el presente trabajo, expondremos las características sobresalientes del **I.M.C.P.**:

---

<sup>29</sup>Simonetti, M.I Publicaciones Académicas y Científicas UCSE/Facultad de C Económicas SDE Año 2013  
[http://www.ucse.edu.ar/web/sede\\_sgo/fce/documents/EDUCACIONCONTINUAMarisaSimonetti.pdf](http://www.ucse.edu.ar/web/sede_sgo/fce/documents/EDUCACIONCONTINUAMarisaSimonetti.pdf)



### 5.6.1. Cumplimiento Obligatorio

El cumplimiento de la norma de **N.E.P.C.**, es de carácter obligatorio para todos los socios activos (quienes reúnan los requisitos establecidos por el **I.M.C.P.** y que estén ejerciendo la profesión), incluyendo a los socios vitalicios, indistintamente del sector en que se desarrollen.

Para cumplir con la **N.E.P.C.**, cada socio deberá reunir un mínimo de puntos, y su integración, cada año calendario, según el sector profesional en que desempeñe su actividad.

## 5.6.2. Certificación Profesional Continua



Es la constancia que un profesional cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el ejercicio de una profesión.

El proceso de Certificación en México entró en vigor a partir del 1º de mayo de 1998, con la aparición del Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos.

La Certificación profesional es voluntaria, salvo para los Contadores Públicos registrados ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

### 5.6.3. Examen para E.P.C.

Se puede formular tres tipos de examen (N.E.P.C. 7º Edición-I.M.C.P-2011):

- 1 - El Examen para el cumplimiento obligatorio de E.P.C.: Este examen podrá ser presentado únicamente por Contadores, socios, "No Certificados"
- 2 - El Examen Uniforme de Certificación (E.U.C.): Este examen podrá ser presentado: para obtener la Certificación Profesional
- 3 - El Examen de Certificación por Disciplinas (E.C.D.): Este examen podrá ser presentado: para obtener la Certificación Profesional por Disciplinas

### 5.6.4. Práctica Internacional de La Contaduría Pública

A principios de 1998 el I.M.C.P. solicitó y obtuvo el reconocimiento del COMPIC para que el proceso de Certificación de los Contadores Públicos, sea uno de los elementos que apoyen las negociaciones de reciprocidad y reconocimiento mutuo de los Contadores Públicos, que se lleva a cabo con los países firmantes del T.L.C.A.N.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T.L.C.A.N.) que México celebró con Estados Unidos y Canadá, así como en los tratados comerciales internacionales que se encuentran en proceso, se contemplan conceptos de reciprocidad en los servicios

profesionales, mediante el establecimiento de normas y criterios, mutuamente aceptables entre los organismos profesionales de cada país, para el otorgamiento de licencias y certificados a los profesionales de la Contaduría Pública, conforme se cumpla con los requisitos establecidos (Reglamento Certificación Pública-I.M.C.P-2011)

#### **5.6.5. Instituciones autorizadas para capacitar: capacitadoras.**

Las capacitadoras autorizadas del **I.M.C.P.**, son aquellas entidades que cuentan con el reconocimiento vigente de las federadas del **I.M.C.P.** (sociedades mercantiles, asociaciones y sociedades civiles, universidades e instituciones de enseñanza superior, personas físicas, etc.), que imparten cursos técnicos a sus agremiados, socios, empleados, profesionistas o público en general, en las disciplinas académicas relativas a la profesión del Contador Público.

El **I.M.C.P.** clasifica a las capacitadoras en: Externas (instituciones de especialización o desarrollo); Despachos de Contadores Públicos, Empresas Privadas y Organismos Públicos y Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior, con validez oficial

Las capacitadoras reconocidas por las federadas, deberán observar las disposiciones establecidas en los Lineamientos para el Registro y Control de las Capacitadoras Autorizadas. (N.E.P.C. 7° Edición-I.M.C.P-2011).

#### **5.6.6. Sanciones por incumplimiento de las Normas de E.P.C., por parte del I.M.C.P.:**

Entre otras, se puede citar que, en caso de falsedad en la documentación probatoria del cumplimiento de la **E.P.C.**, la sanción podrá ser, desde la cancelación de la constancia de cumplimiento de **E.P.C.**, hasta su expulsión de la federada, según la gravedad del caso.

### **5.7. CONCLUSIONES**

Son muchos los factores que han afectado a la profesión contable, como ser un mundo globalizado, competitivo, arriesgado y altamente tecnificado.

Los profesionales en Ciencias Económicas deben estar preparados para enfrentar estos retos.

Es responsabilidad de la profesión garantizar que los profesionales en Ciencias Económicas matriculados continúen desarrollando y manteniendo las competencias necesarias para realizar sus actividades profesionales; sin embargo, el compromiso y la responsabilidad para capacitarse y proporcionar servicios de calidad a sus usuarios, es individual de cada Profesional.

Los Sistemas de Educación Profesional Continua, por sí mismos no pueden garantizar que sus matriculados brindarán servicios de calidad a sus comitentes.

Se debe considerar que el proceso de educación continua se realice bajo un régimen de cumplimiento obligatorio, previendo sanciones ante el incumplimiento. Es así que este “sistema obligatorio”, mejoraría la participación de los profesionales en el Desarrollo Profesional Continuo, como así también mejoraría la credibilidad en la prestación del servicio profesional.

También se considera necesario instituir en nuestra profesión la “Certificación Profesional”, pues así se lograrán importantes beneficios como ser: actualización profesional y mejora continua, garantía de calidad en el servicio para todos los sectores económicos y la sociedad, y por último el apego a las tendencias internacionales de certificación profesional.

Sería conveniente y necesario que la **F.A.C.P.C.E.** y los Consejos Profesionales, actúen en coordinación con los organismos e instituciones que nuclean a las universidades del país, con el fin de lograr políticas educativas globales, como así también, encontrar y afianzar alianzas estratégicas, entre los países limítrofes, para establecer las bases de reciprocidad en el ejercicio profesional.

Se está trabajando, pero nos falta mucho por hacer. Lo fundamental es tomar conciencia de la importancia y responsabilidad de la Educación Profesional Continua, tanto para el profesional en Ciencias Económicas, como por el Estado; las Universidades; los Comitentes, usuarios e interesados de los servicios profesionales y los organismos miembros del **I.F.A.C.**, en nuestro caso **F.A.C.P.C.E.**, que a través de su Comisión de Educación, debe promover, motivar, facilitar, vigilar y controlar que sus miembros se capaciten en forma permanente, en un Sistema Formal y Organizado, y con estándares de calidad determinados.

### **5.8. CUESTIONES PENDIENTES**

Atento al análisis de las características del modelo de **D.P.C.** por parte del **I.F.A.C.**, y a las principales características de los Sistemas de Argentina y México, planteamos los siguientes cuestionamientos, como así también futuros temas de investigación:

1. **D.P.C.**, Sistema obligatorio o voluntario?
2. Certificación Profesional: ¿obligatorio o voluntario? Conveniencias, Consecuencias.
3. ¿Sería beneficioso, implementar exámenes que no solo midan los conocimientos, sino también las competencias?
4. ¿Se deberían aplicar sanciones a los profesionales que no cumplen con el **D.P.C.**, en caso de un régimen de cumplimiento obligatorio? ¿Cuáles podrían ser? ¿Quién las aplicaría?
5. ¿Se debería establecer las bases de reciprocidad para el ejercicio profesional entre los países limítrofes y/o integrantes del **MER.CO.SUR**?

## 6. LAS T.I.C. EN LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO CONTÍNUO

---

### RESUMEN

En la actualidad los procesos de formación tienden a convertirse en mucho más dinámicos y modernos, orientándose a lograr el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de las profesiones en el campo de las Ciencias Económicas.

Explorar la idea de encontrar el equilibrio justo entre el desarrollo tecnológico y la formación profesional como visión importante del nuevo escenario que se presenta, se convierte en un desafío importante a la hora de diagramar la capacitación profesional y sobre todo sus metodologías de aplicación.

Las **T.I.C** en la actualidad impulsan y posibilitan alguno de esos cambios que se suceden en las áreas competitivas de empresas, organizaciones, organismos públicos y en variadas actividades a las cuales las entidades educativas y organismos profesionales deberán adecuarse.

Cada organismo profesional o educativo, se encuentra obligado a innovar, lo que implica mantener control sobre las alternativas de cambio que se imponen, ya sea por medio de la planificación o de la capacidad de innovación que cada uno desarrolle a través de las decisiones que considere oportunas.

Cualquiera sea la opción que tomen para hacer efectivo el uso de las **T.I.C.**, indefectiblemente las orientarán a cambios institucionales que redefinirán estructuras de gestión y de organización interna.

## 6.1. INTRODUCCIÓN



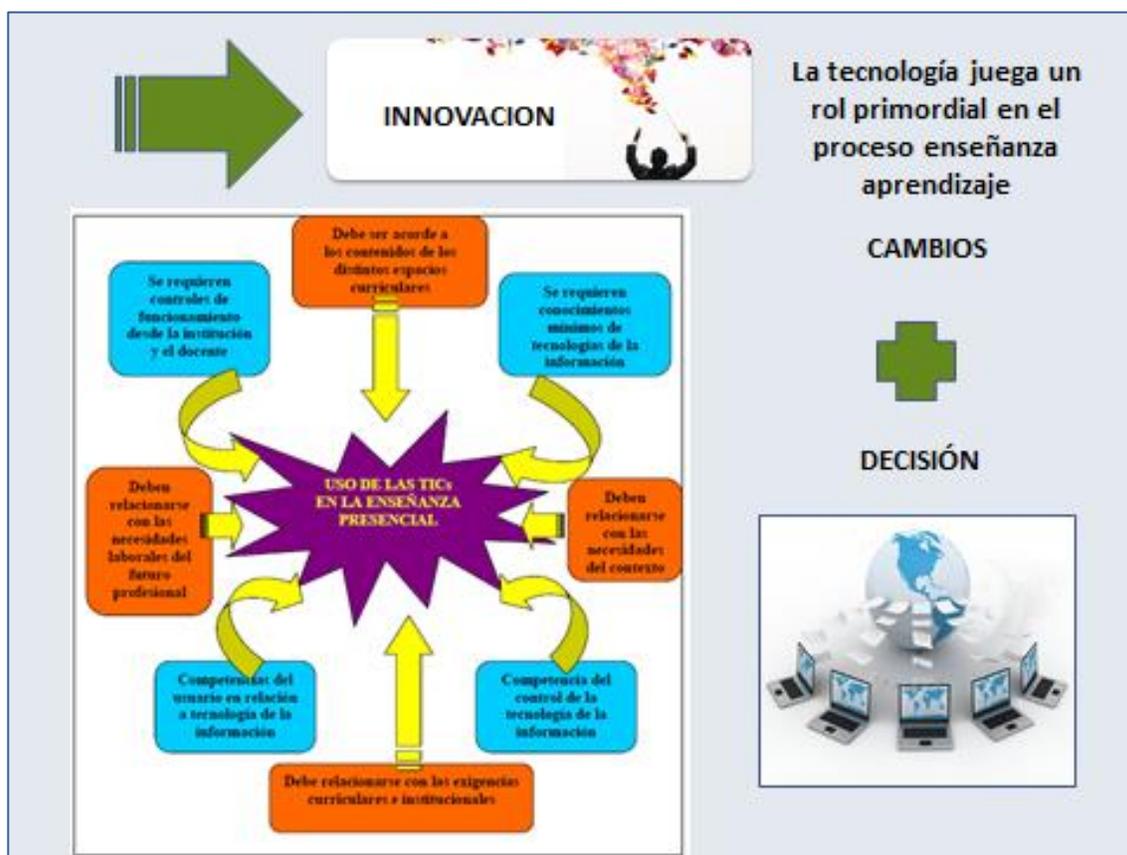
La importancia que poseen las competencias está dado primordialmente porque forma profesionales para la vida y además en el trabajo, constituye el conjunto de sus conocimientos, enfoques, metodologías, **actitudes y valores**, donde su lugar de formación académica tiene un papel determinante pero que además tiene la obligación de fomentar e intensificar con posterioridad a lo largo de todo el ejercicio de su profesión.

Debemos tender a la aplicación de procesos de formación dinámicos y modernos que logren el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de las profesiones en el campo de las Ciencias Económicas.

El desafío se encuentra centrado en la construcción de ese aprendizaje, propuesto desde un punto de vista distinto, donde las aplicaciones en el diseño de ambientes, materiales y propuestas de formación en entorno virtual posean una marcada diferencia con respecto al aprendizaje a nivel presencial.

Las tecnologías se constituyen en la actualidad en puentes para la comprensión, brindando nuevas alternativas a explorar, las posibilidades de apertura e intercambio que pueden llegar a producirse son muy importantes para el profesional, representando además un factor motivacional y generador de trabajos alternativos, personalizados y a la vez colaborativos.

### 6.1.1. Las T.I.C. como herramientas pedagógicas innovadoras



Si nos referimos simplemente a herramientas, éstas son instrumentos materiales o simbólicos con los que se hace una labor o se desarrolla una actividad pero, cuando a la acepción le sumamos la palabra pedagógica ésta obtiene literalmente otro significado, aludiéndose a los instrumentos necesarios o convenientes para la tarea formadora que realiza un docente. Podemos decir, desde la experiencia en el dictado de cualquier contenido formativo, que contar con suficientes instrumentos es solo condición necesaria para obtener suficientes resultados, pero en definitiva no es condición suficiente.

En la actualidad la tecnología juega un rol primordial en el proceso de enseñanza-aprendizaje y no simplemente reemplaza las prácticas mencionadas, sino que hace una significativa y articulada contribución al cambio, constituyéndose en una estrategia de motivación muy importante.

Una actividad pedagógica no se considera innovadora, por el simple hecho de ser una actividad nueva, debe constituirse en una práctica que cumpliendo ciertos criterios apoye el aprendizaje efectivo y en nuestro caso específico, lo relacionado con las Ciencias Económicas.

Para que una práctica sea considerada como tal debe cumplir tres aspectos

- a- Modalidad de planificación
- b- Proceso de enseñanza aprendizaje
- c- Evaluación

De acuerdo a lo expresado por Florez Castañeda “*el impacto de la tecnología en el que hacer contable está fuera de toda duda. Las tecnologías de la información operan como motor del cambio que permite dar respuesta a las nuevas necesidades de información. Cabe aclarar, que las tecnologías minimizan el trabajo del hombre para incrementar la calidad de vida de este, en el caso del Contador Público se automatiza el proceso contable, permitiendo que éste se dedique a los procesos de análisis y control; aunque le resulta otra actividad, la programación de los sistemas; según Ricardo Osorio Uribe hoy la tecnología ha abierto campos para nuevos registros, para la agregación/desagregación de información, planes de cuentas y generación de múltiples reportes*”.<sup>30</sup>

### **6.1.2. Importancia de los actores del proceso educativo**

En cuestiones relacionadas con la formación y el ejercicio profesional, una referencia se centra en los actores del proceso educativo que vincula docentes, alumnos, graduados y beneficiarios directos e indirectos del mismo.

La importancia radica en los cambios permanentes que se producen en ámbitos sociales, laborales, económicos, políticos etc. donde los profesionales desarrollan su labor.

Las **T.I.C.** en la actualidad, se encuentran impulsando y posibilitando alguno de esos cambios que se suceden en las áreas competitivas de empresas, organizaciones, organismos públicos y en variadas actividades a las cuales las entidades educativas y organismos profesionales deberán adecuarse. En relación a su acelerado desarrollo y uso generalizado, es imposible pensar en un profesional de las Ciencias Económicas, alejado del conocimiento y apoyo de estas herramientas tecnológicas.

Ante esta realidad los graduados de nuestra disciplina deben acentuar el interés por las nuevas tecnologías y sus aplicaciones. Potenciar a los actores del proceso educativo, haciéndolos más creativos, comunicativos y mejor preparados, se convierte en un objetivo fundamental para la incorporación de las técnicas de información en la educación superior y capacitación profesional.

Es necesario tener en cuenta que la tecnología por sí sola no significa progreso ni mejoría, por esto es fundamental tener claro el uso que efectuaremos del recurso y en qué momento será incorporado.

Escuchar, consultar e identificar a todos los actores del proceso es primordial a la hora de estructurar una estrategia tendiente a la incorporación las **T.I.C.** a la formación del grado y el ejercicio profesional.

---

<sup>30</sup><http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/11299/10332>

Párrafo extractado de investigación realizada por Griselda Gabalachis Investigador FACPCE Área Educación.

## 6.2.CAMBIO ESTRATÉGICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES



La dinámica del cambio social y tecnológico, que viene sucediéndose en los últimos tiempos, nos obliga a replantearnos los procesos de formación que hasta ahora se aplican para lograr el desarrollo de las competencias que se requieren en el ejercicio de nuestras profesiones.

Podemos decir que esto corresponde a una decisión estratégica trascendental donde se debe encontrar el equilibrio justo entre el desarrollo tecnológico y la formación profesional como visión importante del nuevo escenario que se presenta.

En la actualidad existen muchos factores que inciden en la formación profesional, y lo que representa la capacitación para el trabajo, como se menciona en la introducción, la formación por competencias debe ser entendida como un proceso integral que busca vincular el sector educativo con otros sectores, para elevar el potencial de los profesionales en el complejo mundo laboral, se convierte en una manera diferente de formar, ya que todas las acciones están dirigidas a adquirir habilidades necesarias para lograr objetivos, siendo esto un factor primordial en las organizaciones donde se desempeñen.

Este modelo de formación requiere de transformaciones no solo en su implementación, sino en el pensamiento y metodologías a utilizar para su incorporación en los perfiles.

Sin duda la tecnología cumple un papel preponderante y el aporte que las **T.I.C.** ejercen sobre el rol docente, es importante percibir el impacto que éstas tienen sobre aquellos que recibirán formación y capacitación a través de ellas.

Ante esto las competencias sufren modificaciones, no desde el punto de vista conceptual sino desde las metodologías de aplicación, debiendo cumplir nuevos roles.

A modo de visualizar un nuevo esquema de su uso didáctico, a continuación se presenta el siguiente cuadro de análisis.

### **Cuadro N° 1. VARIABLES DE ANALISIS**

#### **COMPETENCIAS CON RESPECTO A LAS TIC**

<b>Impacto de las TIC en las competencias profesionales</b>	Su impacto requiere un cambio de aplicación metodológica dentro de las competencias ya que modifica tanto los conocimientos como los procedimientos, además de tener una importante incidencia en las actitudes y aptitudes del profesional. Lo que supone un cambio de paradigma en lo que significa el uso didáctico de las mismas.
<b>Competencias tecnológicas a incorporar</b>	<p>Si bien la tecnología se encuentra cada vez más al alcance del profesional, éstas suponen un manejo determinado o sea un saber-hacer necesario para el manejo de la herramienta y sobre todo maximizar el uso de las mismas en provecho de las necesidades existentes.</p> <p>Significa el uso confiado de ellas para el trabajo y la capacitación, desarrollando nuevas habilidades o potenciando las ya adquiridas.</p>
<b>Competencias de comunicación a integrar</b>	<p>La comunicación representa el elemento fundamental dentro del manejo de las T.I.C. ya que favorecerá no solo el aprendizaje, sino que mostrará el uso cotidiano, ético, legal y responsable de su manejo.</p> <p>Se deberá adquirir a través de esta competencia aptitudes y capacidades de feed-back, trabajar en procesos grupales presenciales y a distancia, relacionarse interpersonalmente etc.</p>
<b>Competencias teóricas necesarias</b>	<p>La competencia teórica se ve relacionada con: analizar, comprender e interpretar desde el punto de vista del saber propiamente dicho.</p> <p>Desde el aspecto profesional ésta debe incorporar además conocimientos del contexto general, trabajo de aula-taller y distintas teorías de aprendizaje conjunto e individual.</p>
<b>Competencias metodológicas a aplicar</b>	<p>Manejo de herramienta multimedia informatizada, incorporar metodologías de tutorías para enseñanza a distancia e internalizar monitoreos en situación de autoformación en multimedia.</p> <p>Adquirir capacidades y aptitudes para el manejo de material a distancia y técnicas de desarrollo profesional a través de herramientas tecnológicas.</p>

*Fuente: Cuadro propio<sup>31</sup>*

El presente cuadro intenta ordenar, las competencias más importantes para el uso profesional de las **T.I.C.**, dentro de un contexto cambiante y dinámico que sufre constantemente la tecnología y el mercado laboral, que requiere de profesionales calificados y predispuestos a adaptarse a los nuevos requerimientos.

En base a esto, es importante definir algunos conceptos esenciales a tener en cuenta al momento de incorporar a los nuevos procesos de formación

### **Cuadro N° 2. CONCEPTOS FUNDAMENTALES A TENER EN CUENTA**

<b>Aprendizaje constante</b>	Fundamental en cualquier proceso de formación, representa un elemento diferenciador para el profesional requerido por las nuevas demandas.
<b>Competencias Profesionales</b>	Son las que abarcan los conocimientos, las aptitudes profesionales y el saber hacer que se dominan y aplican en un contexto específico
<b>Procesos</b>	Si bien reporta a un conjunto de actividades o eventos coordinados u organizados que se suceden de manera alternativa o simultáneamente bajo ciertas circunstancias y con un fin determinado, en este caso, se refiere a un proceso de formación para incorporar competencias a profesionales que ya recibieron conocimientos relacionados con las Ciencias Económicas. Se pretende intensificar los mismos bajo la aplicación de estrategias y mecanismos que incorporan las TIC en general y entornos virtuales en particular.
<b>Acciones</b>	Se refiere a los mecanismos a utilizar para dejar de tener un rol pasivo y tomar las decisiones y recomendaciones necesarias para contribuir a la creación de conocimiento a través de las nuevas tecnologías.

### **6.3.CAPACITACIÓN CONTINUA, TRANSFORMACIÓN DINÁMICA DEL CONOCIMIENTO**

El desarrollo profesional continuo debe tender a relacionarse con la descripción, análisis y propuesta de distintas herramientas didáctico-pedagógicas virtuales que podrían utilizarse en las carreras de grado y de postgrado, tanto en modalidad presencial, semipresencial como a distancia, es importante visualizar la capacitación continua bajo distintos parámetros, y conformar un esquema de análisis que nos permita evidenciar la magnitud de las exigencias actuales que se presentan al profesional.

La educación a distancia promueve el desarrollo de competencias genéricas o transversales:

- Capacidad para trabajar en grupo
- Habilidades comunicacionales tanto escritas como orales, sincrónicas y asincrónicas.
- Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- Capacidad para el aprendizaje y trabajo colaborativo.

---

<sup>31</sup> Salvatierra Norma Beatriz, Investigador FACPCE Área Educación

•Competencia digital.

La competencia digital posibilita saber cuándo y por qué necesita información, dónde encontrarla y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética, efectiva y eficiente.

Según Área Moreira la competencia digital supone:

•*Manejo de la tecnología*: el dominio instrumental de la tecnología, tanto el equipamiento como del software vinculado con los mismos,

- *Uso inteligente de la información*: el desarrollo de competencias cognitivas relacionadas con la obtención, comprensión y elaboración de información,
- *Capacidad de expresión y comunicación*: con la comunicación e interacción social a través de las tecnologías
- *Ética del conocimiento*: desarrollo de actitudes y valores que otorguen sentido y significado moral, ideológico y político a las acciones desarrolladas con la tecnología.

La necesidad de desarrollar la competencia digital como competencia transversal promueve un nuevo modelo educativo en el que se integren las tecnologías de la información y la comunicación y los planteamientos e-learning centrados en la alfabetización digital.

Por su parte la **I.F.A.C. en su IES N° 2** cuando trata “Contenidos de los programas de formación profesional contable”, prescribe los conocimientos que deben tener todos los candidatos:

- a) contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados;
- b) organizacionales y de negocios;
- c) de tecnologías de la información (TI).

En su párrafo 20 señala:

*“La tecnología de la información ha transformado el papel del contador profesional. El contador profesional no solo utiliza los sistemas de información y sus habilidades en los controles de dicha tecnología, sino también desempeña un papel importante como parte de un equipo en la evaluación, el diseño y la gestión de tales sistemas”.*

Asimismo, identifica los temas que se deben cubrir en cada área indicando que:

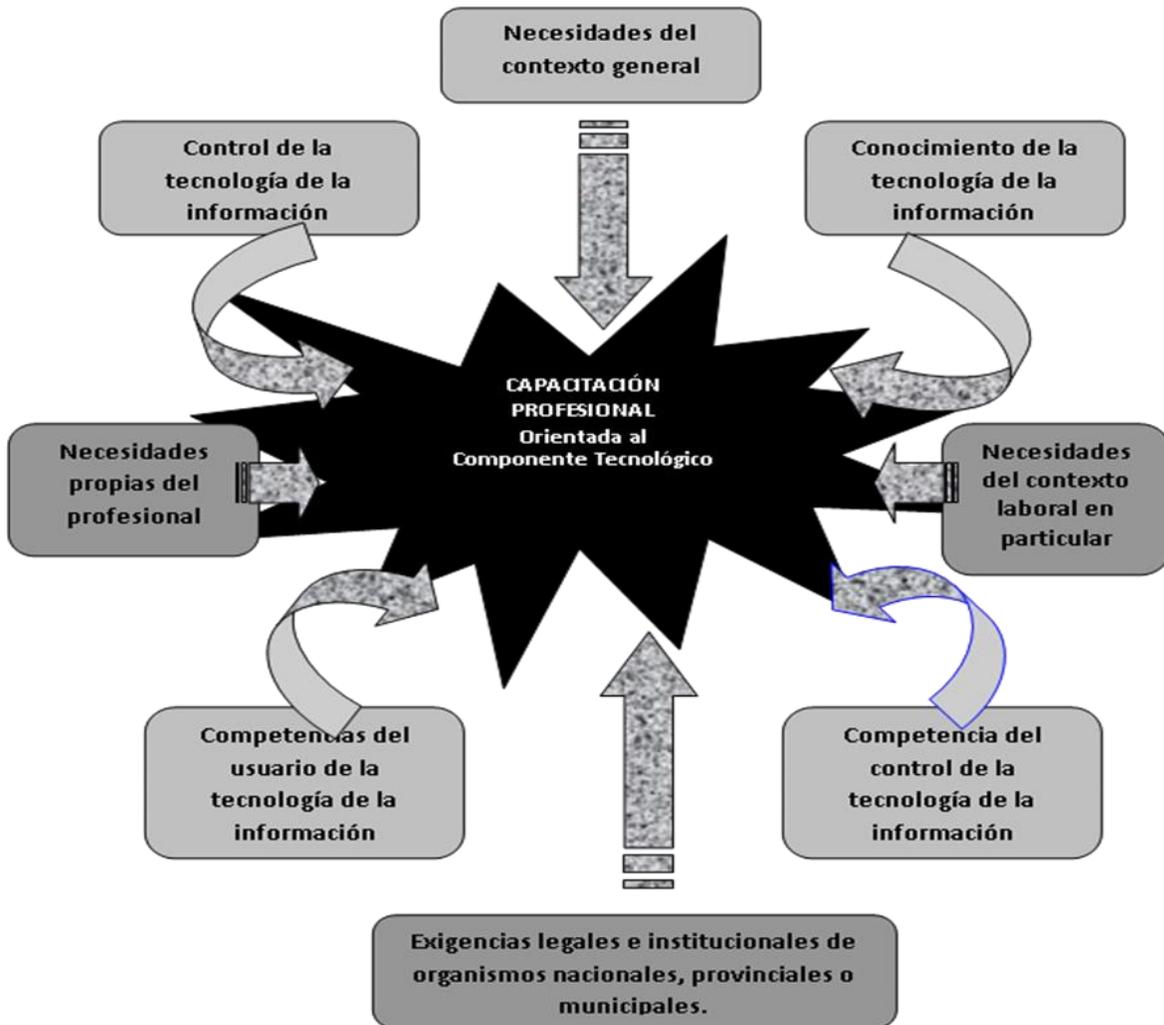
*“El componente de la tecnología de la información debe incluir los siguientes temas y competencias:*

- a) Conocimiento general de la tecnología de la información;*
- b) Conocimiento del control de la tecnología de la información;*
- c) Competencias del control de la tecnología de la información;*
- d) Competencias del usuario de la tecnología de la información; y*
- e) Una o una mezcla de las competencias correspondientes a las funciones gerenciales, de evaluación y de diseño de los sistemas de información.”*

El esquema que se presenta a continuación muestra las competencias y necesidades que requiere la capacitación desde una mirada global del tema, ante lo cual nos da una aproximación a la gran cantidad de factores que deben tenerse en cuenta al momento de

implementar acciones y recomendaciones para la aplicación de herramientas didáctico-pedagógicas virtuales en la formación profesional.

*Esquema 1. Capacitación profesional desde el componente tecnológico y otros*



Esquema propio<sup>32</sup>

*Esquema 2. Necesidades del profesional en los distintos espacios*

Esquema propio<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Salvatierra Norma Beatriz, Investigador F.A.C.P.C.E. Área Educación

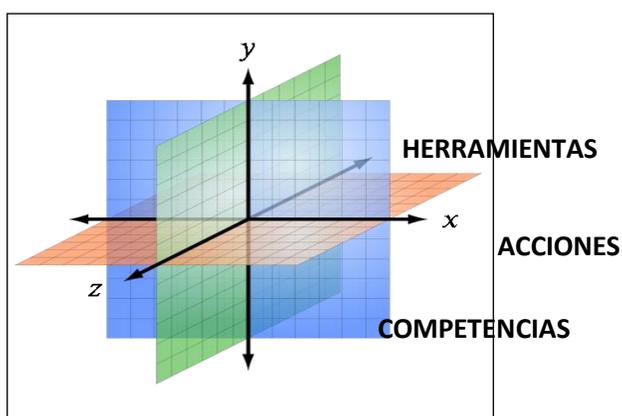
<sup>33</sup> Salvatierra Norma Beatriz, Investigador F.A.C.P.C.E. Área Educación

El esquema precedente muestra las necesidades del profesional en los distintos espacios donde se desarrolla, visto desde una perspectiva centrada en la expansión de sus conocimientos y las distintas competencias, mostrando la vinculación existente entre:



### 6.3.1. Vinculación de competencias, herramientas y acciones. Dispositivo

Si bien las competencias y conocimientos requeridos por los Organismos profesionales especifican claramente el alcance deseable para un profesional, es importante argumentar que el uso de los instrumentos o herramientas es fundamental para optimizar su aplicación y funcionamiento. Desde nuestra visión, el punto de intersección entre herramientas, acciones y competencias representa lo óptimo en cuanto al desarrollo requerido en los distintos espacios profesionales.



En virtud de la visión expuesta se plantea un dispositivo donde la “herramienta es un e-portafolio profesional” y las “acciones se encuentran representadas por los distintos recursos que conformarán el dispositivo”.

El e-portafolio puede analizarse desde distintas dimensiones como: recurso pedagógico, inclusión y revisión de evidencias, intervención en el aula, análisis críticos, retroalimentación, evaluación de proceso, autoevaluación, interacción, instrumento de evaluación etc.

Su objetivo se relaciona con los siguientes recursos: autoevaluar, documentar el aprendizaje a lo largo del tiempo, **documentar el desarrollo profesional**, valorar, acreditación para promoción, reflexión etc.

Las exigencias técnicas requeridas son: una PC, una conexión Internet y un navegador, son todos los elementos que hacen falta para utilizar y administrar un e- portafolio.

La decisión del tipo de información a incluir depende del uso que se le dará, podrá ser individual, grupal, institucional etc., con respecto a la funcionalidad del mismo puede variar en función de los objetivos pretendidos, pudiendo tener una estructura libre, pre-determinada o mixta (una parte común y otra personalizada)

Si la herramienta es considerada como un repositorio de experiencias de aprendizaje, los docentes y alumnos trabajarán en actividades de enseñanza-aprendizaje desde/en internet.

“El aprendizaje no es un simple registro de información. Profesores y estudiantes trabajan juntos en el proceso de construcción del conocimiento”

Desde la aplicación a la formación de profesionales de Ciencias Económicas podemos decir que el dispositivo/mecanismo permitirá gestionar la diversidad de actividades formativas que los docentes planifiquen para el trabajo de los contenidos teóricos, se podrán realizar distintas actividades prácticas y la concreción de trabajo autónomo. Es importante que los usuarios conozcan la ponderación de cada bloque de actividades, como así también los indicadores de calidad para cada criterio de evaluación.

El profesional lo utilizaría para: recopilar en forma sintética los logros en el aprendizaje, autoevaluar la forma de adquirir y desarrollar las competencias que serán exigidas de acuerdo a los conocimientos que se encuentren adquiriendo y a autoevaluar el resultado final de su aprendizaje.

Desde el docente formador lo utilizaría para: recopilar y situar los trabajos que realicen sus estudiantes, evaluar la forma de adquirir y desarrollar las competencias que sean exigidas a través de una determinada cantidad de actividades y evaluar el resultado final del aprendizaje.

Desde el punto de vista de las potencialidades que posee el dispositivo y centrándonos en la evaluación por competencias, éste permite establecer unos objetivos/resultados de aprendizaje que orientarán el proceso enseñanza-aprendizajes hacia su consecución. El e-portfolio permite ir constatando y reflexionando sobre las fortalezas y debilidades encontradas en momentos claves.

Es una herramienta virtual que el docente formador utilizará para valorar las competencias que va consiguiendo el profesional en el proceso aprendizaje. Este puede ayudar al docente en la planificación, utilizando una metodología de trabajo en que las actividades se van desarrollando, presentando y comentando a través del e-portfolio.

El docente cuenta con una estrategia que le permite promover una enseñanza en base a tareas y procesos que permiten ir avanzando en la línea de los objetivos pretendidos.

Además permite compartir los propios intereses y progresos dentro del marco institucional y a su vez tener una repercusión exterior al poder recibir retroalimentación por parte de otras personas interesadas en la misma temática.

#### **6.4.CONCLUSIONES**

Luego del análisis realizado se nos plantean algunos interrogantes que consideramos fundamentales ¿Cómo convivir las Instituciones Profesionales con las T.I.C.? ¿Qué hacer para estar a su nivel o superarlas?

A partir de la confrontación de contenidos y habilidades planteados a nivel mundial por la **I.F.A.C.** y, obedeciendo al compromiso que como académicos tenemos con un modelo educativo de calidad en la formación de profesionales en nuestra región, entendemos que el tema debe enmarcarse en una visión hacia el futuro, donde el novel contador deba insertarse, asumiendo la complejidad del contexto en razón de los vertiginosos cambios derivados de la propia globalización e internacionalización de la economía y enfrentando con seguridad y solvencia los retos que la competencia, el liderazgo y el manejo tecnológico actual le requieren.

Las organizaciones se encuentran obligadas a innovar, lo que implica mantener control sobre las alternativas de cambio que se imponen, ya sea por medio de la planificación o de la capacidad de innovación que cada Institución Profesional desarrolle a través de las decisiones oportunas que realice.

Existe una conexión inevitable entre el amplio desarrollo científico tecnológico y la formación profesional, de alguna manera, la tecnología ha dado paso a un cambio de sentido común, un cambio en la manera de pensar y actuar, que hace necesaria la formación del recurso humano en forma “constante, creciente, múltiple y permanente”, en definitiva, la formación profesional orientada a este componente se convierte rápidamente en clave y estratégica.

La intensidad del cambio al que deben enfrentarse las Instituciones va más allá de la incorporación de nuevas asignaturas o cursos de postgrado.

Se trata de diseñar el desarrollo y formación de competencias capaces de responder dinámicamente a los cambios tecnológicos transversales con sus respectivas implicancias que seguramente impactaran en el ejercicio de las profesiones y el área donde se desarrollen.

Hay factores que las instituciones están obligadas a tener en cuenta a la hora de diseñar estrategias que den respuestas, por un lado las demandas asociadas al cambio tecnológico y por otro las necesidades del campo laboral que en las distintas empresas, sectores, áreas, regiones etc. son variadas y se desarrollan con velocidades que deberán ser estudiadas en profundidad.

Cualquiera sea la opción que tomen las Instituciones Profesionales para hacer efectivo el uso de las T.I.C., indefectiblemente las orientara a cambios institucionales que seguramente redefinirán las estructuras de gestión y su organización interna, siendo este un cambio que merecerá decisiones de estrategia y política institucional.

## **6.7. CUESTIONES PENDIENTES**

Papel que juegan las T.I.C. en las instituciones universitarias y profesionales y las decisiones estratégicas que deben tomar para encontrar el equilibrio entre el desarrollo tecnológico y la formación profesional

## 7. LA NORMATIVIDAD EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR<sup>34</sup>

### 7.1. INTRODUCCION

*¿Cómo influye en la formación de contadores la normativa contable en general y la adopción de las NIIF en particular?*

Se trata de sondeos de opinión sobre competencias del contador en ambientes de convergencia hacia normas internacionales, de los que, para esta oportunidad, se rescatan aspectos puntuales:

Los resultados de la indagación de estos aspectos, podrían sugerir un escenario en el que se estarían valorando diferentes capacidades y habilidades no técnicas integradas con el aprendizaje de la normativa tanto nacional como internacional mediante métodos activos, normativa no solo contable y de auditoría, sino también en cuanto a ética y responsabilidad social y formación y desarrollo profesional continuado. El desarrollo de esos valores, capacidades y conocimientos debería ser un objetivo de la formación superior en conjunción con los organismos profesionales, en un todo constituido y constituyente del rol profesional, por lo que se hace necesario, introducir innovaciones, en especial en el accionar docente.

Las propuestas que se exponen brevemente son aportes surgidos de los conocimientos y experiencias del propio accionar profesional y docente y de reflexiones personales y conjuntas.

En el sondeo base se solicitó opinión acerca de:

- la **importancia** que el encuestado adjudica a algunas **áreas de conocimientos para un Contador en ámbitos de convergencia hacia NIIF** (escala de 1 a 10)
- el **nivel** que cree que tienen los egresados actuales con respecto a dichos conocimientos:

---

<sup>34</sup>Reelaboración y síntesis a partir de ponencias presentadas en XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad 2013 y IX Congreso de Educadores del Área Contable

CONOCIMIENTOS					
B	Por importancia descendente		B	Por nivel ascendente	
B9	Normas <b>nacionales</b> de contabilidad	9,57	B8	Normas internacionales de contabilidad	3,43
B2	Financiera	9,29	B7	Idiomas extranjeros	3,64
B4	Sistemas de información contable	9,14	B5	Organización y negocios. (comercial)	4,57
B8	Normas internacionales de contabilidad	9,14	B3	Gestión administrativa	5
B1	Impositiva / tributaria	9,14	B2	Financiera	5,07
B5	Organización y negocios. (comercial)	8,57	B4	Sistemas de información contable	5,21
B3	Gestión administrativa	8,57	B6	Conocimiento y manejo de informática	5,36
B7	Idiomas extranjeros	7,93	B1	Impositiva / tributaria	<b>6,29</b>
B6	Conocimiento y manejo de informática	7,79	B9	Normas <b>nacionales</b> de contabilidad	6,50
<p>La normativa (nacional) con el puntaje promedio más alto y las NIIF a la altura del área tradicional de <i>Impuestos</i>, que lleva el mismo puntaje que los <i>SIC</i>. Todos por arriba de 9</p> <p>Un segundo escalón para <i>Organización y negocios y administración</i>.</p> <p>Muy cerca siguen los <i>idiomas extranjeros e informática</i>.</p>			<p>Las NIIF ocupan el menor nivel alcanzado por los graduados, seguidos por los idiomas extranjeros.</p> <p>Salvo <i>Impuestos y normativa nacional</i> (6.29 y 6.50) <u>todos los demás están alrededor del puntaje considerado <i>apenas aceptable</i>.</u></p> <p><b>Estos últimos, justamente, son todos los conocimientos que son más necesarios para abordar el aprendizaje para la aplicación de normativa contable: organización y negocios, administración, finanzas, sistemas de información contable e informática.</b></p>		

Como se ha definido a la Contabilidad como una tecnología sociotécnica, sus artefactos, entre otros los Estados contables, son productos del diseño y de la acción racional y deliberada, es decir de la acción llevada a cabo en concordancia con políticas intencionales y planes diseñados a la luz de conocimiento experto. El control social consiste fundamentalmente en normas legales, incentivos y sanciones impuestas por agentes designados, normas impuestas por los sistemas de control, etc.

Conteste con Wirth (op.cit.:150) en que la Contabilidad se sustenta en conocimiento científico producido por la Economía, la Administración, la Sociología, la Ciencias Política, las Finanzas, el Derecho, la Ética y emplea los instrumentos conceptuales de las ciencias formales, como la Matemática, la Estadística y la Lógica.

Dado que los informes contables que están destinados a todos los miembros de la comunidad nacional e internacional, influyen sobre la forma de pensar acerca de la realidad económica de las organizaciones y sobre los resultados de sus gestiones, generando ciertos comportamientos individuales y grupales que afectan la distribución de los recursos de una comunidad, deben encontrarse soluciones que contemplen sistémicamente la cuestión.

De ahí que los sociotecnólogos contables deben considerar los efectos del cambio de normas contables, tanto desde las decisiones de los inversores individuales como desde los efectos sobre la comunidad en su conjunto.

*“... Los artefactos tecnológicos requieren de un conjunto integrador de “artefactos cívicos”... Siempre los aspectos cívicos deben ser prioritarios en cualquier evaluación de tecnología y de su progreso. Por lo tanto, para preservar incluso el núcleo cívico de toda tecnología y de la sociedad misma, se requiere de generalistas más que de especialistas, de políticos asesorados adecuadamente por los especialistas apropiados, incluyendo historiadores y profesionales de la ética” (Gómez, 1997:92)*

En la concepción amplia de Contabilidad se darían las características citadas, ya que los informes contables, en general, y los Estados contables en particular (de uso externo) son producidos por sistemas contables particulares conformados por: registros, medios y métodos de registro, controles, planes y manuales de cuentas y archivos, que captan hechos contables. Son diseñados, planificados, dirigidos, controlados y operados por individuos que actúan en organizaciones sociales: emisores, receptores, revisores y reguladores.

De esta manera se estaría colaborando para resolver un problema especialmente fundamental de la Contabilidad y la economía de la información, como lo es la búsqueda de las condiciones necesarias y suficientes para que la información pública posea valor. La Contabilidad representa un pacto con la sociedad dado que la profesión es responsable frente a terceros por la certificación de estados financieros

## **7.2 LA NORMATIVIDAD** <sup>35</sup>

Gianella et al .(1991:126) *“La Contabilidad (en Argentina y Latinoamérica) se manifiesta en primera instancia como un conjunto de normas, las normas contables. La ley le confiere a los consejos profesionales la autoridad para establecer las normas contables a las que deben ajustarse los contadores: Algunos consideran que el principal fundamento es legal, en términos de von Wright, prescripciones. En consecuencia son denominadas prescriptivistas.*

*Para otros, el fundamento principal de una norma no es el legal, sino el consenso profesional recogido por la norma. Esta posición se denomina consensualismo”.*

---

<sup>35</sup>Para una visión crítica de la temática ver, entre otros Gil, 2006, 2007; Cardona, 2012; Sunder, 2010; Franco Ruiz, 2011; Quinche Martín, 2011; Capcha y Vilchez, 2005)

Es en este marco que se ubicarían las Normas internacional de información financiera (y las Resoluciones Técnicas nacionales) en virtud de los requisitos a tener en cuenta en el proceso de emisión.

Observemos que cualquiera sea la posición respecto a los tipos de normas, nos encontramos en un nivel de lenguaje no sólo informativo, sino precisamente, directivo.

*“Un enunciado contable es bicapa: una capa es el enunciado (tecnológico) seleccionado de acuerdo con el método científico; la segunda capa es el enunciado normativo en que queda incluido el anterior y lo vuelve una norma (provisoria) contable”.*

Dadas las características de las NIIF, se estaría en la segunda capa, es decir, en el componente normativo de la Contabilidad, la cual, según Michael Wells (2010) es *“una base para utilizar el criterio o juicio (judgment para resolver las cuestiones contables”*

Las normas en general y por tanto las NIIF en particular son modelos contables, es decir, representaciones de la riqueza (en particular, los patrimonios), cuyas características deseables pueden verse en Canetti (2008)

## 7.2. METODOLOGIAS

Por consiguiente, en nuestra opinión y con un objetivo meramente instrumental, la metodología para su enseñanza y aprendizaje, necesariamente tienen que combinar

- elementos de la retórica discursiva, fundamentalmente la del tipo deliberativo (Apéndice<sup>1</sup>)y
- métodos que activen la competencia para poder utilizar el criterio para resolver las cuestiones contables.

Como bien sintetiza Giorla A.M. (2011) a partir del Michael Wells:

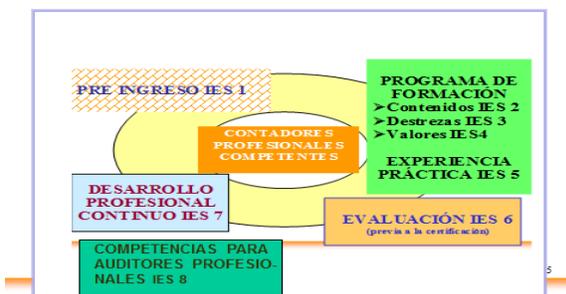
- En gran medida los estados financieros bajo NIIF están basados en estimaciones, juicios, y modelos más que en representaciones exactas.
- Debido a que el marco conceptual establece los conceptos en los que se basan dichas estimaciones, juicios y modelos, aquel provee una base para utilizar el juicio para resolver las cuestiones contables.
- Al relacionar los conceptos con los requerimientos de las NIIF, la enseñanza basada en el marco teórico aumenta la habilidad del estudiante para ejercitar el juicio necesario para aplicar las NIIF.
- Los profesores de NIIF deberían enseñar primero a sus estudiantes:
  - El objetivo de los reportes financieros con propósito general
  - Los conceptos que se derivan del objetivo
  - Qué conceptos son importantes (y cuales no lo son)

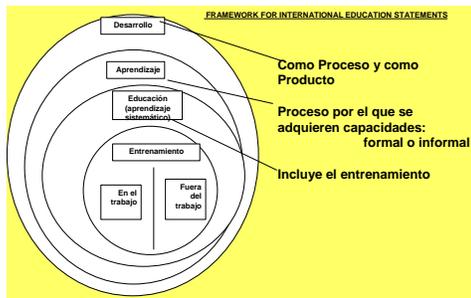
Se presentan aquí, los resultados del *Sondeo génesis* con la opinión de los encuestados, ordenados de menor a mayor, acerca del grado de potencialidad de diferentes métodos para la enseñanza de normativa.

<b>METODOLOGÍAS de enseñanza-aprendizaje</b>		
<b>H</b>	<p>¿Cuál considera que es el grado de <b>potencialidad</b> y/ o efectividad de cada uno de los siguientes métodos para la enseñanza de <b>NORMATIVA CONTABLE</b> en general, e <b>INTERNACIONAL</b> en particular?</p> <p>Utilice una <b>escala de 1 a 10</b>, donde 1 es el de menor efectividad y 10 el mayor, siendo 5 sólo aceptable.</p>	<b>Potencia- lidad/ efecti- vidad</b>
H1	Lección magistral: exposición del docente.	5,29
H4	Enseñanza a distancia: no presencial o semipresencial; uso de tecnología de comunicación (internet, teleconferencias, foros, skype)	5,86
H10	Torbellino de Ideas: proponer libremente opiniones, conjeturas, inventivas, para luego ser contrastadas, defendidas, fundamentadas.	7,71
H5	Ejercicios: prácticas; repeticiones de procedimientos para encontrar el resultado correcto, a partir de los datos proporcionados,	7,79
H3	Seminario: grupos de estudio supervisados por el docente	8,36
H2	Tutoría: acompañamiento personalizado.	8,36
H8	Juegos de roles: representar distintos papeles, puestos de trabajo; actuar.	8,71
H7	Juegos de Empresa: escenificar situaciones.	8,93
H6	Casos: análisis de sucesos o situaciones reales y/o simuladas.	9,29

#### 7.4. PROPUESTAS

Las instituciones que se ocupan de la formación de contadores, han definido que ella dura toda la vida: es una especie de continuo con tres etapas: un sistema general, un sistema específico y el sistema continuo. Por eso han analizado las diferentes etapas que la constituyen





Estas acciones son resultado del cambio de enfoques y objetivos de enseñanza y aprendizaje y el fuerte énfasis en la formación continua implica también los cambios en los métodos y medios de enseñanza y en los de evaluación y en los criterios para evaluar la realización, más aún en una profesión en la cual la regulación normativa es cada vez mayor y más aun con fuerte tendencia a la convergencia internacional.

¿Qué podemos proponer para habilitar un proceso de formación y su continuación que, permitan ir logrando los objetivos de inclusión y de calidad en un contexto globalizado?<sup>36</sup>

### Primera propuesta:

Establecer ejes de formación, reordenando la malla curricular en un proceso **que se inicie con los objetos o realidades en los que se dan los saberes para pasar luego a los conceptos:**

—grupos de temas que componen el eje central de la carrera: Contexto organizacional  
Funciones empresariales y la información: administración, contabilidad, economía ética y valores.

—grupos que ayudan a clarificar las actividades de las organizaciones (p.ej. Matemáticas, Estadística, Tecnología de la Información).

— organización y habilidades de comunicación (p.ej. Habilidades de Aprendizaje, Trabajo en Grupo, Gestión del tiempo, Idiomas Extranjeros...)

—de especialidad: en su mayoría una lista de áreas entre las cuales quien se forma puede escoger una o varias Pueden agruparse de acuerdo a las funciones (logística, marketing, finanzas,...) o tipos de organizaciones (gubernamentales, no gubernamentales, Pymes, multinacionales,...) o sectores (servicios, industria,...).

— de habilidades transferibles: p.ej. experiencias de trabajo/ prácticas de empresa, proyectos, tesinas, juegos de empresa..., áreas que deberían desarrollar aquellas competencias necesarias para cerrar el espacio entre la teoría y la realidad

La diferencia en cuanto situar estas áreas temáticas en el ciclo de precalificación (ingresantes), de calificación (formación para la carrera) o de formación continua no se basaría en el área como tal, sino en el grado en el que se profundizarían

Como regla general cuanto más avanzado se esté en la “carrera profesional” mayor será la incidencia de acciones que profundicen en el conocimiento. Así también las habilidades básicas de estudio, p.ej. módulos de organización y comunicación, tenderán a no estar presentes en los niveles más avanzados, a menos que se detectaran carencias de formación.

<sup>36</sup>Scavone et al (2005) *Análisis de las variables que influyen en el desarrollo de competencias profesionales continuas* XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad Salvador de Bahía, Brasil.

Por otra parte, los módulos de transferencia tienen una mayor probabilidad de aparecer más fuertemente a medida que se vaya avanzando en el continuo.

### **Segunda propuesta.**

Incorporar y desarrollar modelos de educación combinada: presencial y semipresencial, con fuerte incidencia de tecnologías de la información y de la comunicación, que posibilite la inclusión y movilidad democrática del mayor número de participantes en el proceso, en doble sentido:

1. como vehículo para la apropiación de los contenidos y habilidades requeridas.
2. como herramientas propias de la profesión.

### **Tercera propuesta**

Lo cambios institucionales, de la malla curricular, la formación docente en androgogia ya que se trata de formación de futuros colegas (o inter pares en la etapa de formación continua)

### **Cuarta propuesta**

Encarar la enseñanza de normas en general y de NIIF en particular hacia la formación basada en criterios y desarrollo del juicio crítico profesional.

¿Cómo utilizar una enseñanza basada en criterios y desarrollo del juicio crítico profesional?<sup>37</sup>

- 1.El punto de inicio para cualquier enseñanza de la normativa debería ser la concepción contable del profesor <sup>38</sup> y cuál es la función de la normativa dentro de esa concepción.
2. En segundo término plantear el objetivo de la normativa en cuestión y los conceptos derivados lógicamente de dicho objetivo.
3. No obstante, el alcance de los requerimientos que vayan a enseñarse podrán variar según el nivel del curso y los objetivos del mismo.

El documento citado indica tres niveles o etapas para la enseñanza de NIIF:

Etapas 1: Conciencia

Etapas 2: Comprensión

Etapas 3: Competencia: Capacidad para elaborar los juicios profesionales necesarios para aplicar las NIIF

## **7.5. CONCLUSIONES**

Si bien los propios encuestados visualizan su nivel en cuanto a normativa nacional en casi 7 puntos reconocen la necesidad de capacitarse en este tema en 7.6. En cuanto a la normativa internacional reconocen estar muy lejos de ella (2.8) y su necesidad de capacitación es similar a la de normativa nacional (7.4)

---

<sup>37</sup>Ver CreCER Apéndice 19

<sup>38</sup>A partir de una concepción amplia de la Contabilidad, como tecnología social y con enfoque en el que aprende.

Esto podría plantear la necesidad de instrumentar una capacitación conjunta en normas en general, revisando las áreas de conocimientos, habilidades y valores previas que deben ser abordadas, para posibilitar la adquisición de las competencias requeridas para la puesta en acción el campo de la normativa contable en general, y de la nacional e internacional en particular.

En especial las NIIF requieren no sólo conocimientos sólidos en otras áreas tales como teoría contable, organización y negocios, sistemas de información contable, finanzas y matemáticas financiera, tecnologías de la información y de la comunicación<sup>ii</sup> sino también el desarrollo de habilidades intelectuales y valores para poder desplegar el *juicio o criterio profesional* que permita la aplicación de estas normas basadas en conceptos y no en reglas.

Por su parte, lo anteriormente expresado requeriría que las instituciones de grado verifiquen sus mallas curriculares agregando y/o reubicando áreas de conocimientos y las actividades de enseñanza aprendizaje que permitan el desarrollo de ese *juicio profesional* requerido, para que el proceso se enmarque en la educación y no en el adoctrinamiento (Chomsky, 2012)

Si el aprendizaje es un proceso que nos acompaña a través de nuestras vidas, la sola acumulación de rutinas no es suficiente: se requiere tanto de la actualización del conocimiento formal, como de la especialización (como garantía de competencia) A<sup>iii</sup> y de la investigación.<sup>iv</sup>

## **7.6. CUESTIONES PENDIENTES**

1. ¿Cómo influye en la formación de contadores la normativa contable en general y la adopción de las NIIF en particular?
2. ¿Qué métodos deberían utilizarse para una formación en normas basadas en criterios?
3. ¿Cómo debería configurarse una malla curricular colaboradora de una formación que desarrolle competencias?
4. ¿Qué propuestas y contribuciones podrían realizar los organismos profesionales?

## 7.7. UN DISEÑO DE CAPACITACIÓN:

### 7.7.1. FUNDAMENTACIÓN Extracto de Seltzer, J.C. y Rosa Donati, S.: *“Enseñar y Aprender Ciencias Económicas en el Siglo XXI. Los Desafíos del Perfeccionamiento Docente y la Formación Continua para la Sociedad del Conocimiento” Proyecto Curso de Post-Grado para la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan*

---

Estas acciones se tipifican como de perfeccionamiento y actualización, ya que, con las mismas se propone ampliar y profundizar los conocimientos y competencias de los profesionales de Ciencias Económicas, particularmente de Contador Público, referidos a los problemas que enfrentan para abordar una cada vez más exigente estrategia de *“formación profesional sostenida a lo largo de toda la vida”*, acorde con el mantenimiento de una competencia profesional sustentable, como se postula desde los estándares internacionales, con miras a dar respuesta a las exigencias de la sociedad.

En la era del conocimiento global, el mundo está signado por la explosión de la información y su acelerada expansión y difusión. Esto demanda, más que procesos de acumulación cuantitativa de la información, ya resueltos por la tecnología informática, el desarrollo de capacidades y competencias de procesamiento, reestructuración-recreación crítica y producción de nuevos conocimientos, que posibiliten generar respuestas alternativas a problemáticas diversas, complejas y cambiantes.

Ante la profunda crisis no solo económico-financiera, sino global, por la que atraviesa el mundo, no caben dudas que una de las estrategias fundamentales de lidiar con la incertidumbre que provoca es provocar un salto cualitativo que permita imaginar procesos de formación de mentes lúcidas, capaces de desarrollos originales.

Estos propósitos deben viabilizarse, en el ámbito de la formación de profesionales, en íntima articulación entre las organizaciones representativas del mundo profesional, las entidades educativas y las representativas de los usuarios de los servicios, en respuesta a las demandas de todos los actores de la sociedad (stakeholders)

Es en ese marco que, para contextualizar esta propuesta y hacerla significativa para los potenciales participantes, de las indagaciones acerca de los problemas que cotidianamente se identifican en el accionar de los profesionales y en su actualización y desarrollo permanente, surgen necesidades y requerimientos de:

- ✓ Información acerca de exigencias de la sociedad en su conjunto y, en particular de los usuarios, con relación a los servicios de los profesionales de las ciencias económicas y, por consiguiente, de los conocimientos, habilidades y valores necesarios para brindarlos *“a lo largo de toda la vida”*.
- ✓ Capacitación en la instrumentación de normativa técnica nacional e internacional que permita a los contadores transferirlas en sus intervenciones profesionales.
- ✓ Formación para el trabajo profesional con la diversidad técnica y su contextualización en espacios globales.
- ✓ Actualización continua para un desarrollo sustentable y competente a lo largo de toda su vida.

*El trabajo profesional debería transformarse: de un trabajo rutinario pasar a una labor enfocada en la calidad, en el cliente y sus necesidades y en servir éticamente a la sociedad global.*

### **7.7.2. IDENTIFICACION SFAP**

**Curso SFAP NIIF y NIEC IES IAESB y NORMATIVA 10 horas.**

Áreas: Actualización técnica. Desarrollo profesional. Ética

**Los contadores públicos en el siglo XXI: Retos y desafíos. Normas de información; formación y desarrollo profesional continuo.**

### **7.7.3. DESTINATARIOS**

Matriculados en actividad profesional y docente; autoridades y responsables institucionales; empresarios y usuarios de servicios profesionales; docentes y estudiantes de ciencias económicas.

### **7.7.4. PROPOSITOS**

Responder a los intereses y requerimientos de quienes sostienen la acción integradora del ejercicio profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Difundir las últimas regulaciones nacionales e internacionales sobre información contable y sobre formación y capacitación continua. Su desarrollo y aplicación.

### **7.7.5. OBJETIVOS**

Que los asistentes:

- Analicen aspectos y requerimientos de la realidad en la que se ejerce la profesión en el marco de espacios socioeconómicos globales y su vinculación a la realidad local.
- Examinen los aspectos principales de la normativa profesional vigente en la visión nacional e internacional
- Observen los cambios en educación superior y en formación profesional continua en Ciencias Económicas,

Reconozcan los mecanismos y procesos vigentes que dan respuesta a los requerimientos de actualización profesional continua

### **7.7.6. METODOLOGÍA**

Seminario interactivo con características de aula taller.

En virtud de que el propósito principal es, además de la divulgación de normativa actual, nacional y global para la información financiera y la formación de contadores, el de intervenir para ampliar el ejercicio profesional, se eligen actividades acordes con dicho objetivo.

Por lo tanto, dado el objetivo fundamental de “actuar” además de “iluminar con contenidos teóricos”.se hace necesario utilizar una metodología flexible como lo es la de seminario con características de aula taller.

De esta manera, los contenidos no quedan desarrollados, como tradicionalmente se hace, en el orden como se plantearían teóricamente para su estudio. Están más acordes a **como se dan en la realidad en la actuación**, generando un aprendizaje más significativo por la puesta en acción de conocimientos, habilidades y valores.

#### **7.7.7.A CARGO DE:**

- Director Área Educación del CECyT
- Formador del grupo formado por FACPCE
- Directivo del Consejo/Colegio de la zona de desarrollo de la actividad.

#### **7.7.8. CONTENIDOS.**

El escenario profesional: La realidad global en la que se ejerce la profesión de contador. Qué buscan los usuarios de servicios profesionales. Nuevas tendencias.

Normas nacionales e internacionales de contabilidad.: La normativa nacional. Vigencia y perspectivas. Las normas internacionales. Aplicación en la República Argentina.

La profesión mundial y tendencias en la formación de contadores. La visión de la IFAC: Normas internacionales de formación de contadores.

Desarrollo profesional continuo: Formación continua y calidad. El rol de las organizaciones profesionales. Sistema Federal de Actualización Profesional.

#### **7.7.9. MATERIALES AUXILIARES**

*Materiales didácticos ad hoc y material institucional, para cada uno de los asistentes.*

*Pizarra, retroproyector, video proyector y video filmadora.*

#### **7.7.10. BIBLIOGRAFIA**

ALLES M.A. *Desempeño por competencias* Ed.Granica, Bs.Aires, 2006

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES PROFESIONALES (IFAC)

*Normas Internacionales de Información Financiera*

*NIIF para PYMES*

*International Education Standards N<sup>a</sup> 1 a 8* [http://www ifac.org](http://www.ifac.org) .2009.

[http://www.ifac.org/Store/Details.tmpl?SID=1238089376714557&Cart=](http://www.ifac.org/Store/Details.tmpl?SID=1238089376714557&Cart=125471978670685)

125471978670685 Resoluciones Técnicas FACPCE.

FACPCE *Resoluciones Técnicas y Proyectos*

GILLI J.J. (director) *La formación en ciencias económicas* Ed. Cooperativas, 2010.

MONTERO CURIEL, M. *El Proceso de Bolonia y las nuevas competencias*, 2010

<http://iesgtballester.juntaextremadura.net/web/profesores/tejuelo/vinculos/articulos/r09/03.pdf>

SCAVONE, SELTZER, SUAREZ K., *Análisis de las variables que influyen en el desarrollo de competencias profesionales continuas*, XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Salvador, Brasil. 2005.

SELTZER, J. C., *Homo discens - Formando competencias* Ed. Cooperativas, Bs.Aires, 2011.

.....*Conocimientos, habilidades y actitudes en materia contable*, Parte IV Tesis doctoral, 2008 [http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/bd/tesis\\_doc/seltzer.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/bd/tesis_doc/seltzer.pdf)

.....*Las zonas rojas en la formación del Contador* Ponencia en Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, Bs.Aires, 2010.

UNCTAD United Nations Conference on Trade and Development  
*English Global Curriculum For The Professional Education Of Professional Accountants* Trade And Development Board D/B/COM.2/ISAR/21 31 July 2003  
Commission on Investment, Technology and Related Financial Issues Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting  
Twentieth session Geneva, 29 September to 1 October 2003  
[http://www.unctad.org/en/docs/c2isar21\\_en.pdf](http://www.unctad.org/en/docs/c2isar21_en.pdf) 7/6/2011

#### **7.7.11. DURACIÓN**

10 horas (8 presenciales y 2 no presenciales)

.

## 9. EPILOGO



El debate y la reflexión, son dos de las acciones necesarias en el campo profesional, que hacen también al crecimiento y mejora de las profesiones y de los profesionales que la ejercen. En ese sentido, entendemos que la búsqueda de consensos en temas claves como: cuál es la función social del Contador, su misión y por ende su perfil profesional, hacia dónde dirigir los esfuerzos en la formación de nuevos profesionales, y compartir responsabilidades en cuanto a qué, cómo y para qué enseñar o hacia donde orientar la formación inicial y continua de los nuevos graduados, son parte del compromiso que deben asumir las Universidades como formadoras en primera instancia, y los Organismos Profesionales en su rol de resguardo del interés público y garantes de la calidad permanente de los servicios que se brindan a la sociedad.

Un mayor acercamiento en las relaciones recíprocas, desde un enfoque de cooperación y colaboración mutua, podría potenciar el logro de los objetivos y estrategias institucionales a través de la complementación de experiencias y capacidades. Estrechar vínculos permitiría que estas organizaciones estudien, busquen soluciones y realicen gestiones conjuntas para atender los diversos problemas de los graduados, de la sociedad, de los sectores socio productivo y de las instituciones mismas.

La combinación de esfuerzos y el trabajo mancomunado entre las universidades, los organismos profesionales y las organizaciones públicas y privadas usuarias de sus servicios, se presentan como necesidades ineludibles ante la complejidad del contexto actual, factores que facilitarían la jerarquización de la profesión contable en beneficio del interés general del país y de la comunidad.

Los Profesionales en Ciencias Económicas deben estar preparados para enfrentar estos retos.

Ante ello es responsabilidad de la profesión garantizar que los profesionales matriculados continúen desarrollando y manteniendo las competencias necesarias para realizar sus actividades; sin embargo, el compromiso y la responsabilidad para capacitarse y proporcionar servicios de calidad a sus usuarios, es individual de cada Profesional.

Una de las cuestiones fundamentales en la formación de los Contadores Públicos es la adquisición de habilidades concretas para el desarrollo eficiente del ejercicio profesional.

Hoy resulta necesario centrarse en una formación “*que favorece en el futuro profesional el desarrollo de actitudes, habilidades, destrezas y valores, para la ejecución de cursos de acción como integrante de un sistema socioeconómico y financiero, administrativo y contable*”.

Entendemos que para alcanzar los objetivos de una formación integral, donde el componente práctico se combine adecuadamente con el marco teórico y normativo de la profesión, y éste se refleje tanto en lo académico como en la formación continua, será necesario que los organismos profesionales, el graduado, las instituciones formadoras y las organizaciones públicas y privadas donde se incorporan para brindar sus servicios, trabajen juntos, para lo cual se hace necesario actitudes, políticas y acciones conjuntas.

A partir de la confrontación de contenidos y habilidades planteados a nivel mundial por la **I.F.A.C.** y, obedeciendo al compromiso que como profesionales y académicos tenemos con un modelo educativo de calidad en la formación de profesionales en nuestra región, entendemos que el tema debe enmarcarse en una visión hacia el futuro, donde el novel contador deba insertarse, asumiendo la complejidad del contexto en razón de los vertiginosos cambios derivados de la propia globalización e internacionalización de la economía y de la sociedad y enfrentando con seguridad y solvencia los retos que la competencia, el liderazgo y el manejo tecnológico actual le requieren.

Existe una conexión inevitable entre el amplio desarrollo científico tecnológico y la formación profesional; de alguna manera, la tecnología ha dado paso a un cambio de sentido común, un cambio en la manera de pensar y actuar, que hace necesaria la formación del recurso humano en forma *constante, creciente, múltiple y permanente*, en definitiva, la formación profesional orientada a este componente se convierte rápidamente en clave y estratégica.

La intensidad del cambio al que deben enfrentarse las Instituciones va más allá de la incorporación de nuevas asignaturas o cursos de postgrado.

Se trata de diseñar el desarrollo y formación de competencias capaces de responder dinámicamente a los cambios sociales, económicos, científicos y tecnológicos que impactan permanentemente en las áreas en donde se desarrolle el ejercicio de las profesiones.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

1. ANTHONY Robert N. (1964). *La Contabilidad en la administración de empresas*. México: Ed.UTEHA.1973.
2. ARÉVALO, Alberto (1946). *Elementos de contabilidad general*. Buenos Aires: Editorial Macchi. 1975.
3. AMAT O. (2010) *Aprender a enseñar* Edit.Profit, Barcelona
4. ARQUERO MONTAÑO, J.L. (Coordinador) (2005): “Objetivos de formación en administración ante el EEES: especial referencia al área de economía financiera y contabilidad” UCUA. Unidad para la calidad de las universidades andaluzas. Documento. Córdoba, España.
5. ARQUERO M y DONOSO A. (2005) “Diagnóstico del perfil profesional demandado por los profesionales del área financiero-contable” Documento ASEPUC. Cádiz.
6. ACCENTURE y UNIVERSIA (2007) *Las competencias profesionales en los titulados* <http://www.accenture.com/NR/rdonlyres/1FBA85AC-4416-49E3-B89A-72D605C1418B/0/EstudioCompleto.pdf> 27/03/2010 23:15
7. AICPA (2010) *CPA Horizons 2025* <http://www.aicpa.org/research/cpahorizons2025/downloadabledocuments/cpa-horizons-report-web.pdf>
8. ARIZA E. D. (2010) *Del sentido de lo público en la contabilidad pública*. En Revista *Teuken Bidikay* N°1. Argentina, Colombia, Méjico) 2010: 97/120
9. BOLIVAR BOTIA, A. (2002). “Epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación” *Revista electrónica de investigación educativa*. Vol.4 N°1
10. BRUNER, J.y OLSON D (1973) *Aprendizaje por experiencia directa y aprendizaje por experiencia mediatizada* en Revista *Perspectivas*. UNESCO, Madrid, [http://www.riic.unam.mx/01/02\\_Biblio/doc/AprendizajePorExperienciaDirectaBruner.pdf](http://www.riic.unam.mx/01/02_Biblio/doc/AprendizajePorExperienciaDirectaBruner.pdf) 15/7/2013
11. BUNGE, Mario (1980) “Status epistemológico de la administración” Ponencia Primeras Jornadas Nacionales de Administración. CGCE/FCE-UBA. Buenos Aires. En Eduardo R. Scarano compilador *Metodología de las ciencias sociales. Lógica, lenguaje y racionalidad*, Macchi, Buenos Aires, 1999
12. BUNGE, Mario (1999) *Las ciencias sociales en discusión*. Ed. Sudamericana, Bs.Aires.
13. **Barey**, P.R. (2011). “CRECER”. Comisión de Educación – F.A.C.P.C.E
14. **Bencomo**E. T (2007). “Desarrollo de las TIC’S y el desarrollo profesional”. Revista Visión Gerencial. ISSN 1317-8822 • Año 6 • N° 2 •

15. **Benetti C.** (1999). “Tendencias de la Ciencia Económica: Balance y Perspectivas”. Lecturas de Economía, No. 50. Medellín, enero - junio 1999.
16. **BuenoPereyra, C.** (2007). “Proyecto Convergencia en Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Auditoría”. Convenio Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay - Banco Interamericano de Desarrollo.
17. **Castilla, A.** (2005). “La Ética de la Ética”, en Revista Inter. América, AIC, 2005
18. **CASTILLA, Antonio P.** (2005). “Transformación en la formación del contador público”. Trabajo interamericano, 26ª Conferencia Interamericana de Contabilidad. Salvador, Brasil.
  
19. **Cortina, A.** (1998). “Ética de la Empresa”, 3ra. ED., Madrid, Trotta,
20. **CO.DE.C.E** (2013). “Documento Base Final para la Acreditación de la Carrera de Contador Público”. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.
21. **CO.DE.CE.** (2005): CONSEJO DE DECANOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CODECE) “Documento base para la acreditación. Primer borrador de trabajo. Santiago del Estero Agosto. 1[http://www.codece.edu.ar/documentos/Informe\\_CODECE\\_versi\\_n\\_16\\_11\\_05.PDF](http://www.codece.edu.ar/documentos/Informe_CODECE_versi_n_16_11_05.PDF) 23/03/2013 19:56:55
22. **CAPCHA CARBAJAL y VILCHEZ OLIVARES** (2005):”La dimensión cognitiva de la crisis contable” 26º Conferencia Interamericana de Contabilidad, Salvador, Brasil.
23. **CARDONA ARTEAGA, John** (2012) La educación y la profesión contable en el marco internacional  
[http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaSedesDependencias/unidadesAcademias/FacultadCienciasEconomicas/ElementosDiseno/Documentos/Memorias/simposio%20contaduria/JOHN\\_CARDONA.pdf](http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaSedesDependencias/unidadesAcademias/FacultadCienciasEconomicas/ElementosDiseno/Documentos/Memorias/simposio%20contaduria/JOHN_CARDONA.pdf)
24. **CARDONA ARTEAGA y ZAPATA M.** (2006): “Educación contable: antecedente, actualidad y prospectiva”. Ed. Universidad de Antioquia, Colombia.
25. **CARSON D. J. y VEIRAS A.** (2005) *Formación del Contador Público Normas Internacionales de Educación: XXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad*, San Isidro Octubre de 2005[http://www.tecnicasdevaluacion.com.ar/notas\\_y\\_articulos/index.htm](http://www.tecnicasdevaluacion.com.ar/notas_y_articulos/index.htm)
26. **CHOMSKY, Noam** (2012) Spells Out the Purpose of Education  
[http://www.openculture.com/2012/11/noam\\_chomsky\\_spells\\_out\\_the\\_purpose\\_of\\_education.html](http://www.openculture.com/2012/11/noam_chomsky_spells_out_the_purpose_of_education.html)
27. **CLARK, CH. (Ed.)** (2000) *Learning by Talking: Conversation and Storelling in Teacher Education and Professional Development.*

28. CLARK, CH., Y FLORIO-RUANE, S. (2000) *Inventing Intellectual and Social Support for Teaching in New Ways*. En Clark, Ch. (Ed.) *Learning by Talking: Conversation and Storelling in Teacher Education and Professional Development*.
29. CONFERENCIA DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (CONFEDA) (2004). “Libro blanco sobre los estudios de grado en economía y en empresa”. <http://www.ugr.es/~economia/documentos/definitivos.html> 09/07/13.
30. COOK-SATHER (2000) *Typology and Texture: An Analysis of How Pre and In-service Teachers Learn Together through weaving dialogue, conversations, narrative and talk*.
31. CARMONA, Salvador y CARRASCO, Francisco (1993). *Estados Contables*. Madrid: McGraw Hill,
32. CHAMBERS, Richard (1969). *Accounting finance and management*. Sidney: A.Andersen.
33. CHAMBERS R. J. (1995). *An Accounting Theasaurus: 500 years of Accounting* Elsevier Science Ltd. The Boulevard. Longford Lane. Kidlington. Oxford, UK.
34. CHAVES O. et al. (1996). *Contabilidad presente y futuro*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
35. CHAVES O. et al. (1998): “Teoría contable”, Ediciones Macchi, Buenos Aires.
36. CHESTERTON G.K. (1949). *Orthodoxy*, London: TheBodley Head, reimpr.; p.131 en ANTHONY, R. *La Contabilidad en la administración de empresas*. México: Ed.UTEHA 1973. Reimpresión de la traducción española de 1964.
37. CHEVALLARD, Yves (1991). *La transposición didáctica*. Buenos Aires: 3ª.edición 1998.Ed.Aique.
38. COOPER, MCCOMBIE, RUDKIN (2002). *Fractured Tales for Teaching Accounting: A Journey Through Three Worlds*” Disponible en internet en <http://aux.zicklin.baruch.cuny.edu/critical/html2/8064mccombie.html> . Consultado el 21/07/2007 3:16:50 PM
39. CUADRADO LEBRERO A. y VALMAYOR LÓPEZ L (1999). *Metodología de la in* ERNST & YOUNG (2005). *Ley Sarbanes Oxley y la Auditoria*. Disponible en internet en [http://www.ey.com/global/download.nsf/Spain/Art%C3%ADculo\\_Ley\\_Sarbanes-Oxley/\\$file/Ley%20Sabarnes-xley%20y%20auditor%C3%ADa%20partida%20doble%202005.pdf](http://www.ey.com/global/download.nsf/Spain/Art%C3%ADculo_Ley_Sarbanes-Oxley/$file/Ley%20Sabarnes-xley%20y%20auditor%C3%ADa%20partida%20doble%202005.pdf) . Consultado el 06/05/2007 16:16:08
40. CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD A. DE BS.AIRES. (2013) *Curso para formadores NIF*. Programa.

41. CANETTI, Miguel M. (2008) *Algunas de las características deseables de las NIIF*. III Jornadas universitarias internacional de contabilidad., Montevideo. [http://www.google.com.ar/search?q=%22marcelo+canetti+montevideo%22&sourceid=ie7&rls=com.microsoft:en-US&ie=utf8&oe=utf8&redir\\_esc=&ei=iYXpTMCaAoGC8gaYrZWWDQhttp://www.ccee.edu.uy/juic/Presentaciones/13.pdf](http://www.google.com.ar/search?q=%22marcelo+canetti+montevideo%22&sourceid=ie7&rls=com.microsoft:en-US&ie=utf8&oe=utf8&redir_esc=&ei=iYXpTMCaAoGC8gaYrZWWDQhttp://www.ccee.edu.uy/juic/Presentaciones/13.pdf) Acceso del 22/7/2013
42. DIAZ BARRIGA (1992) *Didáctica aportes para una polémica* Ed. Aique Bs. Aires
43. DONATTI S et al (2010) *Curso de Post-Grado Enseñar y Aprender Ciencias Económicas en el Siglo XXI* Anteproyecto Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales. Anteproyecto
44. ETKIN, Jorge (2002b). El potencial ético en las organizaciones. Seminario Internacional: Los desafíos éticos del desarrollo. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en internet en <http://www.iadb.org/ethics/sp4321/DocHit.cfm?DocIndex=483> página 14. Consultado el 20/05/2007.
45. **EDUTEC** (2009). “El e-portfolio como estrategia de enseñanza y aprendizaje” *Revista Electrónica de Tecnología Educativa* Número 30...
46. ELBAZ-LUWISCH, F. (1997) Narrative research: political issues and implications. *Teaching and Teacher Education*, Vol. 13, N. 1, pp. 75-83.
47. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (I. F. A. C). Normas internacionales de educación. Disponible en [www.ifac.org](http://www.ifac.org). Acceso 25 de julio de 2012
48. FRANCO RUIZ, R (2011) *Réquiem por la confianza*. E. Investigar, Colombia
49. FRANCO RUIZ, Rafael (2005). “La profesión contable y los escándalos empresariales” Trabajo interamericano 26º Conferencia Interamericana de Contabilidad, Brasil.
50. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Encuentro Internacional sobre normas internacionales de información financiera del IASB.- *La enseñanza de las NIIF en las universidades*. Buenos Aires, 2012.
51. **F.A.C.P.C.E.- C.E.C.y.T.** (2010). “Proyecto de Investigación: Educación y desarrollo profesional continuo: un modelo para armar”, Etapa I, dirigido por Seltzer, J. C. y colaboradores. Buenos Aires. Argentina
52. **F.A.C.P.C.E.** (2004) RESOLUCION J.G N° 304/04– 8/07/2004. Buenos Aires, Argentina
53. **F.A.C.P.C.E.** (2006). RESOLUCION J.G N° 345/06 “Sistema Federal de Actualización Profesional”. Buenos Aires, Argentina
54. **F.A.C.P.C.E.** (2009). RESOLUCION J.G N° 426/06 “Reglamento de la Res. 345/06. Sistema Federal de Actualización Profesional”, Texto ordenado según Res. 553-09 de Mesa Directiva. Buenos Aires, Argentina
55. **F.A.C.P.C.E.** (2012) RESOLUCION J.G N° 432/12, Paraná, Entre Ríos, Argentina.

56. **F.A.C.P.C.E.** (2013) RESOLUCION J.G N° 460/13 – 22/11/2013. Buenos Aires, Argentina F.A.C.P.C.E. “Manual del Sistema de Gestión de Calidad. Basado en la Norma ISO 9001:2000”. Sección 4. “Sistema de Gestión de Calidad”. 4.3. “Alcance de la Certificación y Exclusiones”.
57. FEDERACIÓN ARGENTINA CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. FACPCE. (actualización 23/01/2006). Resoluciones técnicas. Buenos Aires: Ed. La Ley.
58. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. (2011/2012) SFAP. Curso *Formación de formadores NIIF* – Programa
59. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (I. F. A. C). Normas internacionales de educación. Disponible en [www.ifac.org](http://www.ifac.org). Acceso 25 de julio de 2012
60. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) (2008) International Education Standards N° 1 a 8 .
61. **Fainholc B.** (2004). “Lectura Crítica en Internet. Análisis y utilización de los recursos tecnológicos en educación”. Ediciones Homo Sapiens. Rosario – Argentina
62. FOWLER NEWTON, Enrique (2005) Cuestiones contables fundamentales.4ª ed.BS.Aires:Ed.La Ley.
63. FREIRE, Paulo (1969). Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: 10ª edición, 1973 Siglo XXI.
64. FUNDACIÓN CRECER (2013) IFRS: Material didáctico sobre las NIIF basado en el Marco Conceptual Caso práctico OPEN SAFARI - [www.ifrs.org/Use+around+the+world/Education/Education.htm](http://www.ifrs.org/Use+around+the+world/Education/Education.htm)
65. FUNDACIÓN CRECER (2013) Taller especial para educadores de las NIIF Series de diálogo regional) <http://creceramericas.ning.com/group/dialogo7>
66. GIANELLA Et al. (1991) *Metodología de las ciencias sociales* FCE UBA
67. GIORLA A.M. *Cómo enseñar las NIIF*. 2011. Inédito
68. GÓMEZ, Ricardo (1997) “Progreso, determinismo y pesimismo tecnológico”. En REDES Vol. IV, Octubre.
69. GOMEZ, Ricardo (2005): “Neoliberalismo globalizado” Ed. Macchi, Buenos Aires, 2005.
70. GARCÍA CASELLA C: 2000 “Curso Universitario de Introducción a la Teoría Contable” Ediciones Economizarte, Buenos Aires,
71. GARCÍA CASELLA C.L. (1999). La teoría y los estados contables, Ediciones Economizarte, BsAires.
72. GARCÍA CASELLA C.L. et al (2000) Posibles hipótesis y leyes contables, Edic.Economizarte, Bs. As.

73. GARCÍA CASELLA, C.L. et al (2001). Elementos para una teoría general de la contabilidad. Ed. La Ley, Buenos Aires.
74. GARCÍA CASELLA C.L. et al (2004). “Modelos contables con método científico”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires
75. **Gallego Gil, D.**; “El e-portfolio como estrategia docente en la educación a distancia”. UNED Facultad de Educación, Dpto. Didáctica Organizacional Escolar y didácticas especiales. Madrid. España.
76. **García-Doval F.** (2005). “El papel de los portfolios electrónicos en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas”. Glosas didácticas, Revista Electrónica Internacional N° 14
77. **Gil, J.** (1999). “*El Contador del Futuro*”. Boletín FACPCE N° 30 – Diciembre de 1999. FACPCE. Buenos Aires.
78. **Gil, J.** (2002). “Alienación y Pedagogía” Ponencia 5° Congreso Internacional sobre innovaciones en docencia e investigación en Contaduría y Administración. Guanajuato, México.
79. **GIL, Jorge Manuel** (2006) “El Derecho Contable Como Sistema De Normas” XV Foro Internacional De La Unidad Administrativa Especial Junta Central De Contadores, Bogotá, Bogotá. <http://www.jccconta.gov.co/foro2006/2.pdf> 3/7/2013
80. **GIL, Jorge** (2007) Manuel Reflexiones sobre la medición y los conceptos en contabilidad XIII jornadas de epistemología, UBA. [http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco\\_archivos/ponencias/actas%20xiii/trabajos%20episte/gil\\_trabajo.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco_archivos/ponencias/actas%20xiii/trabajos%20episte/gil_trabajo.pdf) acceso del 17/7/2013
81. **Godoy, M.** (2004). “La Formación del Contador para el Fortalecimiento de la Confianza Pública”. 15° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas
82. **González deNocera, M.** (2009). “Algunas Ideas acerca de la incidencia de la materia Práctica Profesional en la Formación de Contadores Competentes” XXXI° Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional. Facultad de Ciencias Económicas- Universidad Argentina de la Empresa – UADE – Buenos Aires.
83. **Guzmán Cuevas, J.** (2005). “El Rol de la Ética en la Ciencia Económica”. Ética y Economía. Junio 2005. N.º 823
84. **GÓMEZ VILLEGAS M** (2011) Pensando los fundamentos de la contabilidad como disciplina académica *Lúmina* 12, Enero - Diciembre, pag.120-150 [http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina/recursos/12/7\\_pensando.pdf](http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina/recursos/12/7_pensando.pdf) Acceso del 4/7/2013
85. **GUTIÉRREZ ZURITA C.** (2008) *Propuesta de conocimientos y competencias requeridas por el profesional contable en Chile derivado de la adopción de las NIIFCAPIC* Review VOL. 6 ISSN 0718-4654 versión impresa / issn 0718-4662 versión en línea visitado en 23/06/12 en <http://www.capic.cl/capic/media/vol6art4.pdf>
86. **HASSALL, Trevor** Et al (1999) Capacidades No Técnicas en el Perfil Profesional: las opiniones de los profesionales del Chartered Institute Of Management Accountants (CIMA) Congreso de Contabilidad de Gestión, Braga, Portugal.

87. HERRSCHER, Enrique et al (2002). Contabilidad y Gestión. Buenos Aires: Ed.Macchi.
88. IJIRI, Yuri (1975). Theory of accounting measurement. En Studies in accounting Research N° 10, American Accounting Association, Florida, EE.UU.
89. INFORME COSO (1992) en COOPERS & LYBRAND. (1997). Nuevos Conceptos del Control Interno Informe COSO. Editorial Díaz De Santos, España
90. ISAR-UNCTAD (2005).Orientación sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas. 22° período de sesiones Ginebra. Tema 5 del programa provisional Disponible en internet en [http://www.unctad.org/sp/docs/c2isard30\\_sp.pdf](http://www.unctad.org/sp/docs/c2isard30_sp.pdf)
91. ISAR-UNCTAD (1998) “Directiva para la Elaboración de un Programa Mundial de Estudios de Contabilidad y otras Normas y Requisitos de Cualificación” Informe de la secretaría de la UNCADTD/B/COM.2/ISAR/5 - 28/12/98 <http://www.unctad.org/sp/docs/c2isard5.sp.pdf> 20/02/2013 23:32:29
92. IFAC INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (2010) Handbook of International Education Pronouncements<http://www.ifac.org/publications-resources/handbook-international-education-pronouncements-2010-edition> Acceso del 22/7/2013
93. **I.F.A.C/IAESB** (2008). “Manual de los Pronunciamientos Internacionales De Formación”
94. **I.F.A.C**(2004). “Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros 1-7” (revisada el 10 de Noviembre de 2006). Versión autorizada traducida al español.
95. **Izquierdo García, B y Schuster Fonseca, J.** (2000). “La Educación Continua. Una alternativa para la formación de los recursos humanos”.
96. **IUED** (2009). “Orientaciones para la Elaboración de la Guía de Estudio”. Madrid UNED-IUED. Documento policopiado.
97. **Klenowski V.** (2007). “Desarrollo de portfolios para el aprendizaje y la evaluación”. Narcea Madrid. España
98. **KOFMAN, A.M.** Culturas para el desarrollo empresario, nuevos rumbos en management. En Revista Alta Gerencia. Ed. Interoceánicas, Buenos Aires, año I tomo I
99. **KOFMAN, Alfredo.** La información de doble vínculo. En Revista ALTA GERENCIA año II tomo IV
100. **LOPEZ DE SA, Antonio** (2006). Teoría da Contabilidade. (1998) 4ª.edición. Editora Atlas, Brasil.
101. **Ley Nro. 20.488.** “Normas Referentes al Ejercicio de las Profesiones Relacionadas a las Ciencias Económicas”. B.O 23/05/1973.
102. **Ley Nro. 24.521.** “Reglamentación de la Educación Superior”. B.O 10/08/1995.
103. **LÓPEZ SANTISO, H:** (2001). “Contabilidad, Administración y Economía. Ediciones Machi, Buenos Aires.
104. **MACINTOSH Norman B.** (2006) Accounting—Truth, Lies, or “Bullshit”? A Philosophical Investigation. *Accounting and the Public Interest Volume 6, 2006 p.23 y ss.*(August 13, 2007). <http://ssrn.com/abstract=1006875>  
<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1006875> Acceso del 4/7/2013
105. **Meljem, S.** Evento Crecer 2009, 2010 y 2011.
106. **Meljem, S.** (2007). X Asamblea General de la ALAFEC.

107. **Meljem**, S (2007). "Impacto de las Normas Internacionales en la Educación Contable". X Asamblea Gral. ALAFEC
108. MELJEM Sylvia (2001) *Impacto de la globalización en la profesión contable. Normas Internacionales de Educación*  
[http://www.cudi.mx/aplicaciones/dias\\_cudi/10\\_10\\_01/Sylvia\\_Meljem.pdf](http://www.cudi.mx/aplicaciones/dias_cudi/10_10_01/Sylvia_Meljem.pdf) Acceso 2/7/2013
109. MELJEM, Sylvia, (2006) "Impacto de las NIF en los planes y programas de estudio de Contaduría Pública", *Revista Contaduría Pública, IMCP, Año 34, No. 401*
110. MARTÍNEZ CHURIAQUE, J.L. (1989). Una interpretación de las relaciones entre profesión y enseñanza en la contabilidad. En "La contabilidad en Ibero América". TUA PEREDA, Jorge (coordinador) Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas del ministerio de economía y hacienda. Madrid.
111. MATTESSICH, Richard (1963). Contabilidad y métodos analíticos. Versión castellana. (2002) Ed. La Ley, Buenos Aires.
112. MATURANA, Humberto. Citado por KOFMAN, A.M. Culturas para el desarrollo empresario, nuevos rumbos en management. En Revista ALTA GERENCIA, Ed, Interoceánicas, Bs .Aires, año I tomo I
113. **Mellado** M.E. (2007). "Portfolio en línea: una herramienta de desarrollo y evaluación de competencias en la formación docente". Editorial Educar N° 40.
114. OSTENGO, Héctor (2004). La educación en Ciencias Económicas. Imprenta Central Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.
115. **Pulido**, M. (2012). "Sistemas de Aprendizaje Permanente. Caracterización de un Sistema de Formación Continua para el Contador". 19° Congreso Nacional De Profesionales En Ciencias Económicas. Área Educación y Política Profesional. Mendoza. Argentina.
116. PROYECTO ALFA TUNING (2006) en <http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=content&task=view&id=230&Itemid=259> 19:25:34
117. PROYECTO REFLEX (2007) *El profesional flexible en la sociedad del conocimiento.*  
[http://www.aneca.es/media/158162/informeejecutivoaneca\\_jornadasreflexv20.pdf](http://www.aneca.es/media/158162/informeejecutivoaneca_jornadasreflexv20.pdf)  
 27/03/2010 23:20
118. QUINCHE MARTÍN F. (2011) El potencial de los estudios retóricos en la investigación contable\*Rev.Fac.Cienc.Econ. vol.20 no.1 Bogotá ene./jun. 2012  
[http://www.sci.unal.edu.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-68052012000100015&lng=es&nrm=iso](http://www.sci.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052012000100015&lng=es&nrm=iso) 02/06/2012
119. RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ (2004). Fundamentaciones pedagógicas de la Información Social y Ambiental". Capítulo de GARCÍA CASELLA (2004) Relaciones de la Contabilidad social con disciplinas fundamentales. Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.
120. **Rodríguez**, C. E. (2013). "Didáctica de las Ciencias Económicas: Una Reflexión Metodológica sobre su Enseñanza". Universidad Católica Argentina.
121. **Seltzer**, J. C. (2000). "Continuando Contadores". 13° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas Bariloche Río Negro. Argentina.
122. **Seltzer**, J. C (2000). "Formando Competencias" Ed. Economizarte, Bs. Aires. Argentina



139. **Tedesco**, J. C (2000). “Educar en la Sociedad del Conocimiento”. Fondo de Cultura Económica. Bs. As. Argentina
140. **Tedesco**, J.C (2002). “Los Pilares de la Educación del Futuro” IPE – UNESCO.
141. **Tenti Fanfani**, E. (2003) “Algunas Dimensiones de la Profesionalización de los Docentes” IPE – UNESCO.
142. **Zabalza**, M.A (2003). “Competencias Docentes del Profesorado Universitario”. Narcea SA. Madrid. España
143. **ZAMORANO**, Enrique.- (2007) “La Educación del Contador Público en un Entorno Global”. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México.166  
<http://spip.imcp.org.mx/spip.php?article11> Acceso del 8/6/2013

#### **D. INFOGRAFIA WEB:**

1. **ARIZA E.** (2009). Una aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 54, 29-5  
<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/viewFile/2170/1764> Acceso del 12 de julio de 2013.
2. **ARIZA B, Efrén** (2002) La Interdisciplinariedad Contable como clave de su supervivencia social .En Cuadernos de Administración Universidad del Valle N° 281  
[http://administracion.univalle.edu.co/Publicaciones/pagina%20web/Articulos/28-Cuadernos de Administracion %28Diciembre-2002%29/28-%2803%29 La interdisciplinariedad contable... %28Efrén D. Ariza Buenaventura%29.pdf](http://administracion.univalle.edu.co/Publicaciones/pagina%20web/Articulos/28-Cuadernos%20de%20Administracion%20Diciembre-2002%29/28-%2803%29%20La%20interdisciplinariedad%20contable...%28Efr%C3%A9n%20D.%20Ariza%20Buenaventura%29.pdf) Acceso del 12 de septiembre de 2013.
3. **Barragán Sánchez R.** (2005) “El portafolio, metodología de evaluación y aprendizaje de cara al nuevo espacio Europeo de Educación Superior. Una experiencia práctica en la Universidad de Sevilla” [artículo en línea]. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*. Volumen 4. Número 1. [Fecha de consulta: 10/03/13]. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/20475239/REVISTA-LATINOAMERICANA-DE-TECNOLOGIA-EDUCATIVA>
4. **CARDONA ARTEAGA, John** (2012) *La educación y la profesión contable en el marco internacional* [http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaSedesDependencias/unidadesAcademias/FacultadCienciasEconomicas/ElementosDiseno/Documentos/Memorias/simposio%20contaduria/JOHN\\_CARDONA.pdf](http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaSedesDependencias/unidadesAcademias/FacultadCienciasEconomicas/ElementosDiseno/Documentos/Memorias/simposio%20contaduria/JOHN_CARDONA.pdf)
5. **F.A.C.P.C.E.** “Estatuto”. [Fecha de consulta: 01/04/13]. Recuperado de: <http://www.facpce.org.ar/web2011/estatuto.html>
6. **F.A.C.P.C.E.** “P.R.O.C.A.F: Características, objetivos y actividades”. [Fecha de consulta: 01/04/13]. Recuperado de: [http://www.facpce.org.ar/web2011/que\\_es\\_el\\_procaf.html?vista=listar](http://www.facpce.org.ar/web2011/que_es_el_procaf.html?vista=listar)
7. **F.A.C.P.C.E.** “S.F.A.P: Resoluciones de Junta de Gobierno y de Mesa Directiva”. [Fecha de consulta: 01/04/13]. Recuperado de: [http://www.facpce.org.ar/web2011/res\\_sfap.html](http://www.facpce.org.ar/web2011/res_sfap.html)
8. **F.A.C.P.C.E.** “Convenios con Universidades”. [Fecha de consulta: 01/04/14]. Recuperado de: [http://www.facpce.org.ar/web2011/convenios\\_universidades.html](http://www.facpce.org.ar/web2011/convenios_universidades.html)

9. FRANCIS, JERE R. (1990) *¿Tras la virtud? La contabilidad como una práctica moral y discursiva.* <http://fabianquinche.jimdo.com/traduccion/> Acceso del 12/7/2013. Publicado originalmente como “AfterVirtue? Accounting as a Moral and Discursive Practice”, en Accounting, Auditing and Accountability Journal (1990), 3(3), pp. 5-17. Traducción hecha por CP Fabián Leonardo Quinche Martín.
10. FRANCO RUIZ, R (2011) *Réquiem por la confianza.* Ed. Investigar, Colombia.
11. FRANCO RUIZ, R. (2005). *La profesión contable y los escándalos empresariales.* Trabajo interamericano 26° Conferencia Interamericana de Contabilidad, Brasil.
12. GIL, Jorge Manuel (2006) *El derecho contable como sistema de normas.* V Foro Internacional de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, Bogotá, Bogotá. <http://www.jcccconta.gov.co/foro2006/2.pdf> Acceso del 3/7/2013
13. GIL J. M. (2002) *Alienación y pedagogía en contabilidad: una versión para latinoamericanos.* V congreso internacional sobre innovaciones en docencia e investigación en Contaduría y Administración. Guanajuato, Gto., México.
14. GIL.J.M. (2007) *Reflexiones sobre la medición y los conceptos en contabilidad* XIII jornadas de epistemología, UBA. [http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco\\_archivos/ponencias/actas%20xiii/trabajos%20episte/gil\\_trabajo.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco_archivos/ponencias/actas%20xiii/trabajos%20episte/gil_trabajo.pdf) Acceso del 17/7/2013
15. GÓMEZ VILLEGAS M (2011) *Pensando los fundamentos de la contabilidad como disciplina académica* Lúmina 12, Enero - Diciembre, pag.120-150 [http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina/recursos/12/7\\_pensando.pdf](http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina/recursos/12/7_pensando.pdf) Acceso del 4/7/2013
16. GÓMEZ, M. (2003). *Contabilidad: comentarios sobre el discurso científico y los determinantes morales.* XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública. <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/viewFile/25018/25551> Acceso del 17/7/2013
17. GONZALO, J.A. Y GARVEY, A.M. (2007). *Ética y enseñanza de la contabilidad (una propuesta de discusión).* Contaduría Universidad de Antioquia, 50, 11-42. <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/viewFile/2120/1730> Acceso del 12 de julio de 2013.
18. **Gallego D., Cacheiro M., Martín A., Wilmer A., (2009).** “El E-portfolio como estrategia de enseñanza y aprendizaje” [artículo en línea]. EDUTEC, Revista Electrónica de Tecnología Educativa. Núm. 30/ Noviembre 2009. [Fecha de consulta: 20/03/13]. Recuperado de <http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec30/ISSN 1135-9250>.
19. **Gallego Gil, D., Cacheiro González, M., Martín Cuadrado, A.,(2009).** “El e-portfolio como estrategia docente en la educación a distancia” [Versión Electrónica] UNED Facultad de Educación, Departamento de Didáctica Organización Escolar y Didácticas Especiales. Madrid. [Fecha de consulta: 20/03/13] <http://issuu.com/evalred/docs/eportfolio>

20. **García Doval F., (2005)** “El papel de los portfolios electrónicos en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas” [Versión electrónica] Revista Electrónica Internacional. Glosas Didácticas. Número 14. [Fecha de consulta: 01/03/13]. Páginas 112 – 119. Recuperada de <http://www.um.es/glosasdidacticas/GD14/completo.pdf> ISSN 1576-7809.
21. **IAESB International Accounting Education Standards Board** (julio 2012). “International Education Standard (IES) 7 Continuing Professional Development (Redrafted)”. [Versión electrónica]. [Fecha de consulta: 10/03/13]. Disponible en: <https://www.ifac.org/sites/default/files/publications/files/IES%207%20FINAL%20July%2019%202012.pdf>
22. **IAESB International Accounting Education Standards Board (2010)** “Handbook of International Education Pronouncements”. [Fecha de consulta: 10/03/13]. Disponible en: <http://www.ifac.org/sites/default/files/publications/files/handbook-of-international-e-2.pdf>
23. **Instituto Mexicano de Contadores Públicos – IMCP - (2010)**. “Estatutos y sus Reglamentos” [Fecha de consulta: 01/04/13]. Recuperado de: <http://imcp.org.mx/normatividad/estatutos-y-sus-reglamentos-10a-edicion-2010#.U6yfO5R5OE4>
24. **Instituto Mexicano de Contadores Públicos – IMCP - (2010)**. “Norma de Educación Profesional Continua (EPC)”. [Fecha de consulta: 01/04/13]. Recuperado de: <http://imcp.org.mx/norma-epc>
25. **Izquierdo García, B.; Schuster Fonseca, J. (2000)**. “La educación continua, una alternativa para la formación de los recursos humanos”. [Versión electrónica] Revista Electrónica Ciencia Administrativa. Año 2000. [Fecha de consulta: 01/03/13]. Páginas 134– 137. Recuperada de <http://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/continua2000.pdf>
26. **Labarca G., (mayo 2006)**. “Las Instituciones de Formación Profesional (IFP) en América Latina y el Caribe y las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)”. Publicación de Naciones Unidas. CEPAL [artículo en línea]. [Fecha de consulta: 01/03/13]. Recuperado de <http://www.cepal.org/SocInfo>
27. **Ordinas Pons, C.** “Apoyo a la docencia universitaria en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación”. Recuperado de: <http://gte2.uib.es/edutec/sites/default/files/congresos/edutec03/Ponencias/126.doc>
28. **OCAMPO, C.A. et al (2008)**. *Algunas relaciones entre contabilidad y cultura*. En Revista Contaduría. Universidad de Antioquia, 52, 215-258. <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/viewFile/2170/1764> Acceso del 6/6/2013
29. **OSPINA, C. (2009)**. Educación Contable en Colombia. Sentires de algunos actores y la
30. educación contable como acción educativa. Contaduría Universidad de Antioquia, 55, 11-40. <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/viewFile/16336/14169> Acceso del 12 de septiembre de 2013.

31. QUINCHE MARTÍN F. (2011) *El potencial de los estudios retóricos en la investigación contable*\*Rev.Fac.Cienc.Econ. vol.20 no.1 Bogotá ene./jun. 2012 [http://www.sci.unal.edu.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-68052012000100015&lng=es&nrm=iso](http://www.sci.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052012000100015&lng=es&nrm=iso) Acceso del 02/06/2012.
32. RIPOLL FELIU V. Y ROSA L. (2009) *La profesión contable: un análisis comparativo*. XI Encontro do Mestrado em Ciências Contábeis da UERJ II Congresso Latino-Americano de Contabilidade de Gestão Rio de Janeiro, RJ, Brasil,
33. **Rodríguez M.E. (2006)** “El Blog como el e-Portfolio”. Biblioteca ICVE/LE (2006). Aplicaciones de las Tic’s [artículo en línea] [Fecha de consulta 16/03/13]. Recuperado de [http://congresoele.net/biblioteca/index.php?option=com\\_content&task=view&id=93&Itemid=47](http://congresoele.net/biblioteca/index.php?option=com_content&task=view&id=93&Itemid=47)
34. SUNDER, Shyam (2010). Adverse effects of uniform written reporting standards on accounting practice, education, and research. *Journal of Accounting Public Policy* N° 29. pp. 99-114. <http://faculty.som.yale.edu/shyamsunder/Research/Accounting%20and%20Control/Published%20Articles/164.Adverse-effects/Adverse-effects.pdf> Acceso 2/7/2013
35. **Simonetti, M. I.** (2013). “Auxilio, necesito capacitarme toda la vida”. [Artículo en línea]. Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas Santiago del Estero - UCSE- Recuperado de: [http://www.ucse.edu.ar/web/sede\\_sgo/fce/documents/EDUCACIONCONTINUAMarisaSimonetti.pdf](http://www.ucse.edu.ar/web/sede_sgo/fce/documents/EDUCACIONCONTINUAMarisaSimonetti.pdf)
36. **Universidad Nacional de Tucumán:** “Estatuto” [Fecha de consulta: 01/04/13]. Recuperado de: [http://www.unt.edu.ar/Institucional/pdf/estatuto\\_UNT.pdf](http://www.unt.edu.ar/Institucional/pdf/estatuto_UNT.pdf)
37. **Universidad Nacional de Salta:** “Estatuto” [Fecha de consulta: 01/04/13]. Recuperado de: <http://www.uncu.edu.ar/reforma/upload/9-estatuto-universidad-nacional-de-salta.pdf>
38. **Universidad Nacional de Buenos Aires:** “Estatuto”. [Fecha de consulta: 01/04/13]. Recuperado de: <http://www.uba.ar/download/institucional/uba/9-32.pdf>
39. **Universidad Nacional de La Plata:** “Estatuto”. [Fecha de consulta: 01/04/13]. Recuperado de: [http://www.unlp.edu.ar/el\\_estatuto](http://www.unlp.edu.ar/el_estatuto)
40. **Valsangiacomo, A.** (abril, 2011). “E-Portfolio”. [Artículo en línea]. [Fecha de consulta: 01/03/13]. Recuperado de: <http://www.slideshare.net/Lauravalsangiacomo/e-portfolio-7717444>
41. **Vargas Zuñiga, F.** (2004). “Competencias clave y aprendizaje permanente: tres miradas a su desarrollo en América Latina y el Caribe”. Publicación de la Organización Internacional del Trabajo (Cinterfor/OIT)[Versión electrónica].[Fecha de consulta: 01/03/13]. Recuperado de: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/vargas/index.htm>

---